

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



Obras por Impuestos, una oportunidad de articulación del sector privado para mejorar la inversión pública. Análisis de los procesos y retos del proyecto “Mejoramiento Del Servicio Educativo en la I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jáuregui La Libertad, Distrito de Cerro Colorado – Arequipa

Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Gerencia Social que presenta:

Paul Moises Pinto Del Carpio

Asesor:

Mg. Javier Alejandro Pineda Medina

Lima, 2020

RESUMEN EJECUTIVO

En esta tesis se aborda desde la Gerencia Social un estudio de caso, donde apreciamos la implementación de una política que nace como respuesta a una necesidad: hacer más eficiente y efectivo el gasto de inversión pública, articulando al Estado con el sector privado, donde las empresas pueden ejecutar proyectos con los recursos que serían destinados para el pago de impuestos. Por lo cual se busca identificar los factores que han contribuido o limitado la implementación del proyecto “Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. 40054 Juan D. Zamacola, distrito de Cerro Colorado, en Arequipa, en el marco de ejecución del convenio suscrito entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Banco de Crédito del Perú, analizando el nivel de participación y la percepción de los actores involucrados así como los servicios instalados e impartidos, para proponer recomendaciones que permitan mejorar la ejecución del proyecto y las directrices del programa de Obras por Impuestos (OxI). Teniendo como guía en la investigación los objetivos específicos: i) Determinar el nivel de participación de los principales actores involucrados, en la implementación del proyecto; ii) Conocer y analizar si los servicios impartidos a través del proyecto han contribuido a generar cambios en la calidad educativa de los usuarios de derecho; iii) Identificar y analizar la percepción de los principales actores involucrados, acerca del proyecto; y iv) Proponer recomendaciones que permitan mejorar la implementación y la sostenibilidad de los proyectos que se ejecutan en el marco de los convenios de OxI. Considerando los enfoques teóricos para el estudio: Desarrollo Humano, Derecho a la Educación, Responsabilidad Social Empresarial y Participación Ciudadana, se concluye que los proyectos realizados mediante la modalidad de OxI sí vienen incluyendo la participación de los estudiantes, a partir de la interacción que tienen con la comunidad educativa, como por la utilización de cada uno de sus entregables; que los cambios en la calidad educativa son positivos; además que la percepción que se tiene de los actores, refleja que esta modalidad de inversión de APP no es muy conocida, y que la empresa privada debe reforzar su estrategia comunicativa respecto a lo que genera con sus acciones de RSE.

ABSTRACT

In this thesis, a case study is addressed from the Social Management, where we appreciate the implementation of a policy that is born as a response to a need: to make public investment spending more efficient and effective, articulating the State with the private sector, where Companies can execute projects with the resources they need earmarked for paying taxes. Therefore, the aim is to identify the factors that have contributed or limited the implementation of the project "Improvement of the educational service at IE 40054 Juan D. Zamacola, Cerro Colorado district, in Arequipa, within the framework of the execution of the agreement signed between the Municipality District of Cerro Colorado and Banco de Crédito del Perú, analyzing the level of participation and the perception of the actors involved as well as the services installed and delivered, to propose recommendations that could improve the execution of the project and the guidelines of the Works for Taxes (OxI) Having as a guide in the research the specific objectives: i) Determine the level of participation of the main actors involved in the implementation of the project; ii) Know and analyze if the services provided through the project have contributed to generate changes in the educational quality of law users; iii) Identify and analyze perception of the main actors involved, about the project; and iv) Propose recommendations that improve the implementation and sustainability of the projects that are executed within the framework of the OxI agreements. Considering the theoretical approaches for the study: Human Development, Right to Education, Corporate Social Responsibility and Citizen Participation, it is concluded that the projects carried out through the OxI modality do include the participation of students, based on the interaction they have with the educational community, as for the use of each of its deliveries; that the changes in educational quality are positive; In addition, the perception that it has of the actors reflects that this modality of APP investment is not well known, and that the private company must modify its communication strategy regarding what it generates with its CSR actions.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	
ABSTRACT	
ÍNDICE	
AGRADECIMIENTOS	
DEDICATORIA	
SIGLAS Y ABREVIATURAS	
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del Problema.....	3
1.2. Justificación.....	8
1.3. Objetivos de la investigación.....	9
1.3.1. Objetivo General.....	9
1.3.2. Objetivos Específicos.....	10
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	11
2.1. Principales Enfoques.....	11
2.1.1. Enfoque de Desarrollo como Libertad y de Capacidades.....	11
2.1.2. Enfoque de Desarrollo Humano.....	13
2.1.3. Enfoque de Derecho a la Educación.....	14
2.1.4. Enfoque de la Responsabilidad Social Empresarial.....	17
2.1.5. Enfoque de Participación Ciudadana.....	20
2.2. Diagnóstico Contextual.....	23
2.2.1. Características educativas.....	28
2.2.2. Características de la Institución Educativa 40054 Juan Domingo Zamacola y Jauregui.....	32
2.2.3. Características de salud.....	35
2.3. Descripción del Proyecto de Inversión Pública Local.....	38
2.4. Documentos Normativos y de Política.....	39
2.4.1. Base Legal Vigente.....	40
2.4.1.1. Obras por Impuestos.....	40
2.4.1.2. Autorización a Empresas Públicas para financiar proyectos bajo Obras por Impuestos.....	40
2.4.1.3. Obras por Impuestos con recursos de reconstrucción con cambios.....	41

2.4.2. Antecedentes normativos de Obras por Impuestos.....	41
2.4.3. Obras por Impuestos, como una Alianza Público-Privada.....	42
2.4.4. Normatividad de Educación.....	46
2.4.5. Normatividad sobre Niños y Adolescentes.....	46
2.4.6. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	46
2.4.7. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas.....	49
2.5. Investigaciones relacionadas.....	50
2.6. Tesis relacionadas al tema mecanismo de Obras por Impuestos.....	54
2.7. Principales conceptos.....	58
CAPÍTULO III: DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	66
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	73
4.1. Participación de los principales actores involucrados, en la implementación del proyecto.....	74
4.2. Contribución de los servicios impartidos a través del proyecto para mejorar la calidad educativa de los usuarios de derecho.....	82
4.3. Percepción de los principales actores involucrados acerca del proyecto...	101
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	117
5.1. Conclusiones.....	117
5.2. Recomendaciones.....	124
CAPÍTULO VI: PROPUESTA DE MEJORA.....	131
BIBLIOGRAFÍA.....	136
ANEXOS.....	149
ANEXO FOTOGRÁFICO.....	153

AGRADECIMIENTOS

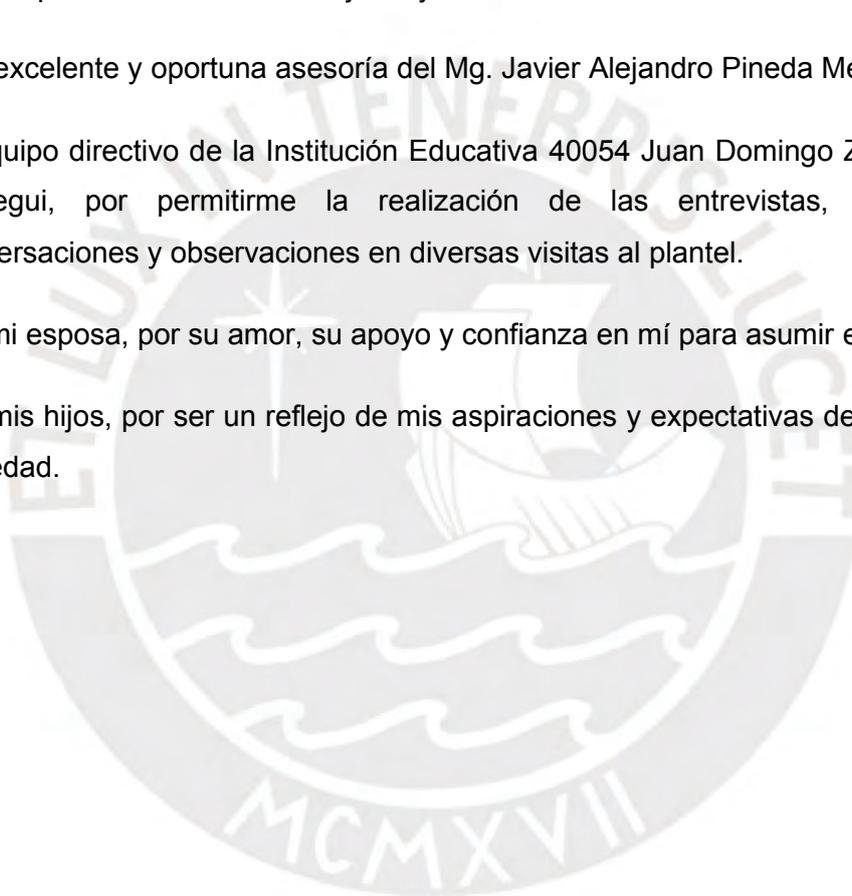
Al equipo de la Maestría de Gerencia Social modalidad semipresencial, por su gran profesionalismo y genuino interés porque los profesionales que participan en esta logren un desarrollo significativo en sus carreras, siendo generadores de cambio para un desarrollo más justo y sostenible en nuestra sociedad.

A la excelente y oportuna asesoría del Mg. Javier Alejandro Pineda Medina.

Al equipo directivo de la Institución Educativa 40054 Juan Domingo Zamacola y Jáuregui, por permitirme la realización de las entrevistas, como las conversaciones y observaciones en diversas visitas al plantel.

Y a mi esposa, por su amor, su apoyo y confianza en mí para asumir este reto.

Y a mis hijos, por ser un reflejo de mis aspiraciones y expectativas de una mejor sociedad.



DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios Padre, por su inmensa misericordia, su bondad, como su presencia innegable e inacabable, siempre en Cristo Jesús.

“Por nada estéis afanosos, sino sean conocidas vuestras peticiones delante de Dios en toda oración y ruego, con acción de gracias. Y la paz de Dios, que sobrepasa todo entendimiento, guardará vuestros corazones y vuestros pensamientos en Cristo Jesús”. Filipenses 4: 6-7.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

AFIN:	Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional
APP:	Asociación Público-Privada
BCP:	Banco de Crédito del Perú
CIPRL:	Certificado de Inversión Pública Regional y Local
GR:	Gobierno Regional
GL:	Gobierno Local
IDH:	Índice de Desarrollo Humano
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OxI:	Obras por Impuestos
PEN:	Proyecto Educativo Nacional
PMSP:	Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo
PNUD:	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RSE:	Responsabilidad Social Empresarial
SNIP:	Sistema Nacional de Inversión Pública
TUO:	Texto Único Ordenado
UNESCO:	<i>United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization</i>

Obras por Impuestos, una oportunidad de articulación del sector privado para mejorar la inversión pública. Análisis de los procesos y retos del proyecto “Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jáuregui La Libertad, distrito de Cerro Colorado – Arequipa”.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El mecanismo de Obras por Impuestos, en el Perú, forma parte de la política de Estado relacionada a las Alianzas Público-Privadas y que ha tenido una acogida importante desde la década del 2000 también por los organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o el PNUD, considerándolas una alternativa viable. La acogida por parte del Estado Peruano se tradujo en una normativa que se iba especializando cada vez más y en una institucionalidad orientada a su promoción y control, a través de ProInversión o la Contraloría de la República respectivamente. Su organización legal es de reciente data, el año 2018 se establece el TUO de la Ley N° 29230, y su antecedente primigenio se remonta al año 2008. Oxl, ha sido empleado para la atención de casos de emergencia (Ley N°30556), para la llamada reconstrucción con cambios el año 2017, por su versatilidad y la disponibilidad de recursos, como una especie de “adelanto” de los impuestos de las empresas privadas, y de hecho ya contaban con algunas medidas para su agilización (Ley N°30056).

Así pues, el proyecto analizado se enmarca en el mecanismo de Oxl, teniendo como punto de partida, la acción de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Banco de Crédito del Perú S.A para firmar un Convenio de Inversión Pública Regional y Local el 16 diciembre del 2014, para el financiamiento y ejecución del proyecto “Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jáuregui, La libertad, Distrito de Cerro Colorado, Arequipa, Arequipa, II Etapa” y menos de un año después, el 4 de noviembre del 2015 se entregaría la obra.

El interés por analizar el mecanismo de OXI, en un estudio de caso específico, se ha fundamentado en encontrar esa conexión de lo que se planifica y como lo perciben e interpretan los usuarios de derecho. Al ser una investigación cualitativa se han podido recoger mediante una serie de entrevistas las impresiones de los actores que estaban involucrados con el proyecto siendo la unidad de análisis los estudiantes, la comunidad educativa, la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la empresa privada, representada por el Banco de Crédito del Perú S.A.

Este proyecto ha sido estudiado desde la perspectiva de analizar los procesos, como los retos que se han presentado en sus diferentes etapas, considerando que el mecanismo de Oxi se presenta como una oportunidad de articular al sector privado con la inversión pública, partiendo de la relevancia actual que tiene para las empresas el poder implementar su política de RSE y que esto contribuya al desarrollo del país, y en este caso específico a través de la educación.

Los hallazgos que se han encontrado demuestran que este tipo de proyecto tiene un impacto significativo en la mejora de la calidad educativa, y esto coincide con la literatura sobre factores asociados al rendimiento escolar. Se podría estar hablando de cerrar una brecha en infraestructura y equipamiento escolar gracias a una considerable mejora en la situación económica del Perú en las dos últimas décadas.

Por lo tanto, hay que reconocer que el mecanismo de Oxi es ágil y que puede permitir la disponibilidad de los recursos financieros, sin los engorrosos trámites burocráticos para la aprobación y asignación de recursos para ejecutar los proyectos. Sin embargo, se habría notado que no necesariamente incluyen a los estudiantes en el acceso a la información, o que la participación de los actores a pesar de ser buena no es tan visible.

La tesis se organiza en seis capítulos, que se detallan de la siguiente manera:

En el Capítulo I de la Introducción se presenta el planteamiento del problema, la justificación y los objetivos de investigación.

En el Capítulo II del Marco Teórico Referencial, tenemos los principales enfoques empleados para el estudio, un diagnóstico contextual, una breve descripción del proyecto que se investigó, y el análisis de la normativa vinculada, como también las investigaciones y tesis similares que se han realizado, para concluir con los principales conceptos.

En el Capítulo III del Diseño de la Investigación, encontramos el detalle de la metodología empleada, la naturaleza de la investigación, así como la unidad de análisis, el universo, la muestra y las fuentes.

En el Capítulo IV de la Presentación, Análisis e Interpretación de los Resultados, se expone para cada pregunta, según lo recogido en campo, una ampliación del estudio.

El Capítulo V es donde encontramos las Conclusiones y los Resultados del estudio, organizados en concordancia con los subtítulos del capítulo anterior.

Y finalmente, en el Capítulo VI, se presenta la Propuesta de Mejora, donde se expone un plan para un aspecto específico de las recomendaciones.

1.1. Planteamiento del Problema

El 4 de noviembre del 2015¹ funcionarios del Banco de Crédito del Perú junto con la Gobernadora Regional y el alcalde distrital, anunciaban en el distrito de Cerro Colorado, provincia y ciudad de Arequipa que invertirían 28 millones de soles en infraestructura educativa, siendo esta también la ocasión propicia para entregar la nueva infraestructura y equipamiento de la institución educativa Juan Domingo Zamacola y Jauregui, proyecto realizado mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (Oxi). Este proyecto fue integral y abarcó varias necesidades del plantel en sus tres niveles, el agradecimiento de los usuarios, como la muestra de una clara intención de la empresa gestora de contribuir con el desarrollo y sobre todo con la mejora de la calidad de la educación son innegables.

La Ley de Oxi ha tenido la clara intención de que existan más mecanismos para que se logren los resultados esperados en relación con la ejecución

¹ Revista Gana Más (2015).

presupuestal del Estado y el consecuente desarrollo que generaría. Las Oxl como política social² desde el Estado han regulado en cierta forma algo que muchas empresas han venido adoptando con mayor convicción, y nos referimos a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)³. Lo que se vio en los primeros años de la década del 2000 fue que el Perú comenzaba a crecer económicamente y las inversiones eran cada vez mayores.

Durante el gobierno del 2006 al 2011, se pudo advertir una clara comunicación y alianza con el sector privado⁴, por lo que logra una confluencia que le permite este tipo de diálogo, como con el sector minero y el llamado “óvolo minero”, para lo cual decreta la creación del Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo (PMSP), aunque, también busca en el sector privado ayuda para poder ejecutar de manera más eficaz el creciente presupuesto público, cuyo bajo nivel de ejecución era criticado, porque cada año se “devolvía” al tesoro público. Por lo que se pensó desde el Estado, que las llamadas Alianzas Público-Privadas (APP) en todas sus modalidades, y con la esperada eficiencia del sector privado podrían ser útiles. Este tipo de relación ha generado toda una institucionalidad donde el Gobierno Nacional tiene como su principal entidad a ProInversión, así como cada Ministerio, los GR – GL establecen una relación directa con las empresas interesadas en suscribir estos convenios y se deja de lado a los usuarios finales.

Un aspecto importante es este estudio, es el análisis de la “Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado”, promulgada el 19 de mayo del 2008 y la cual tiene por objetivo “impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos regionales y locales” (Artículo 1). Esta ley también es conocida como la “Ley de Obras por Impuestos” (Oxl).

² Tovar señala que “La política social se acerca al Estado para poner límites al mercado. Esto se hace más urgente cuando la relación mercado-Estado se complejiza en el contexto de crecimiento económico y modernización”. (Tovar 2019: 4).

³ “(...) la RSE implica el cumplimiento simultáneo de las responsabilidades económica, legal, ética y filantrópica. En otras palabras, la RSE debe llevar a la empresa a obtener ganancias, obedecer la ley, ser ética y comportarse como un buen ciudadano corporativo” (Canessa y García, 2005:15).

⁴ Es más que evidente esta intención por seguir un modelo económico durante el segundo gobierno del presidente García, y esto se vio reflejado por ejemplo en su artículo “El síndrome del perro del hortelano”, o sus mensajes a la Nación del 2007, 2008 y 2009.

Proinversión nos dice que Oxl “es una modalidad de inversión pública con participación de la empresa privada que fomenta la ejecución rápida y eficiente de proyectos adelantando el desarrollo y mejorando la calidad de vida de más peruanos”. Espinoza, Lau, Medina y Rodríguez indican que la modalidad de “Obras por Impuestos ha sido desarrollada con la finalidad de mejorar la eficiencia de la inversión pública, ya que permite que las empresas privadas, mediante adelanto de pagos al impuesto a la renta, puedan ejecutar de manera rápida proyectos de infraestructura para proveer los servicios públicos que las comunidades necesitan” (2016:14).

La inversión pública se vio relegada por muchos años luego de una época de recesión y de violencia política en la década de los 80, por lo que se habla de la existencia de una brecha de infraestructura⁵. Según un estudio encargado por la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), se determinó que la brecha de inversión en servicios públicos para el periodo comprendido entre el 2012 al 2020 equivaldría al 33% del PBI promedio en el citado periodo (Espinoza, Lau, Medina y Rodríguez, 2016: 20).

Pese a este escenario, el Ministerio de Economía y Finanzas de Perú reportaba que desde el año 2001 si se ha registrado un incremento significativo en la inversión pública, en primer lugar, por el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), dando viabilidad a los proyectos en ese año por S/. 65 mil millones y para el 2015 se superó los S/. 78 mil millones, teniendo un acumulado en todos esos años de S/. 386 mil millones en proyectos declarados viables (MEF-SNIP 2015: 8).

Respecto a la ejecución de la inversión pública, entre el 2007 y el 2015 se alcanzó el monto de S/. 209,371 millones a nivel país; mientras que a nivel de regiones se evidencia el centralismo, y en Lima se ejecutó en el periodo 2007-2015 S/. 35,146 millones, y Arequipa queda en el séptimo lugar, con S/. 9,068 millones. Se nota claramente que, si hubo un incremento en la ejecución de la inversión pública, el 2007 la ejecución alcanzó el 52% del marco presupuestal y el 2015 llegó al 82%. Esto también se aprecia a nivel de los Gobiernos

⁵ “La brecha de infraestructura alude a una falta de inversión para obtener cierta meta o para cumplir con ciertos requerimientos de servicios, situación que podría darse por el uso de instalaciones en condiciones poco óptimas o por la dificultad al satisfacer la demanda actual y futura” (Espinoza, Lau, Medina y Rodríguez 2016: 17).

Regionales, que el 2007 ejecutaron el 50% y el 2015 llegaron al 83%, mientras que en los Gobiernos Locales el 2007 fue de 42% y el 2015, 71% (MEF-SNIP 2015: 12-14).

Pese a estos informes positivos, es recurrente encontrar reportes respecto a que aún existen limitaciones para la ejecución presupuestal, especialmente por parte de los gobiernos subnacionales los que a la vez representan el 60% de la inversión pública nacional⁶, por lo que es importante no desatender la mayor eficiencia en el gasto, y encontrar mecanismos que contribuyan con este fin, como las Oxl.

Una de las formas de ejecución de la modalidad de Oxl, es que estos sean elegidos por los gobiernos regionales o locales y cargados a su impuesto a la renta de tercera categoría y la empresa recupera el monto total de la inversión. Respecto a la selección de los proyectos, en el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 29230, artículo 10, se precisa que son las entidades públicas las que priorizan la lista de proyectos, es decir, se hace extensivo no sólo a los gobiernos regionales o locales (GR, GL) esta prerrogativa, sino también a otras entidades sectoriales dependientes del Gobierno Nacional. Por otro lado, se aclara en el mismo artículo, que los proyectos deben ser consistentes con los objetivos, metas e indicadores establecidos en la Programación Multianual de Inversiones (PMI), además de la viabilidad de Invierte Perú.

Pero también se contempla otra forma de elegir proyectos, y es que las empresas pueden proponer a las entidades públicas ideas de proyectos para su desarrollo, teniendo el carácter de petición de gracia (TUO Ley N° 29230, Artículo 15). Se contempla todo un procedimiento al respecto que deviene en la aceptación o el rechazo de la propuesta por parte de la entidad pública⁷.

⁶ El Comercio (2019).

⁷ La política tiene como antecedentes dos proyectos de Ley que se presentaron en el Congreso de la República el año 2007, el proyecto de Ley N° 1398 y el proyecto de Ley N° 1572. En la primera se sustentaba la imposibilidad del Estado para ejecutar proyectos de inversión en todos los sectores, así como el hecho de que los GR y GL no utilizaron la totalidad de su presupuesto y se buscaba impulsar la inversión para promover el desarrollo con la participación del sector privado en cooperación con las autoridades regionales y locales. Y para el segundo proyecto de Ley se proponía la modalidad "Construye y Transfiere" y tenía como finalidad que las empresas privadas que generaban impuesto a la renta financien los estudios de pre-inversión, la ejecución de los proyectos y la transferencia a los GR y GL, además se planteaba la recuperación de lo invertido (Espinoza, Lau, Medina y Rodríguez 2016:13-14).

La Ley N° 29230 parte de una premisa interesante, y que se encuentra en el imaginario de la población, donde se establece una dicotomía que relaciona la administración pública con la ineficiencia y al sector privado con lo contrario, aunque si bien este tipo de apreciaciones no se encuentran en el sustento de la Ley, si se menciona la eficacia, la eficiencia, el enfoque de gestión por resultados entre otros principios (Artículo 3).

Nos llama la atención que la modalidad específica de Obras por Impuestos (OxI), constituye una política orientada básicamente a los proyectos de inversión pública en infraestructura y que ha tenido un impacto positivo en algunas zonas donde las empresas se han involucrado de una forma decidida, como es el caso del Banco de Crédito del Perú, y a partir de esta intervención se ha contribuido a mejorar la calidad educativa en algunas zonas del país, para lo cual queda identificar en toda la complejidad y evolución de la política cuál es el nivel de participación de los usuarios finales en la elección del proyecto, su diseño y evaluación.

Se analiza la modalidad de OxI, porque se considera que es una forma eficiente⁸ de ejecución de varios proyectos de infraestructura, además que capta el interés de las empresas porque mejoran su imagen a partir de implementar sus políticas de responsabilidad social, sin embargo, se debe tener en cuenta, que es necesario conocer los factores que permiten que sea posible la ejecución de este tipo de proyectos y también la sostenibilidad de estos. Para ello, se plantean las siguientes preguntas de investigación:

Pregunta General

¿Cuáles son los factores que han contribuido o limitado la implementación del proyecto “Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jauregui La Libertad, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa, II Etapa”, a través del programa de Obras por Impuestos?

⁸ Las empresas privadas que suscriben los convenios de Obras con Impuestos procuran ejecutar los proyectos (directa o indirectamente) según los cronogramas establecidos, no retrasan el inicio de los mismos y los sobrecostos son menos, debido a que se cifren lo más que se pueda al proyecto diseñado para conseguir el Certificado de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público (CIPRL) y evitar cualquier sanción que afectaría principalmente la imagen de estas (Garantías TUO Reglamento Ley N° 29230 Artículo 56, 83).

Preguntas Específicas

- ¿Cuál ha sido el nivel de participación de los actores involucrados en la implementación del proyecto?
- ¿En qué medida el proyecto ha contribuido a generar cambios en la calidad educativa de los usuarios de derecho?
- ¿Cuál es la percepción de los actores involucrados acerca del proyecto?

1.2. Justificación

La investigación que se plantea aborda desde la Gerencia Social un estudio de caso, donde se puede apreciar la implementación de una política que nace como respuesta a una necesidad: hacer más eficiente y efectivo el gasto de inversión pública, articulando al Estado con el sector privado de una forma creativa, donde las empresas pueden ejecutar proyectos con los recursos que serían destinados para el pago de impuestos obligatorios. De tal manera, se evita todo el trámite burocrático relacionado a la distribución de los recursos fiscales recaudados, como el problema del centralismo y la debilidad de los gobiernos subnacionales para generar desarrollo local; para lo cual se espera identificar los factores que contribuyen o limitan la implementación del proyecto elegido, como objeto de estudio. El proyecto se implementó en el marco del Convenio suscrito entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado-Banco de Crédito del Perú-BCP el 16 de diciembre de 2014.

Se determinó el nivel de participación de los principales actores, que desde el sector público como privado; como usuarios o como ejecutores intervinieron en la implementación de un proyecto destinado. Así mismo se buscó conocer en qué medida los servicios impartidos por este proyecto han contribuido con la mejora de la calidad educativa, mediante la construcción de infraestructura y equipamiento. También, se ha reconocido la percepción de los actores involucrados respecto al proceso, ejecución y resultados posteriores de proyecto.

El proyecto de estudio se realizó en el segundo distrito más grande de la provincia de Arequipa, y formó parte de un paquete de proyectos de Obras por Impuestos impulsados por el Gobierno Regional de Arequipa, destinados a la mejora de la calidad educativa, mediante la cobertura de una óptima infraestructura y servicios educativos, siendo la contraparte del sector privado,

una importante entidad financiera bancaria, de larga tradición y de capitales nacionales principalmente.

El monto de inversión en Obras por Impuestos entre el 2009 al 2019, ha sido de S/. 4,295.2 millones⁹, sin embargo, parece insuficiente en contribuir a la ejecución de inversión pública, la cual sigue teniendo año a año niveles muy bajos, siendo principalmente los gobiernos regionales y locales, quienes presentan mayores dificultades. Por otro lado, encontramos al sector privado ávido a tener una intervención más activa en el desarrollo, y esto forma parte ya de sus políticas de responsabilidad social empresarial.

Desde que se implementó la política el 2009 hasta el 2019, son 103 empresas privadas que se han involucrado. Hasta el año 2016, el MEF reportaba que, del total de inversión de Oxl, el 16% se hizo en Educación. Así mismo, se registraba que la brecha de infraestructura en educación de US\$ 4,568 millones (AFIN, 2015).

El análisis crítico de la investigación permitió conocer mejor los factores que posibilitan que los proyectos ejecutados por el mecanismo de Oxl en educación se concluyan con éxito y sean sostenibles en el tiempo, para que de esta manera se siga enriqueciendo esta política que no tienen precedentes en otros países, y que siga atrayendo a que el sector privado se involucre cada vez más en el desarrollo local, fortaleciendo su política de responsabilidad social; a que los gobiernos subnacionales se cumplan metas por resultados; y que los usuarios finales, vean reflejados sus intereses, expectativas y aspiraciones para una educación de calidad. Asimismo, permitió proponer recomendaciones que fortalezcan la implementación del programa y el diseño de una propuesta de mejora que permita replicar estrategias de corte similar en otras zonas del país.

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Identificar los factores que han contribuido o limitado la implementación del proyecto “Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jauregui La Libertad, distrito de Cerro Colorado, en Arequipa, en el

⁹ Ministerio de Economía y Finanzas (s/f d).

marco de ejecución del convenio suscrito entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Banco de Crédito del Perú, analizando el nivel de participación y la percepción de los actores involucrados así como los servicios instalados e impartidos, para proponer recomendaciones que permitan mejorar la ejecución del proyecto y las directrices del programa de Obras por Impuestos.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar el nivel de participación de los principales actores involucrados, en la implementación del proyecto.
- Conocer y analizar si los servicios impartidos a través del proyecto han contribuido a generar cambios en la calidad educativa de los usuarios de derecho.
- Identificar y analizar la percepción de los principales actores involucrados, acerca del proyecto.
- Proponer recomendaciones que permitan mejorar la implementación y la sostenibilidad de los proyectos que se ejecutan en el marco de los convenios de Obras por Impuestos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. Principales Enfoques

2.1.1. Enfoque de Desarrollo como Libertad y de Capacidades

Este enfoque conocido también como el de “desarrollo como forma de libertad” (Uribe, 2008: 201), hace alusión a la teoría planteada por el economista Amartya Sen, quien señala que: “La expansión de las libertades, que tenemos razones para valorar, no sólo enriquece nuestra vida y la libera de restricciones, sino que también nos permite ser personas sociales más plenas, que ejercen su propia voluntad e interactúan con -e influyen en- el mundo en el que viven” (Sen, 1999: 31).

El pensamiento de Sen tiene que ver con la comprensión de la justicia como igualdad, siendo esta la dimensión ética que toma de la teoría de John Rawls, y la cual señala que si bien la igualdad no es inherente a las personas es la justicia la que tiene que brindar oportunidades con dotaciones, como capacidades naturales y además de los bienes fundamentales. Uribe (2008) señala que Sen difiere de Rawls sobre la igualdad de oportunidades, porque no se tiene en cuenta el punto de partida de cada individuo y las oportunidades con las que este contó. Por lo que Sen propone que, a una misma repartición de bienes esenciales, no siempre correspondería ejercer la libertad de llevar a cabo el bien deseado.

Amartya Sen pone en claro que su enfoque tiene que ver con la expansión de la libertad, contando con los siguientes elementos: 1) *el fin primordial* y 2) *el medio principal* del desarrollo; es decir el “papel constitutivo” y el “papel instrumental”, respectivamente, de la libertad en el desarrollo. Así mismo, amplía Sen, señalando que el papel de la libertad está relacionado con cómo las libertades fundamentales que enriquecen la vida humana, y dentro de esas libertades fundamentales se encontrarían algunas capacidades elementales como, poder evitar la inanición, la desnutrición, o gozar de las libertades relacionadas a la educación, la participación política o la libertad de expresión, entre otras (Sen, 1999: 55).

El enfoque de desarrollo como libertad está íntimamente relacionado al enfoque de capacidades, puesto que no puede existir libertad sin capacidades. Rafael Cejudo (2007), a partir de su análisis de la obra de Sen, precisa que el enfoque de capacidades surge en el contexto del desarrollo humano, sosteniendo que el desarrollo tendría más que ver con lo que las personas pueden realmente hacer o ser (funcionamientos), es decir con las capacidades que se disponen y que se pueden entender como oportunidades para elegir o llevar la clase de vida que deseen. Cejudo, también indica de este análisis que “la vida que lleva una persona se puede describir por sus funcionamientos, y su libertad, por la capacidad de funcionar así” (2007: 17).

El enfoque de capacidades permite evaluar el bienestar individual, y esto se puede encontrar en la teoría de Sen, la misma que ha sido el antecedente para que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), elaboren los índices e informes de desarrollo humano¹⁰, los mismos que se centran en medir los fines del desarrollo, en vez de ver los medios para conseguirlo.

Se debe considerar que el enfoque de libertad y de capacidades nos ayuda tener una primera aproximación a nivel macro, con principios filosóficos tales como ¿cuál debería ser el papel del desarrollo?, o ¿para qué nos podría servir la libertad?, teniendo como respuesta inicial, el sentido instrumental de la expansión de capacidades¹¹. Sin embargo, lo que permite la libertad, es que el individuo pueda participar “libremente” tanto en su desarrollo personal, como en el colectivo.

Este enfoque de la libertad o despliegue de capacidades, se ubicaría en la presente tesis en lo que Sen llamaría las *oportunidades sociales*, lo que se refieren a los sistemas de educación, de sanidad, etc., y que se encuentran en la sociedad para influir en la libertad fundamental de cada individuo y así pueda vivir mejor (1999: 58). Entonces, queda claro, que el desarrollo debe permitir que las capacidades de las personas se puedan desplegar, en un contexto de libertad y de justicia social, donde la educación, como señala Sen, no sólo es crucial para la vida privada de las personas, sino que también contribuye a que

¹⁰ Cejudo (2007), citando a Fukuda-Parr, 2003; Pressman y Sumerfeld, 2000.

¹¹ Otra forma de entender este enfoque sería desde la pobreza, Sen menciona las libertades fundamentales de las que disfruta un individuo, gracias a un contexto de justicia social: “Desde esta perspectiva, la pobreza debe concebirse como la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingresos, que es el criterio habitual con el que se identifica la pobreza” (1999: 114).

estas puedan tener un desempeño más eficaz en las actividades económicas y políticas de la sociedad.

2.1.2. Enfoque de Desarrollo Humano

La noción de desarrollo humano se comienza a manejar como una propuesta del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), en 1990¹². Pero, como se ha visto en el enfoque anterior de la concepción del desarrollo como libertad y expansión de capacidades, tuvo tal influencia y se vio patente en la definición de desarrollo humano que el PNUD presentaba en sus informes. Es así como el año 2000 se plantea que no sólo se estaría hablando de la ampliación de oportunidades, sino, del aumento de las funciones y capacidades humanas, por lo que se verían reflejadas en sus resultados cuando se relacionan con los seres humanos, por lo que se precisa que, es un proceso y a la vez un fin. Así mismo, en esta definición ampliada, se indica que no sólo la vida larga y saludable, conocimientos o acceso a recursos es lo que abarca al desarrollo humano, sino que también se debe considerar otras esferas que son importantes para la gente, como la participación, la seguridad, la sostenibilidad o las garantías de los derechos humanos (PNUD, 2000: 17).

Según el primer informe de desarrollo humano del PNUD de 1990, se definía al desarrollo humano de la siguiente manera:

“El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente” (PNUD, 1990: 34).

Consuelo Uribe señala que “este tipo de desarrollo se concibe como el ambiente en el que los individuos pueden desarrollar su potencial completo y llevar vidas plenas y productivas. La gente, entonces, constituye el medio y el fin del desarrollo.” (Uribe, 2008: 207).

A lo largo de los años, cada informe de desarrollo humano ha ido incorporando nuevos elementos que enriquecían el concepto. Lo dinámico de este enfoque y

¹² Mucho del éxito de esta definición se debe a la institucionalización del desarrollo humano porque fue adoptado por el PNUD, y gracias también a los aportes para que este puede ser medible, planteados por Mahbub ul Haq (Griffin 2001; Uribe, 2008).

su aplicación práctica con el índice de desarrollo humano (IDH), el cual “indica que, cuando una persona dispone de los tres aspectos básicos (educación, salud e ingreso), puede estar en condiciones de acceder a otras oportunidades (Uribe 2008: 208), han sido de gran utilidad para medir como se estaría transitando en la senda del desarrollo.

El 2018, el PNUD presenta un informe de indicadores de desarrollo humano, teniendo un fuerte acento en la información referida a temas recurrentes como la pobreza y exclusión, así como el foco en la desigualdad y los conflictos que vienen aumentando, así como los problemas ambientales y el cambio climático. En lo que se refiere a desigualdad, se toma una perspectiva de género para analizar la posición de la mujer no sólo frente al hombre, sino en la sociedad, ya sea en salud, empleo, rendimiento escolar o seguridad humana.

Para el desarrollo de la presente tesis, el IDH es una forma de medición que puede establecer los parámetros generales, que, en el caso de la educación, ha considerado como sus principales componentes los indicadores de *Años esperados de escolaridad* y *Años promedio de escolaridad*¹³, y por su aplicabilidad es muy útil para ubicarnos en el contexto de desarrollo humano en el que se encuentra la educación nacional y local.

2.1.3. Enfoque de Derecho a la Educación

En un antiguo documento de la UNESCO de 1952, correspondiente al Programa VIII, dedicado al derecho a la educación, se señala que:

“La educación tiene una función social que ejercer, además de la función individual a que se aplica. Ofrece a la sociedad en su conjunto medio de tener conciencia de sus tradiciones y de su destino y de adaptarse a nuevas condiciones, infundiéndole un espíritu nuevo que tienda a nuevos esfuerzos hacia la plena realización de sus fines. La participación consciente de cada individuo en la evolución de las colectividades local y nacional a que pertenecen es inconcebible sin una continua formación” (UNESCO, 1952: 60).

Aquí se hace patente la función social de la educación, integrando al individuo a la sociedad. Así pues, como señala Fernando de Azevedo, la educación sería un

¹³ Años de esperados de escolaridad: *número de años de escolaridad que puede esperar recibir un niño en edad de comenzar la escuela si los patrones vigentes de las tasas de matriculación por edad se mantienen a lo largo de la vida del niño*; Años promedio de escolaridad: *número promedio de años de educación recibidos por las personas de 25 años a más, calculado a partir de los niveles de logros educativos utilizando la duración oficial de cada nivel*. (PNUD, 2018: 25).

fenómeno eminentemente social, esto por su origen, como por sus funciones y tiene las características de los hechos sociales: la objetividad y el poder coercitivo (2004: 82). Sin embargo, el carácter que ha tenido la educación luego de la Segunda Guerra Mundial ha sido la de un derecho que debería generalizarse en su manera formal, más que un fenómeno sociológico. Es así como en la Declaración Universal de Derechos del Hombre (artículo 26), se menciona lo siguiente:

1. Toda persona tiene derecho a la educación, la educación debe ser gratuita al menos en lo concerniente a la instrucción fundamental y elemental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá como objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

La educación como derecho tiene que ver con el acceso a la misma y como esta puede contribuir tanto al desarrollo individual, como colectivo. Sin embargo, desde la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en 1948, hasta *La Agenda del Milenio* del 2000, necesariamente no se había garantizado la educación como un derecho, en un sentido progresivo.

En 1960, *La Convención contra la Discriminación en la Educación*, la obligatoriedad y gratuidad era para primaria, pero no para otros niveles; para 1966 *El Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales*, planteaba la progresiva introducción de la educación gratuita en los niveles secundarios y terciarios; *La Convención sobre los Derechos del Niño* de 1989, establece la gratuidad de la educación primaria y secundaria; y el *Marco de Acción de Dakar* del 2000, hace mención de la obligatoriedad y gratuidad de la educación únicamente para primaria; finalmente *La Agenda del Milenio* del 2000, no hace mención a la educación como un derecho y tampoco se refiere a su gratuidad (Torres, 2006). Ya en el 2015, los países del mundo adoptan la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, con 17 Objetivos de Desarrollo

Sostenible, siendo el cuarto objetivo: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover aprendizaje durante toda la vida para todos. En la primera meta de este objetivo se establece que se debe asegurar que los niños y niñas concluyan la enseñanza primaria y secundaria, de una forma gratuita, equitativa y de calidad.

La Ley General de Educación Peruana, Ley N°28044, recoge mucho de las convenciones y tratados internacionales, estableciendo en su artículo 3 que:

“La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a la educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo”.

Mucho de esta política vigente, toma también la necesidad imperiosa de contar con indicadores del derecho a la educación, la cual permite ver los avances, pero sobre todo como una expresión de los derechos humanos, y esto se vio reflejado en el Informe Global 2003-2004 sobre *Educación para Todos*. Tomasevski señala, que por ser el derecho a la educación parte de los derechos humanos, existe el fundamento del Estado de derecho, por lo que los indicadores deben poder captar el grado de compromiso y capacidad de los gobiernos para traducir la norma en cuestiones prácticas (Tomasevski, 2004: 5).

La política educativa no necesariamente es homogénea y en la realidad es muy compleja para ser implementada en todos los países del mundo por su diversidad, como por los factores económicos que los caracterizan. Por ejemplo, en el caso peruano, lo complicado de la geografía del territorio suponen un gran reto para el control centralizado de los servicios, es así como desarrollar un sistema nacional de educación como objetivo político representan la necesidad de integrar al Estado centralizado en Lima y las comunidades, tanto urbanas como rurales, del resto del país que quieren integrarse a la ciudadanía y al desarrollo (Oliart, 2011: 17).

Una buena iniciativa para poder establecer los límites medibles¹⁴ de la educación

¹⁴ El PEN al 2021 cuenta con 6 objetivos y 14 resultados esperados, y en total 33 políticas principales para lograr estos resultados. La realización del PEN se encuentra como un mandato en la Ley General de Educación (artículo 7); siendo en cierta forma, también un instrumento de medición del avance de la educación peruana hasta que se cumpla el bicentenario de la Independencia del Perú.

fue la de consensuar el Proyecto Educativo Nacional del Perú (PEN) al 2021, que se realizó el 2005. La visión esperada plasmada en el PEN para la educación peruana es:

“Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales”.

Intentando redondear las ideas, se puede ver que la educación, cuando pasó a ser un derecho, también se consideró un bien público, porque hace posible el desarrollo de las personas y de las sociedades; asimismo, permite gozar de otros derechos. Se puede decir que hay una interdependencia e indivisibilidad del conjunto de los derechos humanos; y finalmente, se debe tener en cuenta que para asegurar el derecho a la educación, se debe aplicar con todas las personas sin distinción. Donde los Estados tomarían medidas para proteger a la población contra la discriminación, y asegurar que los factores a nivel macro y micro influyan positivamente en la calidad educativa, por ejemplo, con ambientes estimulantes, acogedores, seguros y saludables (Blanco *et al.*, 2007), siendo esto una pequeña parte de todo un sistema o política educativa.

El proyecto “Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jauregui La Libertad, Distrito de Cerro Colorado – Arequipa, se alinea con la política educativa peruana, la cual tiene como principio la aplicación del derecho a una educación de calidad de manera igualitaria para todos sus ciudadanos y ha sido una preocupación permanente tanto del Estado, como de la ciudadanía, pero en muchos casos, también del sector privado.

2.1.4. Enfoque de la Responsabilidad Social Empresarial

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE), también denominada responsabilidad social corporativa (RSC) -de acuerdo con su alcance-, se presenta como un enfoque que se centra en cómo el sector privado afronta los retos que se van presentando en torno a la sociedad donde se desenvuelve. Lo social también es parte de la estrategia que la empresa debe tener para poder subsistir, pero no tan sólo a nivel de sus clientes, sino que se amplía y se presenta ante los grupos de interés (*stakeholders*) que demandan una interacción con los impactos positivos o negativos del negocio.

La palabra responsabilidad, según la Real Academia Española, se define como: “Cargo u obligación moral que resulta para alguien del posible yerro en cosa o asunto determinado”; siendo una acepción que difiere con lo que las empresas quieren expresar en el sentido de que es libre y voluntario su accionar, y así se definió en un importante consenso para el sector privado, y se plasma en el Libro Verde de la Comisión de las Comunidades Europeas:

“La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con el entorno. Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir a plenitud las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento, invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores”. (Libro Verde, 2001)

La evolución de la RSE se rastrea desde la década de 1950, cuando Howard R. Bowen en el texto *Social Responsibilities of the Businessman*¹⁵, decía que las empresas deberían tomar en cuenta las consecuencias sociales de sus decisiones; por lo que al pasar los años se ha ido haciendo más fuerte ese mensaje y ya en la década de 1990 se va institucionalizando con mayor fuerza, agremiando a las empresas para comenzar a tener directivas comunes y haciendo la transición de la filantropía hacia esta forma más orgánica de contribuir con el desarrollo de la sociedad. Es así como diversas organizaciones comenzaron a promover el concepto de la RSE, como el Instituto Ethos en Brasil, creado en 1998; Acción Empresarial en Chile en 1999; Fundemas en El Salvador durante el 2000, y se aprecia que otras instituciones fundadas anteriormente, como el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), creado en 1988, o Perú 2021 que se fundó en 1994, se iban involucrando en la RSE como sus pares en esta década¹⁶.

Agüero plantea como hipótesis, que la base del surgimiento de la RSE en América Latina se encuentra en tres factores que se interrelacionan: a) la movilización social y las presiones desde abajo; b) el surgimiento de líderes

¹⁵ Canessa y García 2005: 13, citando el mencionado texto del año 1953.

¹⁶ Felipe Agüero, “La promoción de la Responsabilidad Social en América Latina”, en Sanborn y Portocarrero 2008: 148).

empresariales con nuevas perspectivas; y c) los desarrollos en la teoría y la práctica de la gestión¹⁷.

Como se aprecia en lo que plantea Agüero, al parecer hubiera habido un factor de presión o movilización social, lo cual coincide con el mayor empoderamiento de la población y el acceso a más y mejores derechos, sin embargo, ha sido importante también el factor relacionado al *management*, que tiene que ver con la permanencia y legitimidad, no sólo en el mercado, sino también en la sociedad, así Waddock¹⁸, sostiene que los sistemas de mercados en el capitalismo se basan en la confianza y en la integridad. Por lo tanto, la RSE es una adaptación también de la gestión empresarial para entender que las empresas tienen un rol más activo en el desarrollo de la sociedad en su conjunto (personas, medio ambiente, cultura, etc), tanto como forma de negocio, como por una motivación legítima en sus valores corporativos.

En el caso peruano, se debe reconocer que se han producido cambios en la matriz institucional. El Perú a partir de la década de 1990 se abre más hacia el mercado y deja atrás a los gobiernos populistas que venían desde la década de 1960, donde el Estado era quien regulaba salarios, tasas de cambio, tasas de interés, e intervenía en los sectores económicos con empresas públicas¹⁹; además la globalización se convertía en una amenaza para las empresas locales (o grupos de poder económico peruanos) quienes fueron remecidos, por ejemplo, en 1998 por la crisis económica, y junto a esto la competencia de productos importados o empresas transnacionales que buscaban un espacio en el mercado de manera muy agresiva²⁰.

Se podría decir que el sector empresarial peruano ha sido “influido” en cierta forma también por las corrientes globales que integraron la responsabilidad social empresarial o corporativa en su forma de operar. Así pues, no se podía ser indiferentes al Pacto Global, Principios del Ecuador, las mediciones del GRI (*Global Reporting Initiative*, por sus siglas en inglés), el ISO 26000, las normas del IFC (*International Finance Corporation*, por sus siglas en inglés), y más

¹⁷ Ibidem, pp. 150.

¹⁸ Sandra Waddock (2005), “*A Radical Agenda for Business in Society*”, en Cecilia Garavito (2008: 85).

¹⁹ Francisco Durand, “*Empresa y Responsabilidad Social Empresarial: El Caso Peruano*”, en Sanborn y Portocarrero (2008: 237).

²⁰ Ibidem, pp. 247.

recientemente, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en algunos sectores específicos, como la minería al ICMM (*International Council on Mining and Metals*, por sus siglas en inglés), y desde el 2016, las empresas cotizadas tienen la obligación de presentar su reporte anual de sostenibilidad²¹ a la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), y de esta manera transparentan su desempeño social y ambiental, para que pueda ser conocido por sus grupos de interés y posibles inversores que tengan en cuenta estos factores para invertir. De una u otra manera, la tendencia globalizadora del capital, empuja a que la sociedad entre empresas nacionales con transnacionales considere este tipo de estándares internacionales socioambientales que fortalecen la gobernanza corporativa.

En el caso del Banco de Crédito del Perú, la puesta en práctica de su política de RSE se ha demostrado con diferentes programas y proyectos, los cuales han sido informados anualmente en sus Reportes de Sostenibilidad, así también esta entidad financiera, ha asumido la política nacional de Asociaciones Públicas Privadas, siendo una de las primeras en materia de inversiones por esta modalidad, motivo por el cual, en este marco es que se implementó el proyecto “Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jauregui La Libertad, Distrito de Cerro Colorado – Arequipa”, a través de la modalidad de Obras por Impuestos.

2.1.5. Enfoque de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un concepto relativamente nuevo y con una definición poco precisa (Baño, 1998: 15); que, sin embargo, se hace posible en un contexto de democracia. Robert Dahl, hace referencia a un tipo de “democracia ideal”, en un sentido aristotélico, y que permitiría la participación efectiva, como un rasgo que alude a que “antes de adoptar o rechazar una política, los miembros del *demos* tienen la oportunidad de dar a conocer a los demás miembros sus opiniones al respecto” (1999: 45). Ese tipo de democracia ideal no queda muy lejos de lo que se espera para la participación directa de los ciudadanos cuando se diseñan o implementan las políticas públicas, y más

²¹ Las empresas toman como referencia los estándares del GRI para la preparación de sus reportes anuales de sostenibilidad.

cuando se menciona a sociedades abiertas, plurales y democráticas (Canto, 2000: 231).

Rodrigo Baño intenta hacer una distinción entre tres tipos de participación, estableciendo diferencias entre participación política, participación social y participación ciudadana (1998: 23-27). La acepción política de la participación política tendría que ver con la concepción de ciudadanía y los “derechos” que le son inherentes, y esto le permitiría al ciudadano participar en la toma de decisiones de la comunidad. Esto, por ejemplo, se ve reflejado en las leyes y normas que han ido generando los Estados para que se puedan establecer los límites de esos derechos y hasta donde se puede participar. En cuanto a la participación social, esta tendría un origen en la relación que guarda con los “nuevos movimientos sociales”, llamados así por Touraine, entre otros, y que aparecieron para reivindicar derechos de como de las mujeres, ecologistas o de otras minorías. Aparentemente, este tipo de movimientos han logrado la politización de cuestiones privadas o de lo social.

La participación ciudadana tendría las siguientes características, que tiene una presencia en relación con un tipo de administración, “en cuanto pudiera ser propuesta para enfrentar problemas de gestión pública” (Baño, 1998: 36), puesto que podría contribuir a solucionar problemas en este terreno, o también lo contrario, agravándolos. Y es que la participación ciudadana es una forma de acción no tendría ninguna garantía respecto a la consideración ética (Baño, 1998: 37).

Para Pablo Lapati, la participación en educación tendría un carácter de “participación social”, pero a la vez, existe la necesidad de entenderla como un problema, haciendo la afirmación de que este tipo de participación es necesaria para “mejorar el carácter democrático de la toma de decisiones de política educativa y en última instancia la calidad del servicio educativo, su avance como proceso sociopolítico y organizativo se ve frenado por esas indefiniciones” (Lapati, 2005: 8). Las indefiniciones a las que se refiere Lapati, tienen que ver con la misma ambigüedad que encierra el concepto de “participar”, siendo cada una de sus formas, cualitativas o analógicas.

Se podría decir que existe un subtipo de participación ciudadana, y nos referimos a la que tiene por campo de intervención a la educación. Un fuerte movimiento

que se vio respecto a la educación fue cuando se estuvo formulando el Proyecto Educativo Nacional, y los Proyectos Educativos Regionales, durante el primer quinquenio del nuevo siglo, y que logró una movilización en torno al tema.

Una característica importante que tiene la participación ciudadana es que esta se hace vigente en relación con la administración pública. La existencia de programas e instituciones estatales exige que el ciudadano se involucre, aunque la formulación de las políticas públicas y su seguimiento son también un campo que interesa a la ciudadanía. De hecho, la participación ciudadana se ha normado, en el caso peruano la Ley N°26300 de 1994, establecía cuáles deberían de ser los límites para que la ciudadanía pueda intervenir en la gestión pública.

Para contar con una definición que permita orientar los aspectos teóricos de la presente tesis, se puede en primer lugar hacer la distinción sociológica con la política de lo que es “participación ciudadana”. “Desde la perspectiva sociológica, participar significa formar parte de un grupo social o realizar una actividad a partir de, o en nombre de ese grupo. Desde la perspectiva política, significa estar activo en los procesos de la vida democrática y también identificarse con un sistema de gobierno que se concibe como medio para alcanzar ciertos fines comunes” (Lapati, 2005: 9).

La participación ciudadana en la educación refleja una acción que se ha visto cada vez más presente en la sociedad, pero al parecer todavía no se ha logrado a que tenga una intervención efectiva en el cambio y la dirección de muchos procesos:

“Hoy la participación permea todos los discursos, a nivel nacional e internacional, y ha pasado a ser asumida como una bandera también desde los Estados y las agencias internacionales. No obstante, dicho consenso es más nominal que real, continua más apegado a la retórica que a los hechos, y se basa en concepciones restringidas tanto de la *participación* (centrada en aspectos instrumentales) como de la *sociedad civil* (reducida por lo general a las organizaciones no gubernamentales) y de la *educación* (reducida a la *educación escolar* o formal)” (Torres, 2001: 3).

El enfoque de participación ciudadana compete al proyecto “Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jauregui La

Libertad, Distrito de Cerro Colorado – Arequipa”, debido a la cantidad de actores involucrados y al papel que han ido desempeñando para que este proyecto se concrete.

Se debe tomar en cuenta que la participación ciudadana tiene que ver con la ciudadanía y lo que representa. La ciudadanía es un tema ampliamente estudiado, considerando que extender la ampliación para este estudio puede desviar la atención del foco, se menciona tan sólo algunos aspectos puntuales de lo que Sinesio López señala como una transformación histórica donde los peruanos dejaron de ser objetos de poder y pasaron a ser sujetos de poder, donde el proceso político o las tensiones entre las dimensiones normativas y las reales, además de una experiencia de prácticas ciudadanas reales, versus una ciudadanía imaginaria (1997: 27). Es ahí donde podemos tomar la idea de “prácticas ciudadanas reales”, de la cual aparece la propia participación ciudadana, y que es un tema vinculado con la extensión cada vez mayor de los derechos -que también son para los niños y adolescentes, para los estudiantes- y de las instituciones que garantizan que estos puedan ejercerse.

2.2. Diagnóstico Contextual²²

Cerro Colorado es uno de los 29 distritos de la provincia de Arequipa, ubicada en el departamento del mismo nombre al sur del Perú. Este distrito se encuentra a 2406 m.s.n.m. y se ubica al norte de la capital de Arequipa, latitud sur 16 22’ 24”, longitud oeste 71 33’ 37”. Tiene un clima templado y bastante seco y soleado, con un cielo despejado casi todo el año, se nubla y llueve durante los meses de enero, febrero y marzo. La temperatura varía entre los 6° y 25° según la estación.

Su fundación política fue el 26 de febrero de 1954, mediante la Ley N°12075, y luego se realizó la transferencia total el 23 de mayo del mismo año, cuando ya se festejó la ceremonia oficial de la creación de este distrito.

Cerro Colorado limita por el Norte con terrenos que colindan con las faldas del volcán Chachani, por el Este con la torrentera que separa a los pueblos de La Tomilla con Cayma. Por el Sur con las Pampas de Huaranguillo, Sachaca y el lindero meridional del anexo de Pachacutec, por el Oeste con la torrentera de

²² Para este diagnóstico se ha tomado como referencia en gran parte la información de la “Caracterización del Distrito de Cerro Colorado” del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres 2018.

Añashuyco y la jurisdicción de Zamacola (ver Figura N°02).

Este distrito tiene una superficie de 174.920 km², y que representa el 1,8% de la superficie total de la provincia, que es de 9682 km². La topografía es variada, “en la parte de su nacimiento es una planicie de relieve suave con poca inclinación y con presencia de elevaciones de poca altitud, observándose, además, tramos con presencia de barrancos de gran profundidad y algunos prácticamente inaccesibles, el cual se pueden observar grandes derrumbes” (M.D. Cerro Colorado 2018).

Figura N°01

Departamento de Arequipa: Ubicación en el Perú y división política en provincias.



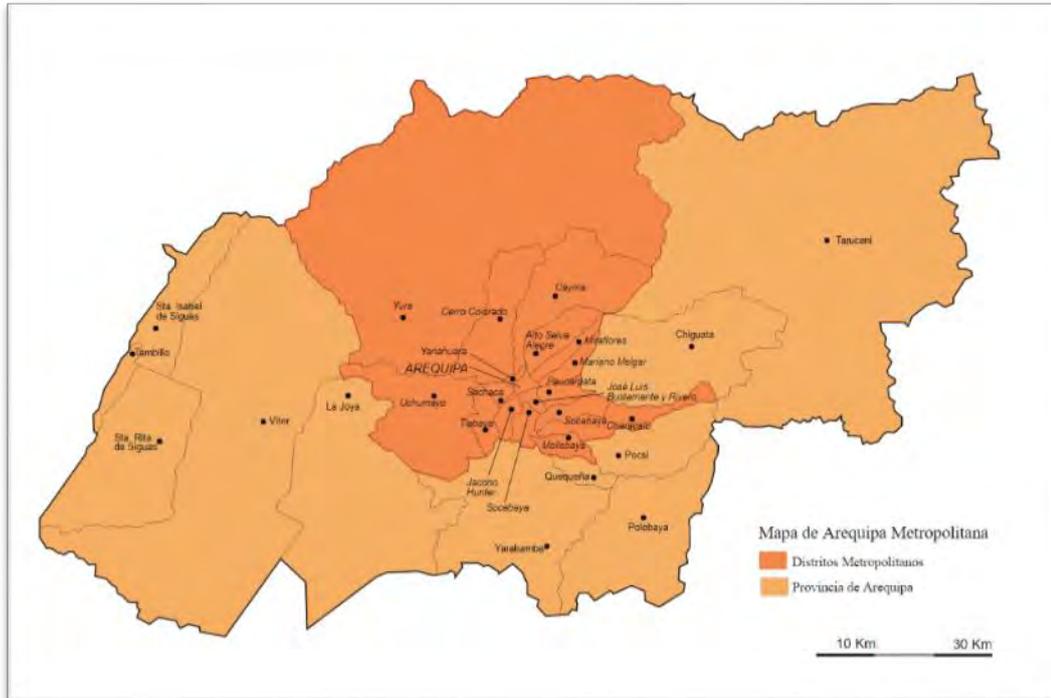
Fuente: map-peru.com; Autor: Instituto Geográfico Nacional. Consulta: 26 de julio de 2019. <https://map-peru.com/es/descargar/5232348196057.jpg-mapas-Arequipa>

En Cerro Colorado encontramos las pampas de La Estrella y de Añashuyco, que están conformadas por depósitos volcánicos, con poca inclinación ausencia de elevaciones, se diría que tiene un relieve suave.

Cuenta con importantes áreas agrícolas, regadas por sistemas de canalización de agua, para irrigaciones como: 790 has. De las Pampas de Cerro Colorado, 775 has. Zamácola, 2500 has., en El Cural. Son las acequias principales: Acequia Chullo, Acequia Miraflores, Acequia Tío, Acequia Antiquilla, Acequia Sachaca, Acequia Chichas, Acequia la Pólvora, Acequia San Jerónimo, Acequia

San Juan de Dios, Acequia San Francisco y Acequia Mantilla.

Figura N°02
Provincia de Arequipa y Distritos Metropolitanos.



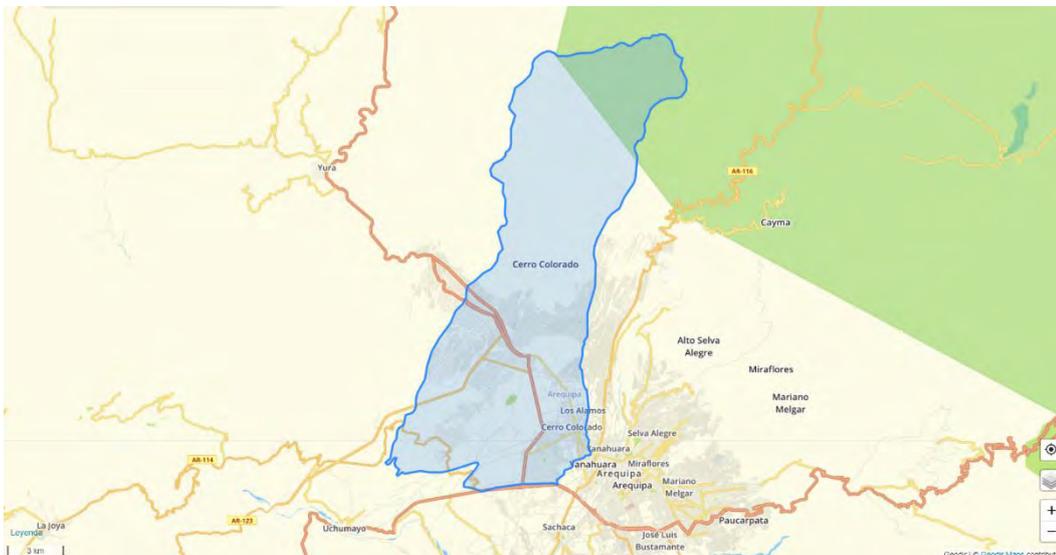
Fuente: Esacademic.com. Consulta: 26 de julio de 2019.

https://esacademic.com/pictures/eswiki/65/Arequipa_metropolitana.svg

La división política de Cerro Colorado consta de cuatro zonas o jurisdicciones, que a la vez se dividen en sectores y subsectores. Las jurisdicciones son: 1) Cerro Colorado; 2) Ciudad Municipal; 3) Mariscal Castilla; y 4) Zamacola. La institución educativa N° 40054 Juan Domingo Zamacola y Jauregui, se ubica en el Sector 1, Sub Sector A, que es la Urbanización La Libertad.

Figura N°03

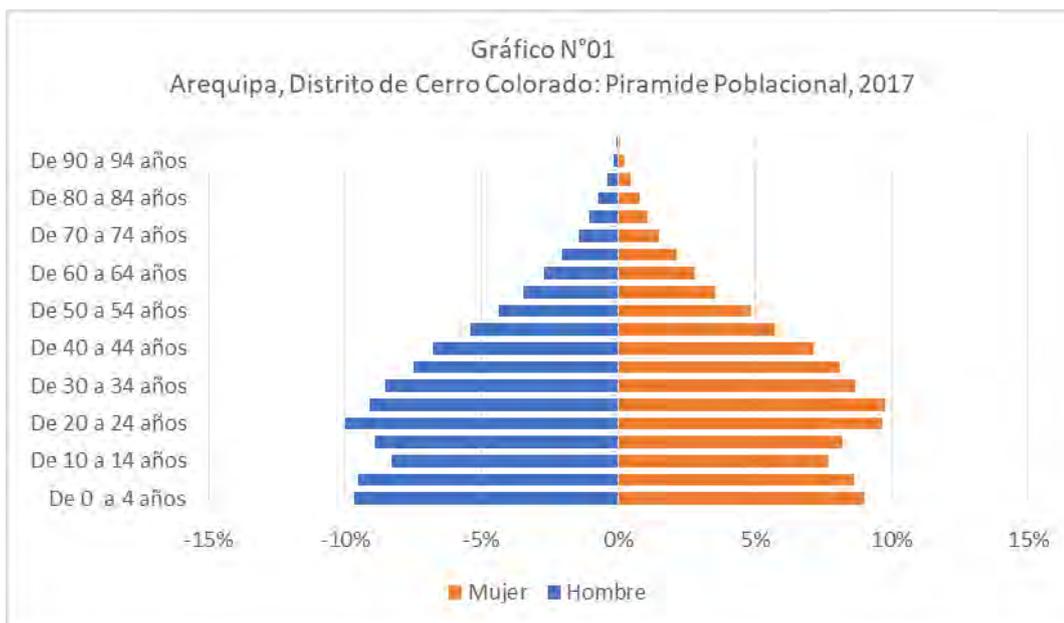
Delimitación del Distrito de Cerro Colorado



Fuente: GeoDir. Consulta: 26 de julio de 2019. <https://maps.geodir.co/places/ubigeo-040104-distrito-de-cerro-colorado/-16.375000/-71.561100/gub59142076>

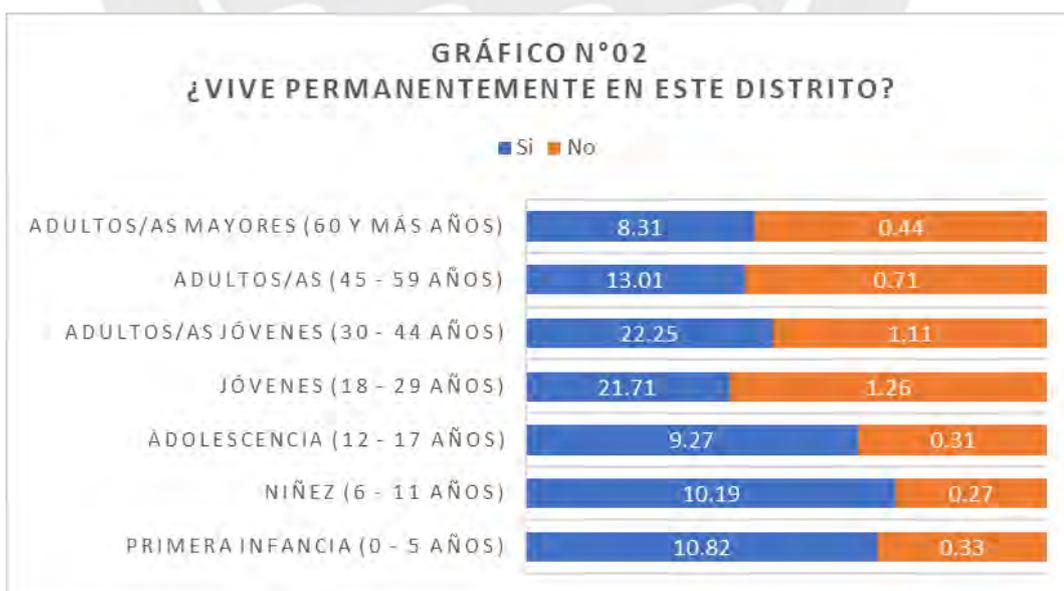
Cerro Colorado, según el Censo del 2017, registra una población total de 207,114 habitantes y se una de sus características es que es un distrito netamente urbano (99,88%) frente a una mínima población rural (0,12%)²³. Su población es bastante joven, y entre los 15 y 34 años se encuentra el 36% del distrito arequipeño. Por otro lado, el grupo de la población en edad de estudiar, entre 0 a 19, representa el 35% del total del distrito. La distribución por sexo refleja que el 49% son hombres y 51% mujeres (Gráfico N°01).

²³Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017, Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)-Perú.



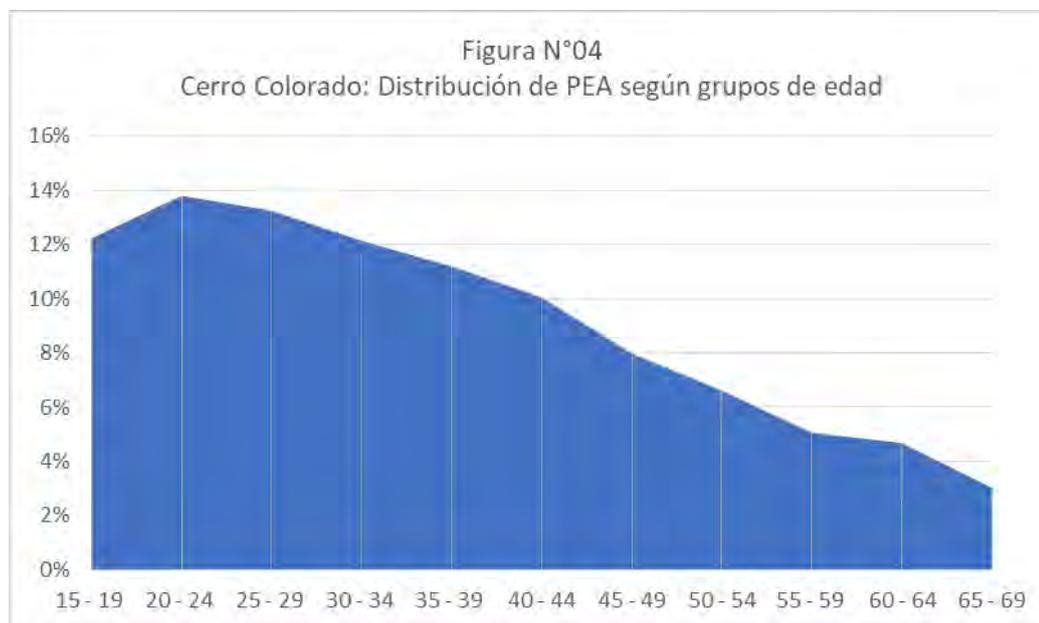
Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017. Elaboración propia.

Tomando en cuenta la misma información del 2017, se observa que los grupos según etapas de vida más representativos que viven permanentemente en el distrito son los jóvenes y los adultos, conglomerando el 22%. Y un 1% de los grupos de jóvenes, adultos jóvenes y adultos, respectivamente, no se encuentran permanentemente en el distrito; se puede inferir que el principal motivo sería una movilidad por razones de trabajo (Gráfico N°02).



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017. Elaboración propia.

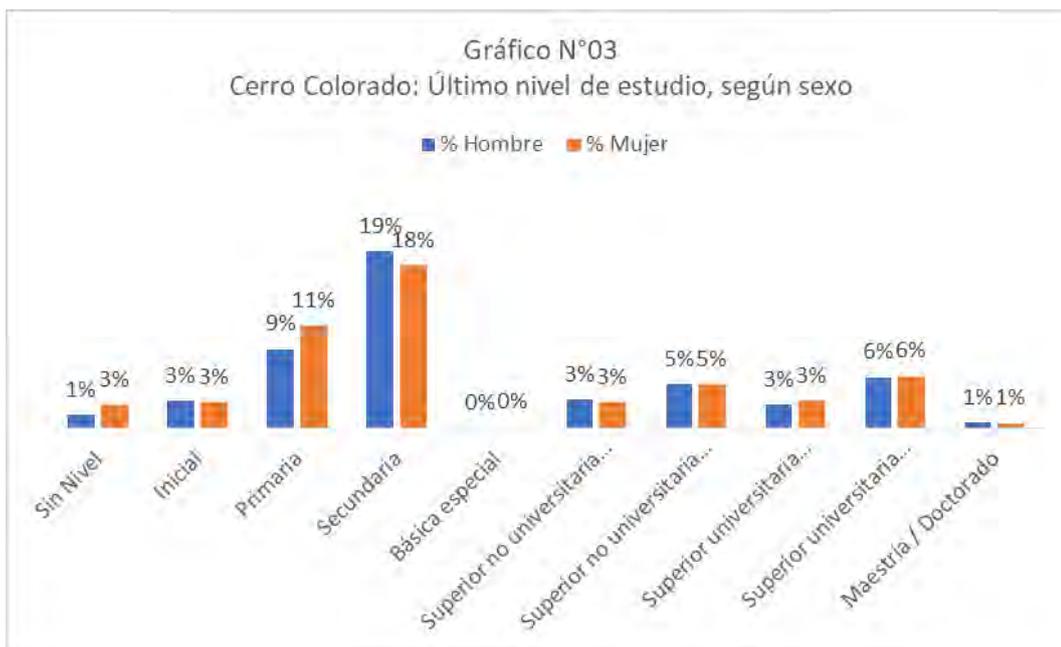
La Población Económicamente Activa (PEA), comprendida entre los 15 a 65 años de edad hacen un total de 191007 habitantes, concentrándose la mayor cantidad se concentra entre los 20 y 29 años de edad (ver Figura N°04).



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017. Elaboración propia.

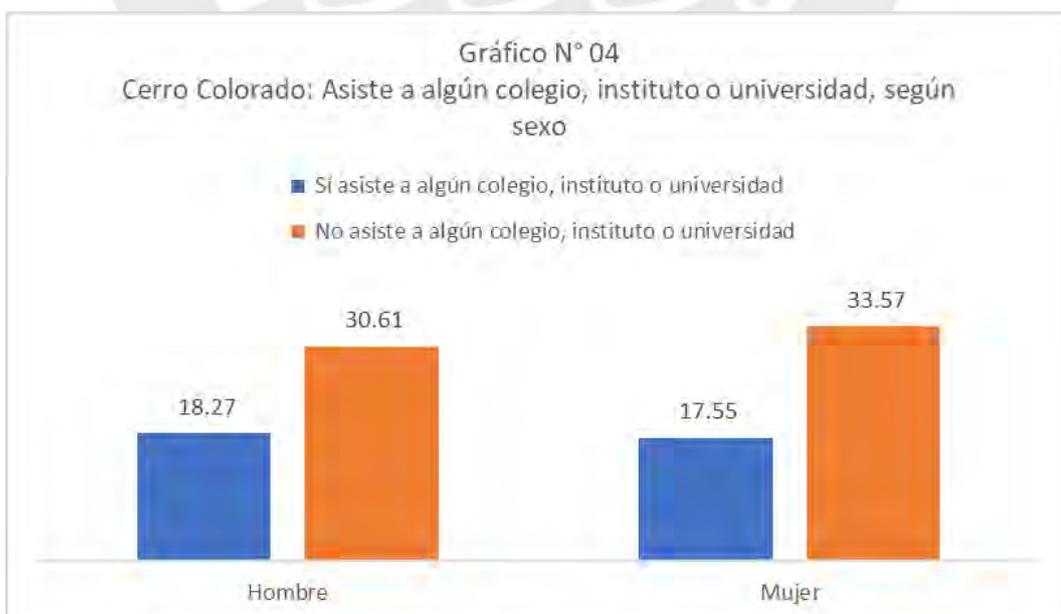
2.2.1. Características educativas

En el distrito arequipeño, se identifica que el mayor porcentaje de habitantes se encuentra en el grupo de con último nivel de estudios en secundaria, seguido de los que tienen primaria concluida. Haciendo la comparación por sexo, se aprecia que el 19% de hombres respondieron en el Censo del 2017, que el último nivel de estudio que aprobaron fue la secundaria, mientras que el porcentaje de mujeres en este mismo nivel fue de 18%. El siguiente grupo en importancia, cuyo último nivel de estudio fue primaria, con un 9% de los hombres y 11% de las mujeres (Gráfico N°03).



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017. Elaboración propia.

Según información del Censo del 2017, se recoge la información de que el 18% tanto de hombres como de mujeres, si asisten a algún colegio, instituto o universidad, esto dentro de la edad normativa respectiva. Y respecto a quienes no asisten a algún centro de estudios, se tiene como información que, el 31% de hombres se encuentran en esta condición y el 34% corresponde a las mujeres (Gráfico N° 04).



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017. Elaboración propia.

Un grupo importante de población estudiantil asiste a una institución educativa que se encuentra ubicada fuera del distrito de Cerro Colorado, llegando a ser el 44%; mientras que el 56%, si tienen su plantel en la misma localidad (Gráfico N° 05).



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017. Elaboración propia.

En Cerro Colorado existen 560 instituciones educativas, de las cuales 531 son de Educación Básica Regular. Asimismo, se registraron 41722 estudiantes en todos los niveles y modalidades; en cuanto a docentes en este distrito son 2947 el total. El detalle se puede apreciar en la Tabla N°01.

Tabla N°01

Instituciones Educativas en el Distrito de Cerro Colorado 2017

Niveles y Modalidades			Instituciones Educativas			Cantidad de Estudiantes en IE			Docentes en IE			Secciones		
			Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada	Total
Educación Básica	Básica Regular	Inicial no Esc.	72	0	72	672	0	672	0	0	0	112	0	112
		Cuna	0	1	1	0	12	12	0	2	2	0	3	3
		Cuna Jardín	0	20	20	0	775	775	0	80	80	0	78	78
		Inicial Jardín	80	131	211	4426	4184	8610	207	405	612	240	403	643
		Primaria	40	105	145	9692	8665	18357	452	697	1149	383	611	994
		Secundaria	26	56	82	7510	4259	11769	455	517	972	263	280	543
	Básica Alternativa	Inicial intermedia	3	1	4	117	2	119	8	2	10	17	2	19
		Avanzada	2	4	6	231	126	357	15	13	28	12	13	25
	Educación Especial	Especial	1	0	1	20	0	20	4	0	4	4	0	4
		Inicial	1	0	1	13	0	13	3	0	3	5	0	5
		Primaria	1	1	2	50	8	58	12	2	14	7	4	11
Superior no Universitario	Superior Tecnológica	0	2	2	0	36	36	0	16	16	0	5	5	
	Técnico productivo	5	8	13	722	202	924	30	27	57	43	33	76	
Total			231	329	560	23453	18269	41722	1186	1761	2947	1086	1432	2518

Fuente: Elaboración propia en base a Escala 2017, Ministerio de Educación del Perú.

2.2.2. Características de la Institución Educativa 40054 Juan Domingo Zamacola y Jauregui

La institución educativa N° 40054 Juan Domingo Zamacola y Jauregui, se encuentra ubicada en el Distrito de Cerro Colorado, en la provincia y departamento de Arequipa. Este plantel es de gestión pública y cuenta con dos niveles, Primaria y Secundaria, atiende a una población estudiantil mixta, es de Educación Básica Regular y se encuentra en una zona urbana.

Según ESCALE para el nivel de Primaria, el año 2018, se registra una matrícula de 419 menores, de los cuales el 54% son hombres y 46% mujeres (Gráfico N° 06).



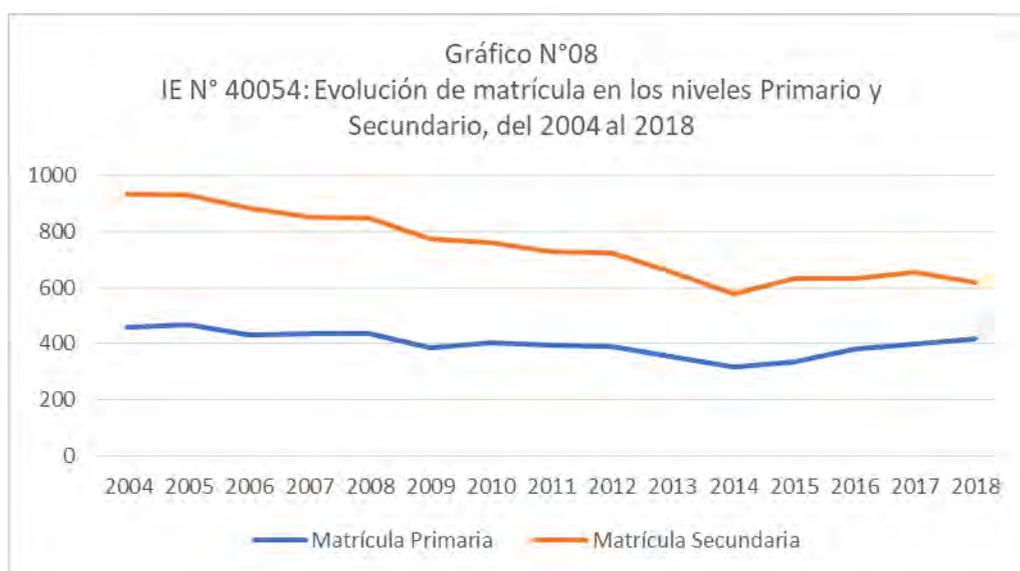
Fuente: Elaboración propia en base a ESCALE.

Y en el caso del nivel Secundario, el 2018 se registraron a 618 estudiantes matriculados, de los cuáles el 56% son hombres y el 44% mujeres (Gráfico N° 07).



Fuente: Elaboración propia en base a ESCALE.

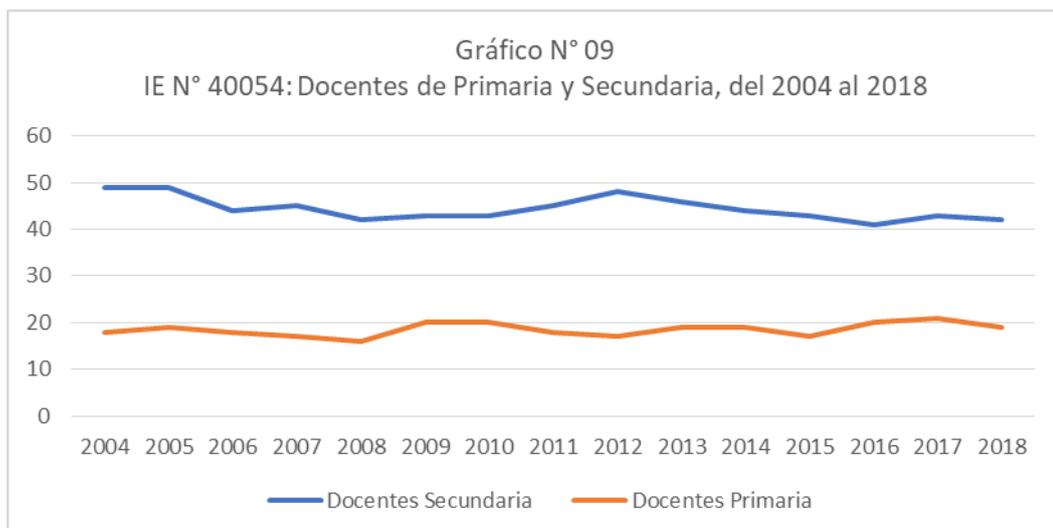
La evolución de la matrícula escolar en la IE N° 40054 en el nivel de Primaria ha ido disminuyendo desde el año 2004, cuando se registraron a 460 estudiantes y el pico más bajo de matriculados se registró el 2014 con 315 niños. La matrícula se ha ido recuperando y el 2018 se registraron un total de 419 estudiantes. En el caso del nivel Secundario, se puede ver claramente el descenso de la población estudiantil. El 2004 se registraron 932 estudiantes, y el 2014 cuando bajó más la matrícula, se llegó a 575 jóvenes y para el 2018 los datos de ESCALE²⁴ indican una cifra de 618 (Gráfico N°08).



Fuente: Elaboración propia en base a ESCALE.

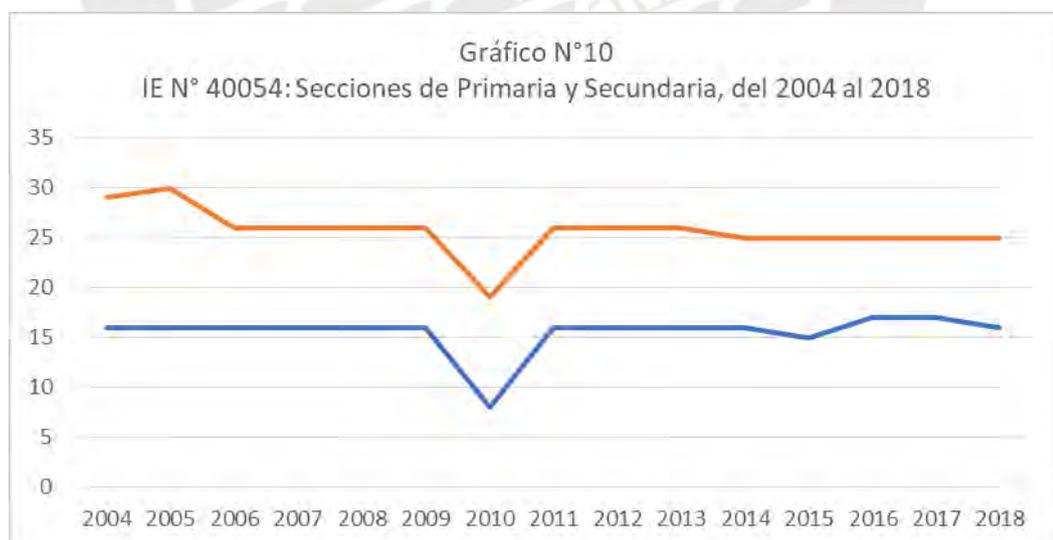
La cantidad de docentes, por el contrario, ha aumentado en el nivel Primario con relación al 2004, en que había 18 maestros a 19 en el 2018. Y para Secundaria, descendió de 49 docentes el 2004 a 42 el 2018 (Gráfico N° 09).

²⁴ Estadística de la Calidad Educativa, ESCALE. Ministerio de Educación del Perú.



Fuente: Elaboración propia en base a ESCALE.

Respecto al número de secciones, se puede indicar según la información de ESCALE que en Primaria para el 2004 había 16 secciones y el 2018 se mantiene la misma cantidad. Sin embargo, se registró una reducción de secciones a un número de 8 durante el 2010. Para Secundaria, el 2004 había 29 secciones y el 2018 eran 25. Al igual que Primaria, en Secundaria el 2010 disminuyó la cantidad de secciones a 19 en total (Gráfico N°10).



Fuente: Elaboración propia en base a ESCALE.

2.2.3. Características de salud

En Cerro Colorado existen 18 establecimientos de salud, en cada sector del distrito hay o una posta o un centro de salud público del Ministerio de Salud. En el siguiente cuadro se puede ver la descripción de estos establecimientos.

Tabla N°02

Establecimientos de Salud en el Distrito de Cerro Colorado

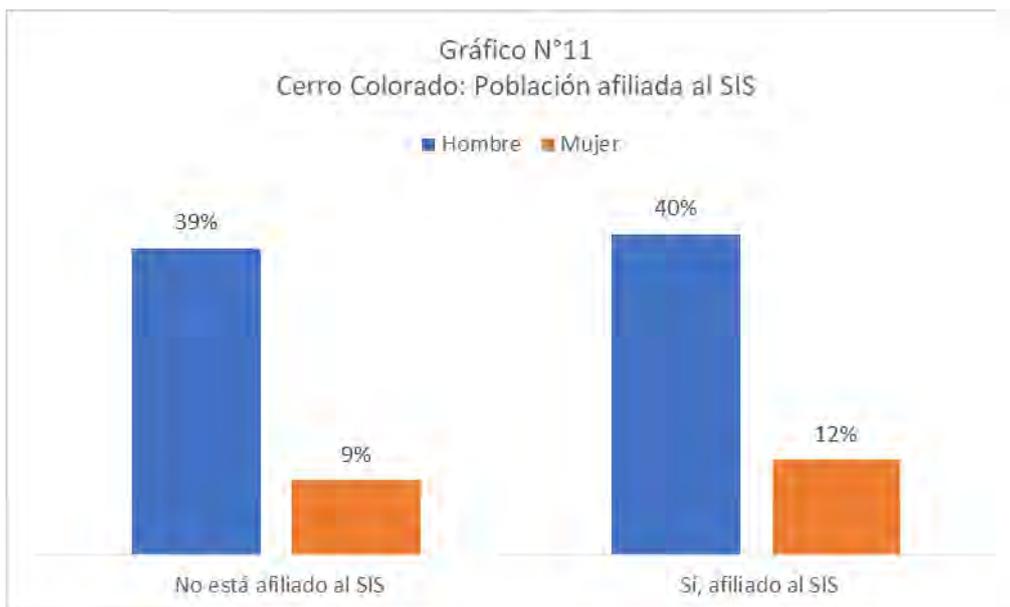
Establecimiento	Categoría	Clasificación	Microrred
C.S. Cerro Colorado	I-3	Sin internado	Cerro Colorado
P.S. Alto Libertad	I-2	Sin internado	Cerro Colorado
C.S. Zamácola Maritza Campos	I-4	Con internado	Maritza Campos Diaz
P.S. Peruarbo	I-2	Sin internado	Maritza Campos Diaz
P.S. Ciudad Municipal	I-2	Sin internado	Maritza Campos Diaz
P.S. El Nazareno	I-2	Sin internado	Maritza Campos Diaz
P.S. Margen Derecho	I-2	Sin internado	Maritza Campos Diaz
P.S. Terminal Aeropuerto	I-2	Sin internado	Maritza Campos Diaz
C.S. Mariscal Castilla	I-3	Sin internado	Mariscal Castilla
P.S. José santos Atahualpa	I-2	Sin internado	Mariscal Castilla
P.S. Semirural Pachacutec	I-2	Sin internado	Mariscal Castilla
P.S. El Cural	I-1	Sin internado	Mariscal Castilla
Establecimientos	Clasificación	Clasificación	Dependencia
Hospital Docente – UNSA	II-3	Con internado	UNSA
C. S. Mental Moisés Heresi	C. S. con camas de internamiento	Con internado	Municipalidad Provincial
Hospital Geriátrico Municipal	II-E	Con internado	Municipalidad Provincial
Hospital Regional del Sur	Hospitales o clínicas de atención general	Con internado	Fuerza Aérea del Perú
Establecimiento de salud EsSalud	Puesto de Salud o Posta de Salud	Sin internado	EsSalud
Hospital de la Fuerza Aérea Ala N°3	Hospitales o clínicas de atención general	Con internado	Fuerza Aérea del Perú

Fuente: Ministerio de Salud 2018.

El personal de salud es limitado en el distrito, se aprecia que para todos los establecimientos de salud de la microrred pública (Centros de Salud y Postas de Salud) tan sólo hay 37 médicos asignados, 39 enfermeras, 36 obstetras, 13 odontólogos, 9 asistentes sociales, 6 nutricionistas, 8 psicólogos.

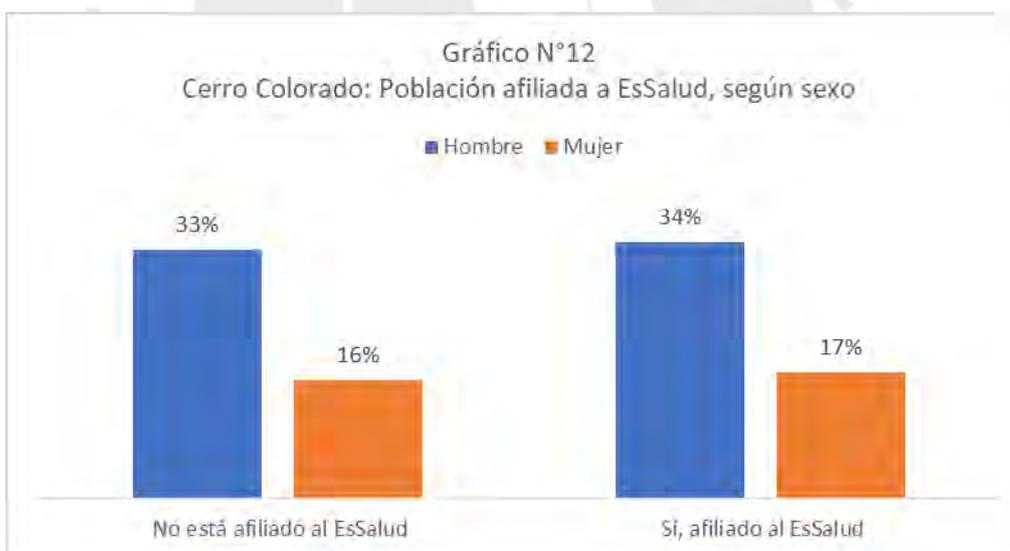
Es similar el caso del personal técnico al anterior en salud, puesto que alcanza a apreciar que el personal técnico en total son 85 trabajadores, de los cuales 40 son técnicos de enfermería, 19 otro tipo de técnicos, 14 técnicos administrativos y 12 otro personal.

Según el Censo del 2017, 18196 personas en Cerro Colorado estaban afiliadas al SIS, mientras que 67674 o tienen este tipo de seguro.



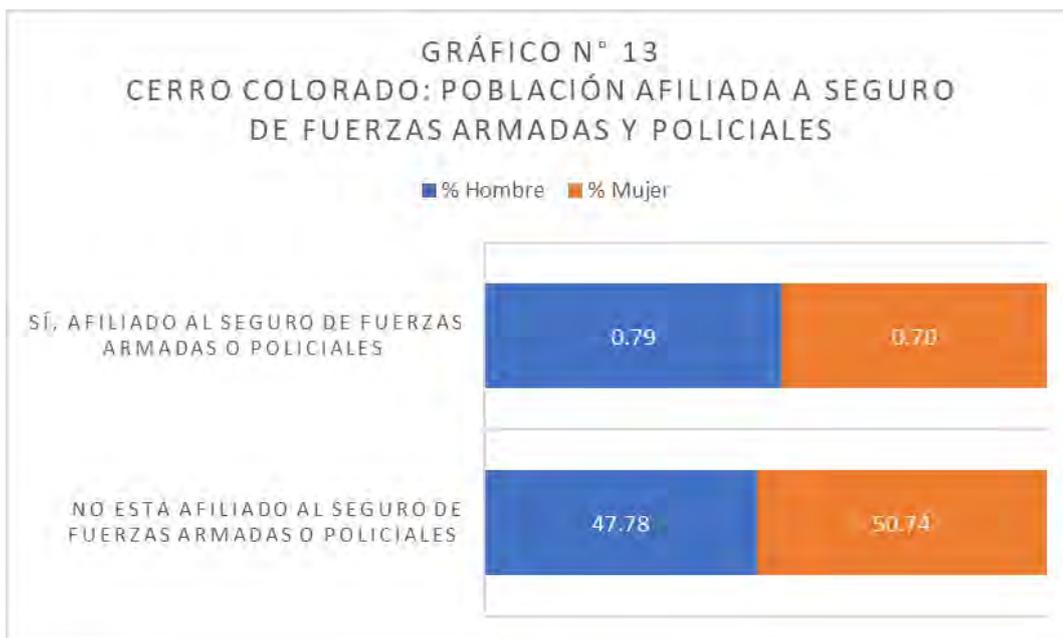
Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017. Elaboración propia.

Y de la población censada se sabe que 67375 pobladores se encuentran afiliados a EsSalud, de los cuales el 34% son hombres y 17% mujeres.



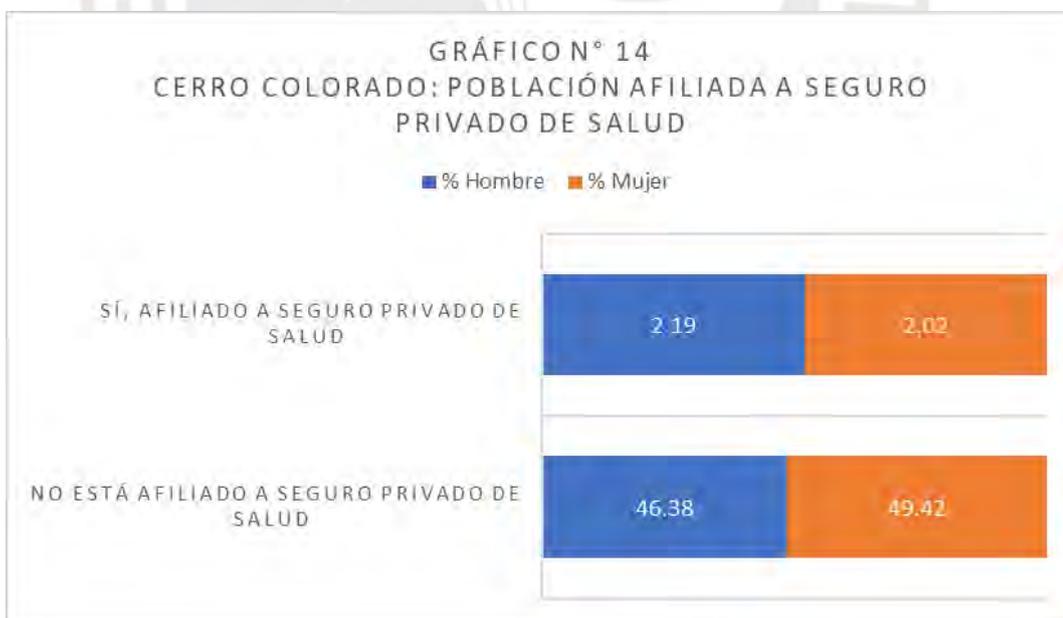
Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017. Elaboración propia.

Para el caso de las personas afiliadas al seguro de las Fuerzas Armadas y Policiales, son 2940 quienes tienen esta afiliación, de los cuales el 0.79% son hombres y el 0.70% mujeres (ver Gráfico N°13).



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017. Elaboración propia.

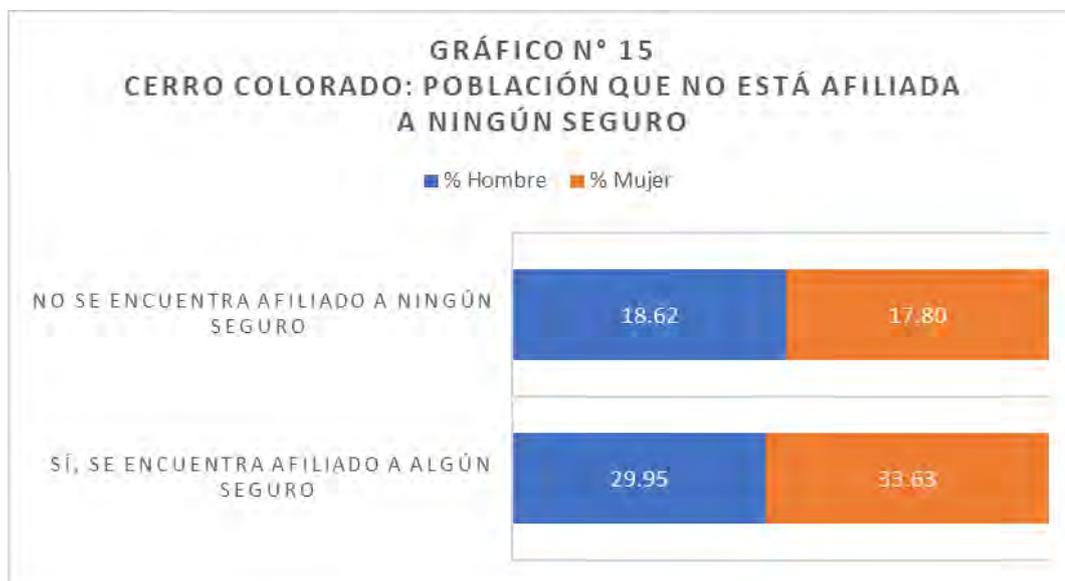
Quienes tienen otro tipo de seguro privado de salud son un total de 8321, es así como se repite el mismo patrón que en el caso anterior, 2,19% de personas que afiliadas son hombres y 2,02% mujeres (Gráfico N° 14).



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017. Elaboración propia.

Finalmente, al analizar la población que no está afiliada a ningún seguro representa a un total de 72,089 que es el 36% de la población total de censados (197,954). La población que no está afiliada son 125,865, y representan el 64%.

En este gráfico se puede apreciar que son las mujeres quienes tienen mayor acceso a la salud mediante algún tipo de seguro, representando el 33,63%, mientras que los hombres representan el 29,95% (ver Gráfico N°15).



Fuente: INEI - Censo de Población y Vivienda 2017. Elaboración propia.

2.3. Descripción del Proyecto de Inversión Pública Local

El Convenio de Inversión Pública Regional y Local fue suscrito entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Banco de Crédito del Perú S.A. el 16 de diciembre del 2014, para el financiamiento y ejecución del Proyecto SNIP N° 128048 “Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jáuregui, La libertad, Distrito de Cerro Colorado, Arequipa, Arequipa, II Etapa” y que respondería a la convocatoria del Proceso de Selección para Obras por Impuestos N° 002-2014-Ley N° 29230.

Encontramos algunos antecedentes a la firma del convenio, como el Acuerdo de Consejo (AC) N° 033-2014-MDCC, de fecha 25 de abril del 2014 y el AC N° 079-2014-MDCC, del 01 de setiembre del 2014, donde la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado prioriza y ratifican el proyecto. Luego de varias revisiones del expediente técnico por la Gerencia Municipal, el 20 de noviembre del 2014, el Comité Especial adjudica la Buena Pro del proceso de selección para el financiamiento y ejecución de la obra.

El convenio tenía por objeto que el BCP (la empresa privada) financiara y ejecutara el proyecto, “conforme a las condiciones técnicas y económicas previstas en las Bases, Propuesta Técnica y Económica y Acta de Otorgamiento de la Buena Pro, que integran el presente Convenio” (Convenio IPRL, MDCC-BCP, 2014).

La empresa privada aceptó y declaró que asumiría el costo total del proyecto, lo que incluiría todo concepto necesario para completar la correcta ejecución del proyecto, lo que se detalló en las Bases, ascendiendo el presupuesto a la suma de S/. 6'521,868.96.

Respecto a la conformidad del proyecto, en la cláusula novena del Convenio, se precisa que esto se daría con la suscripción del Acta de Recepción, siguiéndose el procedimiento que se establece en el artículo 17° del Reglamento y cuando corresponda, se aplicará el proceso establecido en el artículo 19°.

Luego de las adendas que se fueron presentando, el proyecto concluyó con un presupuesto final en la Liquidación Técnica -Financiera de S/. 6'646,931.39²⁵.

En cuanto al expediente técnico, este se formuló el año 2012 y se plantearon los componentes de infraestructura y equipamiento educativo, tanto para Primaria como para Secundaria y que se detallan en el anexo N° 01.

2.4. Documentos Normativos y de Política

Para este subtítulo se ha tomado como referencia la información del portal de internet de ProInversión (Agencia de Promoción de la Inversión Privada-Perú)²⁶, y se tiene en cuenta el planteamiento que hace esta entidad pública en cuanto a considerar la base legal vigente, como los antecedentes normativos.

La información legal que se analizará para el presente trabajo considerará las normas en base a las cuales se formuló el proyecto, como la base legal vigente y una ampliación del mecanismo Obras por Impuestos, siendo esta una de las múltiples formas de las APP.

²⁵ El sustento se presenta en el Informe Técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 365-2016-MDCC, del 21 de diciembre del 2016, y que se aprueba en la Primera Adenda al Convenio de Inversión Pública Local entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Banco de Crédito del Perú S.A.A., suscrito el 18 de febrero 2017.

²⁶ ProInversion s/f a.

2.4.1. Base Legal Vigente

2.4.1.1. Obras por Impuestos

Los Textos Únicos Ordenados son la compilación de varias disposiciones vigentes, que fueron modificando a la Ley N° 29230 y su Reglamento, y que se promulgaron el 2018. Se han ido homogenizando, conformando un solo conjunto normativo, buscando lograr su simplificación y la mejor comprensión para la aplicación del mecanismo de Obras por Impuestos.

- *“Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado”*, la cual fue promulgada el 19 de mayo del 2008, impulsándose desde ese año su implementación. Su objetivo “es impulsar la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios de inversión con los Gobiernos Regionales y/o con los Gobiernos Locales”. Este objetivo se modificó el 2017, mediante la Ley N° 30608, aumentando en este mismo artículo, la participación de las cajas municipales de ahorro y crédito.
- *Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 29230*. Aprobado mediante el Decreto supremo N° 294-2018-EF, publicado el 16 de diciembre del 2018.
- *Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N°29230*. Fue aprobado mediante el Decreto Supremo N°295-2018-EF, publicado el 16 de diciembre del 2018.

2.4.1.2. Autorización a Empresas Públicas para financiar proyectos bajo Obras por Impuestos

- Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre del 2016. Por ser de necesidad pública e interés nacional para tener una operación segura del Oleoducto Norperuano, para lo cual el directorio se encontraría facultado a realizar las inversiones y gastos que aseguren su adecuada operación, mantenimiento, sostenibilidad y mejoras en infraestructura (Artículo 2). Así mismo, en este Decreto Legislativo, se menciona que Petroperú S.A. puede financiar proyectos de inversión público, el artículo 6 respecto a la participación de esta empresa en el

desarrollo de acciones de responsabilidad social, en concordancia con la Ley N°29230.

2.4.1.3. Obras por Impuestos con recursos de reconstrucción con cambios

Es importante señalar, que actualmente los tres niveles de gobierno se encontrarían habilitados para ejecutar intervenciones con cargo al “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”.

- Ley N°30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios. Se aprueba el 28 de abril del 2017, y que, en su Primera Disposición Complementaria Modificatoria, autoriza y amplía los alcances de la Ley N°29230. Su objetivo es declarar “prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad (...)” (Artículo 1).

2.4.2. Antecedentes normativos de Obras por Impuestos

- Ley N°29230. Se analizó líneas arriba.
- Ley N° 30056, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial. 1 de julio del 2013. En esta Ley se establecían las medidas para la agilización del mecanismo de obras por impuestos (capítulo V).
- Decreto de Urgencia N°081-2019, donde “Sustituyen la primera disposición complementaria y final de la Ley N°29230, ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado”, a fin de reducir el plazo y precisar la documentación que será remitida a la Contraloría General de la República para la emisión del Informe Previo. Esta ley se emitió el 17 de julio del 2009.

2.4.3. Obras por Impuestos, como una Alianza Público-Privada

La inversión privada en el sector público, pese ser una práctica extendida en otros países, en el Perú se impulsó en la década de 1990, a raíz de la extendida crisis económica por la que atravesaba el país andino, con una serie de reformas estructurales, presentando de esta forma un marco legal e institucional para promover la inversión privada (Benavente, Escaffi, Segura & Távora, 2017).

En el Decreto Legislativo del Marco de Producción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Públicos Privadas y Proyectos en Activos, Decreto Legislativo N° 1224, emitido el 24 de setiembre del 2015, se establece por Objeto (artículo 1), “establecer los procesos y modalidades de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a estos, proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica y la ejecución de proyectos en activos.”

Mientras que en el Decreto Legislativo que Regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, Decreto Legislativo N° 1362, fue emitido el 21 de julio del año 2018 y derogaba al Decreto Legislativo N° 1224; estableciendo por Objeto: “regular el marco institucional y los procesos para el desarrollo de proyectos de inversión bajo las modalidades de Asociación Público Privada y de Proyectos en Activos”. En el artículo 29 de este nuevo Decreto Legislativo, se delimitan los proyectos en los cuales puede emplearse; siendo estos: i) Infraestructura pública en general, donde encontramos a los sectores de salud y educación; ii) servicios públicos, donde también encontramos a los relacionados a la salud y la educación; iii) servicios vinculados a la infraestructura o servicios públicos que brinda el Estado, como peajes o centros de atención al ciudadano; iv) proyectos de investigación aplicada; y v) proyectos de innovación tecnológica.

ProInversión señala que Obras por Impuestos es “una modalidad de inversión pública con participación de la empresa privada que fomenta la ejecución rápida y eficiente de proyectos, adelantando el desarrollo y mejorando la calidad de vida de más peruanos”. 1) Además que agiliza la ejecución de Proyectos de Inversión, sosteniendo o aumentando el dinamismo de nuestra economía; 2) Simplifica procedimientos, incrementando la eficiencia de las Entidades Públicas” (ProInversión, s/f b). Esta definición, la hace ProInversión en base a la Ley

N°29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación de sector privado. El mecanismo de Oxl tiene 4 fases: i) Fase de priorización, ii) Fase de actos previos, iii) Fase de proceso de selección, y iv) Fase de ejecución.

En el TUO del Reglamento de la Ley N°29230, se señala que el ámbito de aplicación es extensible a las entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Juntas de Coordinación Interregional, Mancomunidades Regionales, Mancomunidades Municipales y las Universidades Públicas (artículo 2). En esta misma norma, se precisa también los principios para el mecanismo de Oxl, que son: 1) libertad de concurrencia, 2) igualdad de trato, 3) transparencia, 4) competencia, 5) eficacia y eficiencia, 6) enfoque de gestión por resultados, 7) responsabilidad fiscal, 8) confianza legítima.

El órgano competente en el marco de Oxl es la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas (DGPPIP) y se encarga de: 1) emitir opinión vinculante, exclusiva y excluyente sobre la interpretación y aplicación de la Ley N°29230, 2) canaliza las consultas e interpretaciones referidas a Oxl, 3) realiza el seguimiento de todas las fases de Oxl, y coordina con los órganos de línea del MEF, 4) solicita información a entidades públicas y/o empresas privadas que utilicen Oxl, 5) difunde los alcances normativos y procedimentales.

El Título II del TUO de la Ley N°29230, aborda lo relacionado a la Fase de Priorización de Proyectos, donde se establece en el Capítulo 1, todo el procedimiento para elaborar la lista de proyectos priorizados. El Capítulo 2 aborda lo referido a las propuestas de proyectos que puede presentar el sector privado, su procedimiento y viabilidad. El Título III, es de la Fase de Actos Previos, aquí se indica cómo se deben elaborar las bases, la supervisión y el reconocimiento de la inversión y la certificación presupuestaria y/o compromiso de priorización de recursos, también lo relacionado al informe previo que se presenta a la Contraloría General de la República. En el Título IV se ve la Fase del Proceso de Selección, aquí se mencionan cuáles son las etapas de este proceso, los plazos, prórrogas, postergaciones y suspensiones; además de los requisitos e impedimentos. Para el Título V se ha considerado la Fase de Ejecución, donde se ve el perfeccionamiento y suscripción del convenio, las

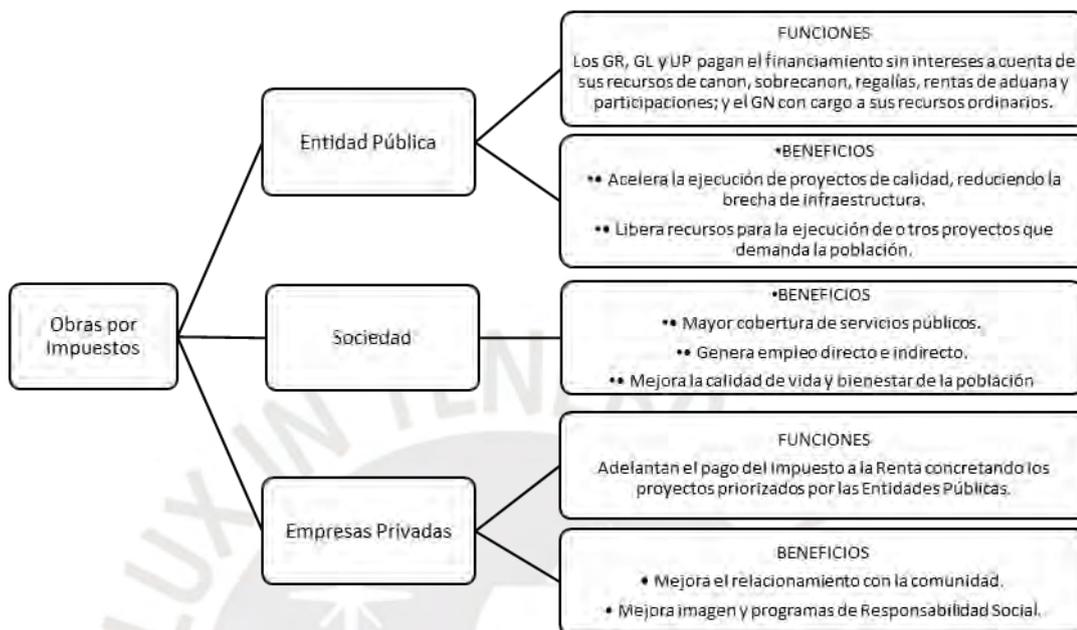
disposiciones aplicables a este, y cómo se ejecutaría, para luego precisar la culminación, recepción y liquidación final, después viene las disposiciones para el mantenimiento; también se precisan los puntos si es que se hay incumplimiento y la solución de controversias en la ejecución del convenio. Las funciones y demás disposiciones del CIPRL (Certificado “Inversión Pública Regional y Local-Tesoro Público”) y el CIPGN (Certificado “Inversión Pública Gobierno Nacional-Tesoro Público”) se encuentran el Título VI. El Título VII contiene lo referente a la supervisión.

El mecanismo de Oxl puede aplicarse en los Proyectos de Inversión Pública (PIP) que cuenten con viabilidad en el sistema de inversión pública vigente, ya sea en salud, educación, agua y saneamiento, infraestructura vial y local, infraestructura de transporte regional, infraestructura de riego, limpieza pública, energía y telecomunicaciones, turismo, esparcimiento, orden público y seguridad, cultura, pesca, ambiente, protección y desarrollo social, justicia y otros. En el caso de Educación, puede ser en proyectos de infraestructura educativa tales como instituciones educativas, aulas, bibliotecas, laboratorios o institutos. Este tipo de proyectos pueden incluir el equipamiento que se requiera.

En el Esquema N°01 se pueden apreciar las funciones de los actores involucrados y los beneficios que reciben cada uno de ellos.

Esquema N°01

Funciones y Beneficios para Actores Involucrados en el mecanismo de Obras por Impuestos



Elaboración propia, en base a información de ProInversión.

El mecanismo de Oxl, es una experiencia única y creada en el Perú (Albújar *et al.*, 2016) y que se ha resaltado como una experiencia exitosa, presentándose por ProInversión en varios países²⁷, y esto le ha dado una característica muy peculiar que la coloca entre lo que se podría considerar una APP, por razones tributarias ha hecho que se norme de una forma independiente y que tenga un manejo específico en sus procedimientos.

Sin embargo, algunos opinan que Oxl tendría también algunos riesgos, como lo señala (Grupo Propuesta Ciudadana, 2015), siendo: a) que la definición de los proyectos de inversión tendría que responder a prioridades claras; b) posibles límites a la fiscalización y a la vigilancia ciudadana de los recursos; y c) riesgo de una percepción equivocada de los ciudadanos sobre el origen de los fondos de las obras financiadas por este mecanismo, confundiéndose en si es público o privado.

²⁷ Gestión (2014).

2.4.4. Normatividad de Educación

- Ley N°28044, Ley General de Educación. Esta “ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora” (artículo 1). Esta ley se promulgó el 17 de julio del 2003.
- “Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú”. Resolución Suprema N°001-2007-ED, emitida el 6 de enero del 2007.

2.4.5. Normatividad sobre Niños y Adolescentes

En el año 2000 el Estado Peruano aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, mediante la Ley N° 27337, en la cual se consideran los Derechos y Libertades, el Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y Adolescente, Instituciones familiares, y la Administración de justicia especializada en el niño y el adolescente.

Este código tiene diversas concordancias con convenios, políticas y normas internacionales y nacionales, siendo la más importante la Convención de los Derechos del Niño, la cual fue ratificada por el Perú el 4 de setiembre de 1990 y tiene una relevancia tal, puesto al entender de los especialistas, ha inspirado el Código de Niños y Adolescentes de este país, por la doctrina de la Protección integral y de los requerimientos (Guzmán, 2003: 138).

En el Perú se aprobó el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, y se emitió el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, pero se eleva al rango de Ley, por lo que se le declara de interés nacional, así como se le otorga la preferencia para que se les otorgue la asignación de Recursos Públicos y de esta manera se garantice su cumplimiento.

2.4.6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

El antecedente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tienen como su antecedente a los Objetivos de Desarrollo Mundial (ODM) o del Milenio, los que

se convinieron en setiembre del año 2000 en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible del año 2012, celebrada en Rio de Janeiro, se gestaron los ODS. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, señala que los ODS, “son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad”²⁸. Los ODS corresponden a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue aprobada por los gobiernos del mundo en setiembre del 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas, entrando en vigor oficialmente a partir del 1 de enero de 2016.

Los 17 objetivos recuperan los logros esperados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, he incluyen temas nuevos como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz, la justicia entre otros. Los 17 ODS²⁹ y sus 169 metas tienen un carácter integrado e indivisible, además abarcan las esferas económico, social y ambiental.

Algo importante para tener en cuenta, es que los ODS tienen “un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida de manera sostenible, para las futuras generaciones”³⁰. Cabe señalar, que los ODS proporcionan una guía clara, con orientaciones y metas para que los países los adopten de acuerdo con sus propias prioridades, como también para los desafíos ambientales del mundo. Este tipo de perspectiva se ha llevado a la esfera empresarial, puesto que, por ejemplo, el Pacto Mundial ha articulado sus principios a los ODS, y lo mismo con el *Global Reporting Initiative (GRI)*, ha hecho lo mismo con sus estándares.

Los ODS relacionados con la presente investigación son: el cuarto objetivo, *Educación de calidad*, y el décimo séptimo que se orienta hacia las *Alianzas para*

²⁸ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (s/f).

²⁹ Los ODS son: 1) Fin de la pobreza, 2) Hambre cero, 3) Salud y bienestar, 4) Educación de calidad, 5) Igualdad de género, 6) Agua limpia y saneamiento, 7) Energía asequible y no contaminante, 8) Trabajo decente y crecimiento económico, 9) Industria, innovación e infraestructura, 10) Reducción de las desigualdades, 11) Ciudades y comunidades sostenibles, 12) Producción y consumo responsables, 13) Acción por el clima, 14) Vida submarina, 15) Vida de ecosistemas terrestres, 16) Paz, justicias e instituciones sólidas, 17) Alianzas para lograr los objetivos.

³⁰ *Ibídem*.

lograr los objetivos. Respecto al objetivo de *Educación de calidad*, en este señala que se debe “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, partiendo de un diagnóstico en el que se señala que se habría avanzado en lo que respecta al acceso a la educación en todos los niveles con una matrícula que alcanzó el 91%, pero que deja a aún a 57 millones de niños y niñas sin escolarización; el avance hacia la igualdad en la educación de niños y niñas en primaria y la reducción de la alfabetización, aunque 103 millones de jóvenes no tendrían ningún nivel de educación de alfabetización, siendo más del 60% mujeres.

La octava meta de este objetivo hace referencia específica al proyecto que estudia para la presente tesis, presentándose de la siguiente manera:

- Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas, que tengan en cuenta las cuestiones de género, ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

En el caso del décimo séptimo ODS, *Alianzas para lograr los objetivos*, en su versión extendida este hace referencia a “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, por lo que en el marco de este acuerdo se indica que “para un desarrollo sostenible eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil”, siendo necesarias las inversiones a largo plazo, teniendo en cuenta algunos sectores claves, como la energía sostenible, la infraestructura, el transporte y las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación).

Encontramos que las metas, décimo sexta y décimo séptima del objetivo *Alianzas para lograr objetivos*, mencionan lo siguiente:

- Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, completada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular en los países en desarrollo.

- Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas, público, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando tanto la experiencia, como las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, existe de por medio el compromiso de los países firmantes para poner en marcha este plan, siendo la responsabilidad de cada país implementar los ODS y realizar su seguimiento. Lo importante es que existen fondos de ahorros para financiar esta agenda que tendrá un horizonte de quince años, sin embargo, también es importante movilizar recursos nacionales, internacionales y del sector privado³¹.

La relevancia de los ODS es crucial como marco de referencia para el presente estudio de caso, porque este mismo se encuentra dentro de la perspectiva planteada para transformar nuestro mundo hasta el 2030.

2.4.7. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas

También conocido por su nombre en inglés como *Global Compact*, fue lanzado el año 2000 para hacer un llamado a las empresas a que alineen sus estrategias y operaciones con diez principios universales en derechos humanos, normas laborales, medio ambiente, y lucha anticorrupción (Naciones Unidas, 2018).

El Pacto Mundial es una iniciativa de responsabilidad social empresarial, busca dos objetivos: 1) Incorporar los 10 Principios en las actividades empresariales de todo el mundo, y 2) Canalizar acciones en apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Actualmente son 9500 empresas y 3000 organizaciones en más de 160 países, y más de 70 redes locales que difunden el mensaje de que “cualquier tipo de empresa en cualquier parte del planeta -de todos los tamaños y sectores- pueden jugar un papel fundamental para mejorar nuestro mundo” (Naciones Unidas, 2018: 4).

³¹ En la Agenda de Acción de Addis Abeba, que es el resultado de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, aprobada el 27 de julio de 2015, se consideran las medidas y políticas adecuadas para apoyar la aplicación de esta nueva agenda.

El Pacto Mundial tiene 10 principios que se organizan en cuatro temas: i) Derechos Humanos, ii) Estándares laborales, iii) Medio Ambiente, y iv) Anticorrupción. Como Pacto Mundial, se ha realizado la articulación de los ODS con sus 10 Principios³², es así como las empresas aceptan y se comprometen a cumplirlos.

En la línea de Derechos Humanos, encontramos dos principios, y son estos los que se alinean con el cuarto ODS, *Educación de calidad*, y son los siguientes:

- *Principio 1*: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- *Principio 2*: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Respecto al décimo séptimo OBS, *Alianzas para lograr objetivos*, el Pacto Mundial indica que son los 10 Principios los que deben de articularse, por razones de demasiada dispersión, para el presente estudio no tocaremos los Principios del Pacto Mundial con relación a los ODS.

2.5. Investigaciones relacionadas

Asociaciones público-privadas, para la prestación de servicios. Una visión hacia el futuro

Este es un estudio presentado por el BID el 2011, elaborado por Alborta, Stevenson y Triana, donde se analizan algunas experiencias en Latinoamérica y el Caribe de este mismo organismo financiero, con las lecciones aprendidas y los recursos para los tomadores de recursos, así como un análisis de nuevas iniciativas e innovaciones, para finalmente presentar las conclusiones y la propuesta de algunas recomendaciones. Las Asociaciones Público-Privadas (APP), se han venido llevando con relativo éxito en Europa y Asia durante dos décadas, es decir desde los noventa, y en América Latina desde principios del dos mil. Algo que se señala en este texto es que: “la principal característica de una APP es el esquema de asignación y mitigación de riesgos entre cada una de

³² Pacto Mundial-Red Española (s/f).

las partes” (Alborta, Stevenson, Triana, 2011: 6). En lo que respecta a los riesgos, se refieren a los de tipo contractual (regulatorios, de fuerza mayor, de seguros, de garantías y obligaciones); riesgos técnicos (de diseño, construcción, tecnológicos, de terminación, de operación, ambientales y sociales); financieros (cierre financiero, de pago); y los comerciales (de demanda, de competencia).

Las conclusiones de este estudio parten de la contextualización, a partir de las reformas en el modelo económico muy extendidas en América Latina, dando apertura a la mayor inversión privada. Asimismo, se puede evidenciar como los proyectos que se desarrollaron mediante la modalidad de APP evidenciaron beneficios de eficiencia y calidad en el aprovisionamiento de servicios públicos, pero que también deja entrever que hay aún muchos retos en lo relacionado al financiamiento, manejo de riesgos o impactos financieros en el mediano y largo plazo. Algo que resalta, es que en los proyectos donde ha colaborado el BID, se observa la combinación de: “i) estructuras novedosas que aún han sido probadas que aún no han sido probadas en el mercado, ii) mitigación del riesgo político allí donde la intervención del sector privado es necesaria para asegurar la participación privada, iii) solución a las brechas en el financiamiento, en particular debido a la necesidad de financiamiento de largo plazo para este tipo de proyectos” (Alborta, Stevenson, Triana, 2011: 62).

Este estudio plantea siete lecciones y tienen que ver con: 1) contar con un entorno legal claro, instituciones fuertes y un sector público comprometido con la política, orientado a la resolución positiva de controversias, 2) las evaluaciones deben incluir la totalidad de sus costos, 3) esta lección tiene que ver con la cuantificación, asignación y mitigación de riesgos, siendo esto el elemento central de las APP, 4) la definición clara de los productos y servicios dio lugar a la innovación tecnológica, combinación de habilidades y mejores prácticas, debido a su enfoque que está orientado a la prestación de un servicio antes que a la ejecución de un proyecto que tiene condiciones definidas, 5) la incorporación de agentes privados, ha llevado a que los costos ambientales y sociales se incorporen dentro del ciclo del proyecto, 6) el compromiso temprano de las partes interesadas en el proceso de la APP ayuda a que se desarrolle un ambiente positivo y favorable, porque los interesados se convierten en proveedores de información sobre las preocupaciones y expectativas de los servicios, 7) las APP han sido diseñadas para sobrellevar las limitaciones del

presupuesto para la inversión pública, no han sido diseñadas para evitar el control contable o la disciplina fiscal en el corto y largo plazo.

Finalmente, se enuncia que “el escenario futuro para la inversión en infraestructura y servicios públicos en la región no podrá prescindir de alianzas público-privadas y sus mecanismos más eficientes” (Alborta, Stevenson, Triana, 2011: 65). Las APP son presentadas como cercanas a los gobiernos, además son mecanismos eficaces en la provisión de infraestructura y servicios públicos para países emergentes.

Inversión pública y asociaciones pública-privadas

En el año 2007, se presentó este documento por los funcionarios del Fondo Monetario Internacional (FMI), Akitoby, Hemming y Schwartz, donde al principio se analizan algunos estudios de casos del FMI acerca de la inversión pública³³, seguido de algunas preguntas claves, tales como: ¿Cómo aumentar la inversión pública?, ¿Pueden contribuir las empresas públicas a flexibilizar las restricciones fiscales a la inversión pública? y ¿Constituyen las asociaciones público-privadas una alternativa viable?. En las conclusiones se señala que en muchos países el margen para aumentar la inversión pública tuvo que ver con el incremento en la inversión pública haciendo flexibles las metas fiscales globales.

También se hace la siguiente precisión: “Las APP ofrecen una vía limitada para aumentar la inversión en infraestructura, siempre que estén estructuradas adecuadamente. Aunque son un vehículo cada vez más difundido para el suministro de infraestructura, no constituyen una panacea” (Akitoby, Hemming y Schwartz, 2007: 20). Por lo que se hace la recomendación de dar una alta prioridad a los países para que puedan fortalecer la capacidad de identificar y seleccionar las oportunidades para la generación de APP, que se puedan establecer los marcos legales y regulatorios, así como la estructuración de los contratos que garanticen la transferencia de los riesgos a los socios privados y que las APP se vean reflejadas en las cuentas fiscales, así como en el análisis de sostenibilidad de la deuda.

³³ Estos estudios se realizaron con el apoyo del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, siendo los países donde se llevó a cabo un estudio piloto: Brasil, Chile, Colombia, Etiopía, Ghana, India, Jordania y Perú.

Creando valor público a través de las asociaciones públicas-privadas.

El estudio de Mark Moore, *“Creando valor público a través de la asociaciones públicas-privadas”*, del año 2006, comienza con una introducción que hace notar esa pérdida de confianza que existe entre la ciudadanía hacia sus gobiernos, siendo una de sus causas la extendida corrupción. En contraste a esto, los ciudadanos incrementan su confianza en el poder del sector privado, y en su capacidad para mejorar las condiciones en que viven. Esta confianza tendría que ver con dos aspectos, el primero, estaría en la capacidad que le atribuyen a las corporaciones privadas y sus mecanismos de mercado que son herramientas para conseguir la prosperidad material; el segundo tendría que ver con el llamado “sector ciudadano”, las que incluyen a “varias empresas creadas y conducidas por empresarios individuales que se han dado a sí mismos la autorización para mejorar la sociedad” (Moore, 2006: 1).

Moore comienza analizando un caso emblemático de asociación pública-privada de los años sesenta en Estados Unidos, para luego establecer una tipología de diferentes formas de asociación público-privadas, señalando que, en un contexto más histórico, se puede apreciar que este mecanismo se ha ido utilizando al menos los últimos cuatro últimos siglos. Menciona que las APP están para apoyar el desarrollo económico, que hay una *“interdependencia macro-institucional entre lo público y lo privado”*, señalando que a pesar de que en las sociedades se quiere hacer la diferencia entre lo público y lo privado, se debe entender que ambos conviven en una compleja interdependencia.

Otro aspecto que señala este autor, es que hay una *“nueva forma de APP con micro acuerdos cerrados entre funcionarios que actúan para empresas públicas y privadas, o que debe haber una negociación público-privada como aspecto clave de la asociación entre ambos”*, y se refiere a que “ambos lados deben desarrollar algún tipo de negociación entre quienes controlan la propiedad en el sector privado para propósitos también privados y aquellos que controlan la propiedad del sector público para propósitos públicos” (Moore, 2006: 6). Este artículo concluye indicando, que la construcción de APP no se debe reducir a sólo lograr que el gobierno recurra al sector privado para cumplir sus propósitos con mayor eficiencia y efectividad, sino que este tipo de trabajo conduzca a una gobernanza democrática, que sea “el trabajo de combinar bienes y aspiraciones

públicas y privadas para lograr propósitos que son públicamente valiosos, mediante métodos legítimos y justos, y demostrablemente eficientes y efectivos” (Moore, 2006: 21).

Obras por Impuestos: factores que promueven la participación de la empresa privada

El estudio de Albújar *et al.* (2016) “busca determinar los factores que influyen en la decisión de las empresas privadas para participar en la modalidad de inversión Obras por Impuestos, con base en la experiencia de aquellas que la han aplicado hasta agosto del 2014”. La pregunta central que se plantean es ¿qué hace falta para que esta modalidad tenga mayor acogida entre las empresas del sector privado?

Esta investigación se refiere a los proyectos que se adjudicaron, se culminaron y ejecutaron durante el 2009 y 2014. Este estudio tiene cinco capítulos; el primero es el marco teórico y metodológico, haciendo mención del desaparecido Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); el segundo trata sobre la descripción general de la modalidad Oxl; en el tercero se ve el detalle de los proyectos ejecutados y las empresas participantes en este mecanismo; el cuarto explora los factores que influyen en las decisiones de las empresas; y finalmente se presenta una propuesta de mejora.

2.6. Tesis relacionadas al tema mecanismo de Obras por Impuestos

La tesis de Carla Torres (2018) que lleva por título “La inversión pública ejecutada por el sector privado en el marco del mecanismo de obras por impuestos cuenta con características que permiten su reporte como parte de las políticas de responsabilidad social empresarial del sector minero”, se enmarca en la Regulación, Gestión y Economía Minera; proponiendo como pregunta central si “¿Es posible que el sector minero peruano pueda reportar como Responsabilidad Social Empresarial el desarrollo de infraestructura pública mediante el uso del mecanismo de Obras por Impuestos?”. Ante esto el planteamiento del problema se centra en analizar desde una metodología descriptiva, si es que se puede hacer uso del mecanismo de Oxl para la aplicación de la política de RSE de las empresas privadas (en este caso

mineras), teniendo en cuenta de que los recursos empleados para la ejecución de estas obras son públicos (impuestos).

Es interesante este análisis, puesto que por un lado el Estado ha visto la necesidad de otorgarle mayor dinamismo a la ejecución de obras de infraestructura, teniendo en cuenta la amplia brecha que tiene el Perú, mientras que por otro lado, las empresas buscan tener un mejor posicionamiento y legitimidad en sus áreas de influencia directa (AID) e indirecta, tratando de atraer mejores servicios y que la atención no se centre en las propias empresas, que en el caso del sector minero tienen altas expectativas por parte de la población. Sin embargo, salta el cuestionamiento respecto a que la RSE se viene ejecutando con recursos públicos, aunque este mecanismo ha tenido un éxito observable, porque los gobiernos subnacionales no han tenido un gasto público notable, reflejado en que desde el 2007 al 2012 solo el 60% de su presupuesto; mientras que mediante Oxl, las empresas privadas pudieron culminar 256 proyectos entre el 2009 y el 2017, y del total 45 fueron realizados por mineras, contribuyendo a realizar un 20% del gasto público en ese periodo (Torres 2018: 36-39).

Como conclusiones, Torres señala que es importante que se pueda incrementar el efecto multiplicador del mecanismo de Oxl, porque se “incrementan las posibilidades de reducir brechas económicas y pobreza, debido al efecto directo sobre la mejora de la calidad de vida de la población” (Torres 2018: 41). También, recomienda de que las empresas deben de incluir en sus reportes de RSE los proyectos ejecutados mediante Oxl, y deberían de realizar una evaluación teniendo en cuenta parámetros relacionados a los tangibles e intangibles que generan beneficios a la sociedad, el Estado y la empresa; la relación que hay entre las obras y los grupos de interés de la operación minera; la rentabilidad social que reciben los grupos de interés de la empresa de la infraestructura o servicio público; generar una metodología que permita identificar si es que las Oxl benefician la imagen de la empresa; y evidenciar en el RSE que las obras se desarrollan mediante el mecanismo de Oxl.

La tesis de Torres aborda de una manera importante la correlación entre un mecanismo de inversión privada en el sector público, haciendo uso del gasto por adelantado de los impuestos, lo que conocemos como Oxl, y el interés voluntario

de las empresas para beneficiar a los grupos de interés de su área de influencia y el cumplimiento de sus propias políticas de RSE, las cuáles a la vez les otorgan una mejora de su imagen ante la sociedad. Este tipo de hallazgos, son importantes para el estudio que desarrollamos, puesto que describe como las empresas han hecho suyo el mecanismo de Oxl para generar mayor valor social, contribuyendo a la reducción de brechas en la infraestructura y los servicios públicos.

En el estudio “Los gastos de Responsabilidad Social Empresarial como incentivo tributario – Análisis desde el régimen de Obras por Impuestos y las deducciones al impuesto a la renta”, Meléndez (2019), aborda el tema de la RSE como un aspecto que adquiere cada vez mayor importancia para las empresas, no siendo ajeno a esto, las empresas peruanas; pero también, el autor considera importante analizar el papel del Estado como promotor y facilitador de la actividad privada y como puede direccionar sus políticas públicas para que las empresas decidan desarrollar proyectos de RSE para beneficio de las comunidades, del Estado y de la propia empresa.

El enfoque de este estudio es netamente legal, y centra su atención en el rol del Estado para promover la RSE, y como aplica sus políticas, pero además analiza como las empresas se desarrollan en el marco del *hard law* (leyes de minería, hidrocarburos, ambientales, normas tributarias, etc.) o si se encuentran dentro del *soft law* (sanciones éticas, sociales y culturales), y para esto el investigador acude a la Constitución Política, las normas sectoriales y demás jurisprudencia.

También considera Meléndez, hacer un análisis desde la vinculación del pago de impuestos de las empresas con sus actividades de RSE, enfocándose en el mecanismo de Oxl. Finalmente analiza las deducciones de gastos de RSE permitidos por la Ley de Impuesto a la Renta que se aplica a las empresas. Al respecto, Meléndez menciona lo siguiente:

“Así, encontramos que tanto el mecanismo de Obras por Impuestos como la deducción tributaria de gastos de RSE para la determinación del Impuesto a la Renta, permiten a las empresas generadoras de rentas de Tercera Categoría, considerarlos como parte de su estrategia tributaria y como una herramienta de RSE que les genera diversos beneficios como direccionar el impuesto que les

corresponde abonar y mejorar su reputación frente a sus grupos de interés y frente a la sociedad en general” (Meléndez, 2019: 5).

Este estudio sugiere a partir de lo expuesto, que el Estado debe evaluar la pertinencia de que exista un mecanismo general al que puedan acceder las empresas y que sea diferente al mecanismo de Oxl, para que las empresas puedan invertir y obtener un beneficio tributario, promoviendo de esta manera más acciones de RSE voluntarias. Otro aspecto para considerar es que, este tipo de incentivos tributarios, estarían yendo contra lo que se declara un principio de la RSE, la “voluntariedad” de estas acciones, y que las empresas sólo las realicen para recibir estos beneficios.

Otro estudio que aborda el mecanismo de estudio es el presentado por Rodríguez (2017), denominado “Contrato de Obras por Impuestos. El régimen legal de las solicitudes de mayores obras o impactos económicos”, teniendo también la perspectiva del derecho para el análisis y presentando como un aspecto relevante el Principio de Subsidiaridad en el ámbito de la contratación pública, donde el Estado permite que terceros puedan administrar sus propios recursos de manera directa satisfaciendo las necesidades de la población ejecutando obras o servicios públicos y sin que el Estado algún monto de dinero a favor del particular. El autor, sin embargo, hace una advertencia respecto a la modalidad del contrato por el cual se vienen ejecutando las Oxl: “En la actualidad la legislación vigente genera la posibilidad de afectar económicamente a las empresas privadas que ejecuten contratos de Obras por Impuestos”, porque debería -según el parecer del autor- de incorporarse el Principio Equilibrio Económico Financiero, el mismo que ya estaría regulado en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y considerando que este principio atendería los casos de falta de “equivalencia en las prestaciones de las partes” o un “enriquecimiento sin causa” por parte del Estado Peruano y que perjudicaría a las empresas privadas.

Esta investigación demuestra la necesidad de seguir generando un marco jurídico-legal para darle mayor seguridad a este tipo de mecanismo de inversión, especialmente para las empresas privadas, y aunque no lo precisa el investigador, permitiría el mayor involucramiento por parte del sector privado a una forma de inversión que ha hecho frente a la reconstrucción luego de

emergencias como los efectos del Fenómeno del Niño, o el incremento del gasto público en infraestructura o servicios.

2.7. Principales conceptos

Niños y Adolescentes

La definición de la Ley N° 27337 “considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad y adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad”.

Anthony Giddens señala que el concepto de adolescentes es un hecho histórico y que no existía hasta hace poco. Además, que en las sociedades occidentales se encuentran entre dos mundos, porque intentan comportarse como adultos, pero según la ley se les trataría como niños (2009: 331).

Calidad educativa

Para definir la calidad tomaremos lo que señala la Ley General de Educación del Perú, donde se presenta a esta como un principio (artículo 8, inciso d), señalando lo siguiente: “la calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente”.

En el Capítulo III, artículo 13 de la misma Ley, se precisa que la calidad de la educación:

“Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida”.

La calidad educativa a su vez, requiere de interactúen algunos factores, tales como: a) lineamientos generales del proceso educativo; b) currículos básicos; c) inversión mínima por alumno en salud, alimentación y materiales educativos; d) formación inicial de docentes; e) carrera pública docente y de administrativos en todos los niveles educativos; f) infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos; g) investigación e innovación educativas; h) organización institucional y relaciones armoniosas.

El Banco Mundial, considera también diversas dimensiones para poder definir la calidad educativa, es así como interactúan los estudiantes, el entorno, el contenido, los procesos y los resultados. El Banco Mundial, tiene una propuesta bastante directa en cuanto a cómo abordar la calidad educativa en contextos donde los estudiantes no son de “calidad”, porque a su entender el sistema educativo recibe a niños con problemas de salud, nutrición, de familias pobres y poco soporte en su entorno, por lo que se pregunta, ¿qué puede hacer el sistema educativo?, ante lo cual debe haber: i) *Calidad en los recursos del sistema*, que son los docentes capacitados, los recursos e infraestructura y currículo y materiales; ii) *Calidad de los procesos y entornos de aprendizaje*, con un ambiente saludable, seguro, protector, con sensibilidad a la diversidad, y centrado en el estudiante; y también debe haber iii) *Calidad de los resultados*, reflejado en las habilidades cognitivas y las habilidades no cognitivas.

En nuestro país, la calidad educativa se mide a través de la Oficina de Medición de la Calidad de Aprendizajes (UMC) del Ministerio de Educación, y esta entidad se ha centrado en “diseñar e implementar evaluaciones de logros de aprendizajes”³⁴, es decir, según la propuesta del Banco Mundial, en la última parte o en lo que entrega el sistema educativo.

Participación ciudadana

Según el PNUD (2018b) define a la participación ciudadana “como [el] fenómeno sociopolítico realizado por diversos actores sociales que intervienen en el espacio público con un propósito democratizador para la gestión de los asuntos públicos”. Este concepto, toma como marco referencial a la democracia, el Estado y sus instituciones, lo cual también ha sido considerado por otros autores como Lapati (2004), o Merino (1997), y este último incluso asevera que, sin participación, la democracia no existiría.

La participación ciudadana supone una acción voluntaria por intervenir en el quehacer de los asuntos públicos (PNUD 2018b, Merino 1997), y por lo tanto en la administración pública (Baño 1998), donde también encontramos a las políticas y programas. En esta medida, la participación ciudadana, en un derecho

³⁴ El objetivo de la UMC es “Producir y difundir información relevante y confiable sobre los resultados de las evaluaciones y sus factores asociados, para contribuir a la toma de decisiones en las instancias de decisión política educativa, la comunidad educativa y la sociedad en general, con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo de nuestro país” (Ministerio de Educación 2014).

que se puede ejercer solamente con relación al Estado. Es una variante de la relación entre Sociedad Civil y Estado, que ya no solamente tiene su participación a través de las elecciones, sino que también pueden intervenir en el ejercicio público y que incluso se ve refrendado con normas y políticas en su favor. Pero es interesante encontrar que la participación ciudadana tiene límites en el funcionamiento de la administración, debido a que no podría sobrepasar el marco legal que regula la organización, sus competencias y el funcionamiento de las entidades públicas, menoscabando su potestad de decisión que tiene que ver con los órganos políticos representativos (Danós, 2005: 124), esto se enmarca en la democracia representativa y sus instituciones legitimadas.

En el siguiente concepto de participación ciudadana de Constantino, se recupera lo antes mencionado:

“Por participación ciudadana se entiende aquel proceso por el cual los sujetos, a título individual y colectivo, desarrollan una acción tendiente a vincular una expectativa o una opinión con los ámbitos público o político. En el caso de que la acción se orienta al espacio público, la participación adquiere modalidades de movimiento social o de organización de interés; mientras que, si la orientación se refiere al espacio político, puede adquirir el carácter de militancia en un partido o de participación en los procesos electorales a través del ejercicio del derecho a votar y ser votados”³⁵.

La participación ciudadana puede ser a título personal o colectivo, aunque los intereses no son individuales, pero sí particulares (Ziccardi, 2004); puede ser organizada o no, y que actualmente ya supone ser un derecho. Se encuentra también en la literatura que la participación ciudadana incluye cualquier forma de acción colectiva, reivindicaciones o respuestas ante el accionar del gobierno sobre decisiones de política pública³⁶. A este concepto, debemos de incorporarle otro elemento importante, que es la «información», entendiéndolo que para que pueda haber participación ciudadana, es necesario un contexto de democracia, con mayores matices participativos, y que fluya la información de manera transparente, respecto al accionar del gobierno.

³⁵ Sánchez (2009: 91), citando a Constantino (2000:506).

³⁶ PNUD (2018b), citando a Pares (2009) en Díaz Aldret (2017).

Alianzas Público-Privadas

El Ministerio de Economía y Finanzas del Perú³⁷ define a las Alianzas Público-Privadas (APP) según el artículo 29 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1362, indicando que “en el Perú se constituyen como una de las modalidades de participación de la inversión privada, en la que se distribuyen de manera adecuada los riesgos del proyecto y se destinan recursos preferentemente del sector privado, para la implementación de proyectos en que se garanticen Niveles de Servicios óptimos para los usuarios”³⁸.

Si bien la definición para APP varía de país a país, son un instrumento reconocido ampliamente, y que se han ido incorporando como una política para impulsar el gasto público, especialmente en la construcción de infraestructura, aunque recientemente se propone también para conseguir el logro de objetivos relevantes, como se señala también en los ODS, precisamente en el décimo séptimo objetivo.

Para el Banco Mundial (2014) las APP son “un contrato a largo plazo entre una parte privada y una entidad pública, para brindar un activo o servicio público, en el que la parte privada asume un riesgo importante y la responsabilidad de la gestión, y la remuneración está vinculada al desempeño”. Son características óptimas que facilitan soluciones amplias y participativas para proveer de infraestructura y servicios públicos, debido a que se generalizó -no sólo en América Latina, sino también en otras partes del mundo-, las restricciones presupuestales, fiscales o de inversión pública (Alborta, Stevenson, Triana 2011).

Según la OCDE (2008), las APP tienen una característica importante, y como habíamos visto, es la transferencia de riesgos:

“Acuerdo entre el gobierno y uno o más socios privados (que pueden incluir operadores y financiadores) bajo el cual los socios privados proveen un servicio de manera tal que los objetivos de provisión de servicios del gobierno se encuentran alineados con los objetivos de obtención de utilidad del sector

³⁷ Consulta: 02 de julio de 2019: <https://www.mef.gob.pe/es/obras-por-impuestos?id=3971>

³⁸ La definición se amplía, haciendo las precisiones tales como considerar las mejores prácticas a nivel internacional, donde se consideran algunos elementos como la asignación de los riesgos entre los sectores público y privado y que se contemplen en todas las fases del APP el principio del Valor por Dinero (VpD).

privado y donde la efectividad depende de una adecuada transferencia de riesgos del sector privado”. (citado por Alborta, Stevenson, Triana 2011: 6).

Existen algunas modalidades de APP, que se han ido identificando tales como: 1) Contratos de prestación de servicios, 2) Contratos de administración, 3) Concesiones, 4) BOT (Construir-Mantener-Operar-Transferir), 5) Cooperativas, 6) Asociaciones a riesgo compartido³⁹. También se pueden identificar algunas características, tales como: 1) Presentan elevados montos de inversión, 2) se dan mediante contratos de largo plazo, 3) adelantan la provisión de infraestructura, 4) pueden acumular múltiples funciones del proyecto, 5) se establecen mecanismos de pago al sector privado, 6) generan compromisos para el Estado, 7) se distribuyen diversos riesgos del proyecto, 8) se utilizan para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

Las APP son conceptualmente el marco genérico y comparable con otras experiencias e iniciativas nivel global, para entender como se ha ido organizando la intervención del sector privado para viabilizar los proyectos de inversión pública, dando un marco de gobernanza claro que permite trazar una línea de avance, tal como se señala en los ODS a partir de lo actuado y de las estrategias que se conocen.

Obras por Impuestos

Si bien el 2008 con la promulgación de la Ley marco para las alianzas público - privadas (Ley 29203), se dio nacimiento a las Oxl, luego estas se desmarcaron de las APP, en cierta forma por su relación con el canje por impuestos.

En un sentido general las Oxl se pueden considerar como una iniciativa privada para invertir en el sector público, pero ya habrían tomado otra connotación, por lo que ahora en la normatividad peruana, como en lo planteado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se les menciona -en un sentido coloquial- *juntas, pero no revueltas*. Ambas, las APP y Oxl conforman lo que son los mecanismos para la inversión privada, que se dirige desde la Dirección General de Política de Política de Promoción de la Inversión Privada, del MEF.

Esta diferenciación se podría decir, tiene como raíz el hecho de que las Oxl tienen su centralidad en esa especie de cambio de la inversión por los impuestos

³⁹ Alborta, Stevenson, Triana (2011), en base a Bloomgarden y Maruyama (2008).

que pagarán a futuro las empresas: son un “mecanismo que permite a una empresa privada financiar y ejecutar proyectos de inversión pública, cargo al impuesto a la renta de tercera categoría” (MEF 2016); y que a diferencia de las APP “puras”, por decirlo de algún modo, no son inversiones que vienen para asumir cierto grado de riesgo.

Las Oxl se crearon para brindar facilidades que permitan la ejecución del gasto público, precisamente del canon minero y energético, por parte de los gobiernos subnacionales, demostrando eficiencia, por lo que han ido desarrollando una serie de precisiones que se traducen en mejores políticas y una gobernanza más clara en lo que respecta a lo que es la inversión privada en el sector público, además de la adhesión de las empresas privadas para participar de este mecanismo.

No existe mucha literatura respecto a Oxl, puesto que es única y creada en Perú (Albújar *et al.*, 2016: 11 y 12), por lo que no hay muchas definiciones al respecto, siendo la principal, la que presenta el MEF.

Responsabilidad Social Empresarial

El concepto de RSE ha ido evolucionando y se recoge con mayor presencia en la literatura latinoamericana a partir de la década del noventa (Sanborn y Portocarrero 2008; Canessa y García 2005), aunque su aplicación y “popularidad” entre las empresas, se hizo más efectiva a principios del nuevo milenio, debido a un mayor interés sobre este a partir del Pacto Mundial (emitido el 2000), o los Principios de Ecuador (emitido el 2003), que convergen en establecer lineamientos para que las empresas puedan optar por contribuir desde su modelo de negocio al desarrollo sostenible.

La Responsabilidad Social (RS), como antecedente conceptual de la RSE, para algunos autores alude a una especie de obligación con los grupos de interés que tendrían a su alrededor, quienes exigen de una u otra manera, respuestas ante el cotidiano desempeño. Vélez y Cano presentan la siguiente definición:

“La Responsabilidad Social se identifica con el cumplimiento del compromiso u obligación de los individuos, ya sea de manera particular o como grupo social, hacia sí mismos o hacia la sociedad en sentido general”. (Vélez y Cano, 2016: 119).

Entonces, la RS se presenta como obligatoria, y como vimos en la definición anterior, ha sido recuperado por algunos autores, pero ya a nivel de un compromiso, como vemos en el siguiente concepto:

“Responsabilidad Social Empresarial, es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común”. (Cajiga, 2009: 4).

Pero esa obligatoriedad, se ha visto en la actualidad que se precisa a nivel de un cumplimiento de las obligaciones legales, siendo esto sólo una parte, porque aparece otro factor muy importante, lo que no se encuentra en las normas y leyes, la acción voluntaria. El siguiente concepto amplía las dimensiones, ya también como Responsabilidad Social Corporativa (RSC)⁴⁰:

“Es la forma de conducir los negocios de las empresas que se caracteriza por tener en cuenta los impactos que todos los aspectos de sus actividades generan sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general.

Implica el cumplimiento obligatorio de la legislación nacional e internacional en el ámbito social, laboral, medioambiental y de Derechos Humanos, así como cualquier otra acción voluntaria que la empresa quiera emprender para mejorar la calidad de vida de sus empleados, las comunidades en las que opera y de la sociedad en su conjunto”. (Observatorio de RSC 2014).

Es así como, elementos tales como la acción voluntaria, la proactividad y el respeto al entorno y a los grupos de interés es algo que se va tomando en consenso por las empresas, siendo algo que se difundió por ejemplo por la Comisión Europea a principios del siglo XXI con el Libro Verde, y se presentó de la siguiente manera:

“La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con el entorno. Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir a

⁴⁰ Para el presente estudio se tomará tanto las definiciones y estudios de RSE y de RSC, a pesar de que el alcance que tiene cada una, puesto que, si bien la RSE se encuentra a nivel del sector privado, el criterio de la RSC también incluiría a las agencias gubernamentales y otro tipo de organizaciones de la sociedad.

plenitud las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento, invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores”. (Comisión Europea, 2001).

Redondeando el concepto de RSE, se debe considerar adicionalmente el hecho de que es también una forma de dirigir a las empresas, una estrategia de gestión que considera los impactos que su actividad generaría, con grupos de interés internos y externos, además que con un entorno, social y medio ambiental, que debe de ser voluntaria y proactiva, yendo más allá de lo que las normas y leyes exigen, como una manifestación genuina para conformar una parte positiva y de cambio para la sociedad, alineándose con tanto con los mega objetivos globales como con el entorno más próximo en el que operan, porque esto garantizará su permanencia no sólo como negocio, sino también como un actor más en la sociedad.



CAPÍTULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Naturaleza de la Investigación

La presente investigación es de tipo cualitativa porque busca conocer el nivel de participación de los principales actores involucrados, en la implementación del proyecto, así mismo determinar si los servicios impartidos a través del proyecto han contribuido a mejorar la calidad educativa de los usuarios de derecho, así como también conocer la percepción de los principales actores involucrados, acerca del proyecto “Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jauregui La Libertad, Distrito de Cerro Colorado – Arequipa”.

Forma de Investigación

El presente es un estudio de caso y consiste en poder analizar los procesos y los retos relacionados al proyecto, así como la percepción de los beneficiarios, y también de los actores involucrados.

Se han considerado las fases metodológicas tomando como punto de partida el diseño de los instrumentos, la validación de estos y su aplicación en campo para recoger la información. Posteriormente se realizará el análisis de consistencia, procesamiento de datos, luego se procede con la sistematización y en base a esto proceder con el análisis e interpretación de toda la información que se procesa haciendo un contraste con la información documentaria o secundaria.

Unidad de análisis

- **Estudiantes:** Son los usuarios de derecho del proyecto y se encuentran matriculados en la institución educativa durante el proceso investigativo, cursando estudios de educación básica regular a nivel primario y secundario, la centralidad del análisis se encuentra en ellos.
- **Comunidad educativa:** Para estos fines se considera a la conformada por los directivos del plantel, docentes y padres de familia, cuya participación y opinión del proyecto es importante indagar.

- **Municipalidad Distrital de Cerro Colorado:** Es una de las entidades que han participado en el convenio para la realización del proyecto y de la cual se requiere conocer cuál y cómo fue su desempeño durante el proceso.
- **Empresa privada:** En este caso se considera al Banco de Crédito del Perú, que es una entidad financiera privada, de la cual requiere conocer su participación en el proyecto puesto que representa a la contraparte para la ejecución del proyecto.

Universo:

1,037 estudiantes de primaria y secundaria, como usuarios de derecho del proyecto “Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jauregui La Libertad, Distrito de Cerro Colorado – Arequipa”.

Muestra:

La muestra ha sido seleccionada por Juicio y Conveniencia, es significativa y no probabilística y está conformada por:

- 1 funcionario del Banco. Representante de Obras por Impuestos.
- 2 funcionarios de la Municipalidad. Gerente de Obras y responsable de liquidación de obras.
- 1 funcionario de la UGEL Arequipa Norte. Responsable de Gestión Institucional.
- 1 director I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jauregui.
- 5 docentes. 2 docentes de nivel primario y 3 docentes de nivel secundario.
- 20 alumnos. De 5to grado de secundaria, de los cuales 10 son mujeres y 10 hombres. Son usuarios de derecho.
- 10 padres de Familia. Padres de alumnos de 5to de secundaria.

Fuentes de Investigación:

- Funcionarios del Banco
- Funcionarios de la Municipalidad

- Director I.E.
- Docentes I.E.
- Alumnos
- Padres de Familia
- Revisión documental

Procedimiento (técnicas) para el recojo de información:

Para el grupo de funcionarios de la entidad financiera, de la Municipalidad y de la UGEL se emplearán entrevistas abiertas y semi-estructuradas.

Con el director del plantel, docentes y padres de familia se trabajará con una entrevista semi-estructurada. Con los estudiantes se empleará una entrevista cerrada.

Así mismo, se empleará la técnica de revisión documental del proyecto, partiendo del convenio firmado entre las partes y sus adendas, el expediente técnico considerando los alcances y entregables, como el sustento educativo y social, disposiciones del ente rector en educación y políticas de la empresa que financia, siendo estos insumos que contribuirán a triangular la información recogida, procesada y analizada.

Instrumentos de recojo de información:

- Cuestionario
- Guía de conversación
- Guía de entrevista

Variables e indicadores

Tabla N°03

Preguntas específicas y variables

Preguntas Específicas	Variables
¿Cuál ha sido el nivel de participación de los principales actores involucrados, en la implementación del proyecto?	Participación de actores claves.
¿En qué medida los servicios impartidos a través del proyecto han contribuido a generar cambios en la calidad educativa de los usuarios de derecho?	Acceso a servicios de infraestructura educativa.
	Acceso a servicios de equipamiento educativo.
	Cambios en la calidad educativa
¿Cuál es la percepción de los principales actores involucrados, acerca del proyecto?	Percepción de los actores involucrados sobre el proyecto

Tabla N°04

Variable y su definición

Variables	Definición
Participación de actores claves.	Define la forma en que los actores se articulan con las fases del proyecto y con las entidades públicas y la empresa privada.
Acceso a servicios de infraestructura educativa.	Es un medio para conseguir una educación de calidad y sus parámetros en cuanto a confort, utilidad y proporción en relación con las demandas están definidos por la autoridad competente.

<p>Acceso a servicios de equipamiento educativo.</p>	<p>Es un medio para conseguir una educación de calidad y sus parámetros en cuanto a la contribución para el aprendizaje, sanidad, idoneidad y proporcionalidad están definidos por la autoridad competente.</p>
<p>Cambios en la calidad educativa</p>	<p>Define las condiciones óptimas o negativas en cuanto a los recursos, procesos y entornos, y los resultados de aprendizaje.</p>
<p>Percepción de los actores involucrados sobre el proyecto.</p>	<p>Identifica la opinión de los actores involucrados respecto a los logros, alcances y el papel desempeñado por cada uno de ellos en relación con el proyecto.</p>



Tabla N°05

Preguntas de investigación, variables e indicadores

Preguntas de investigación	Variables	Indicadores
<p>¿Cuál ha sido el nivel de participación de los principales actores involucrados, en la implementación del proyecto?</p>	<p>Participación de actores claves.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de participación en el proyecto. • Tipo de información que tiene del proyecto. • Formas de transmisión de la información. • Etapas de la participación. • Conformación de equipos. • Limitaciones para la participación de los estudiantes.
<p>¿En qué medida los servicios impartidos a través del proyecto han contribuido a generar cambios en la calidad educativa de los usuarios de derecho?</p>	<p>Acceso a servicios de infraestructura educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de satisfacción con la infraestructura educativa. • Opinión sobre la satisfacción en la infraestructura. • Nivel de conocimiento respecto al mantenimiento de la infraestructura educativa. • Tipo de uso para ambientes educativos. • Nivel de seguridad de la infraestructura.
	<p>Acceso a servicios de equipamiento educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de satisfacción con el equipamiento educativo. • Tipo de equipamiento educativo. • Frecuencia en que se utiliza el material educativo. • Frecuencia del mantenimiento del mobiliario escolar.

	Cambios en la calidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Calificación sobre los cambios en la calidad educativa. • Opinión sobre la mejora de la calidad educativa. • Opinión sobre los cambios generados por el proyecto. • Tipo de cambios generados por el proyecto.
¿Cuál es la percepción de los principales actores involucrados, acerca del proyecto?	Percepción de los actores involucrados sobre el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de conocimiento sobre el financiamiento del proyecto. • Tipo de conocimiento de Oxl. • Opinión sobre Oxl. • Opinión sobre el papel de la Municipalidad de Cerro Colorado. • Opinión sobre el papel de la UGEL Arequipa Norte. • Opinión sobre el papel de la Dirección de la I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jauregui. • Opinión sobre el papel de los padres de familia. • Opinión sobre el papel de los estudiantes. • Opinión sobre el papel de la empresa privada

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

La presente investigación se centra en analizar cómo se identifican los factores que contribuyen o limitan la implementación del proyecto de inversión pública⁴¹ “Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jauregui La Libertad, distrito de Cerro Colorado, en Arequipa, en el marco de ejecución del convenio suscrito entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Banco de Crédito del Perú, analizando el nivel de participación y la percepción de los actores involucrados así como los servicios instalados e impartidos, para proponer recomendaciones que permitan mejorar la ejecución del proyecto y las directrices del programa de Obras por Impuestos, y con esto se quería demostrar ¿Cuál ha sido el nivel de participación de los principales actores involucrados, en la implementación del proyecto?; ¿En qué medida los servicios impartidos a través del proyecto han contribuido a generar cambios en la calidad educativa de los usuarios de derecho? Y ¿Cuál es la percepción de los principales actores involucrados, acerca del proyecto?

Para lograr este cometido se aplicaron entrevistas y grupos focales con diferentes tipos de actores sociales relacionados con el proyecto. Estos actores fueron veintiún estudiantes de secundaria (de cuarto y quinto de secundaria), cuatro docentes (de primaria y secundaria), dos directivos (subdirector de todo el plantel y directora de primaria), dos funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, y diez padres de familia. Además, se pudo realizar una entrevista con un funcionario del BCP, cuyas funciones están relacionadas directamente con la gestión de los proyectos bajo ejecutados bajo la modalidad de Oxl.

Otro aspecto para considerar es la condición que tienen los niños y adolescentes en el Perú, que según la Ley N° 27337, se le considera niños a todo ser humanos desde su concepción hasta los doce años y adolescentes desde los

⁴¹ Según el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú un PIP es: “Toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.” (Ministerio de Economía y Finanzas s/f c).

doce hasta que cumplen los dieciocho años. La tesis se centró en los adolescentes que cursaban cuarto y quinto de secundaria al momento de aplicar las entrevistas.

Por lo tanto, la información que se presenta en este capítulo se ha preparado en consideración a las preguntas específicas de tesis siendo de esta manera que desarrollaremos los siguientes subtítulos:

- Participación de los principales actores involucrados, en la implementación del proyecto.
- Contribución de los servicios impartidos a través del proyecto para mejorar la calidad educativa de los usuarios de derecho.
- Percepción de los principales actores involucrados acerca del proyecto.

4.1. Participación de los principales actores involucrados en la implementación del proyecto

La participación se ha convertido en una condición importante para el ejercicio de los derechos en las sociedades democráticas, en ese sentido Robert Dahl (1999) hace una referencia clara de cómo la población puede adoptar o rechazar una política y a la vez dar a conocer a los demás sus opiniones. Sin embargo, para la participación se requiere de información, conocer los procesos y detalles de las políticas que se implementan, siendo esto incluso un factor relevante que se ha considerado en la normativa nacional vigente relacionada con la participación ciudadana⁴².

El interés personal por descubrir cómo habían participado los usuarios de derecho, es decir los estudiantes, estaba orientado principalmente con el

⁴² Al respecto se pueden considerar dos normativas relacionadas con la participación ciudadana y encontrar. En la Ley N° 26300 Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (2001), lo que se promueve es la participación ciudadana, pero esta está más a un nivel político, y al parecer se haría factible a través de una organización política y motivada por un interés en particular. En cuanto al D.S. N° 002-2009-MINAM Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales, tiene más bien la intención de que la población pueda acceder a la información, y de esta forma ejercer su derecho a la participación.

prejuicio por considerar que los menores de edad no pueden o no deberían de participar en la toma de decisiones, aunque sean incluso ellos quienes harán uso del proyecto y se beneficiaran de los aspectos positivos, pero a la vez asumirán los pasivos que pudiera tener el mismo. A la vez, el interés tiene que ver con el largo debate sobre la ciudadanía, y como reproduce aún la exclusión de los menores, quedando en la categoría de, como señala Sinesio López (1997) en una condición de ciudadanos imaginarios⁴³.

Se debe tener en cuenta que la participación estudiantil se considera en la política vigente del Perú, y se menciona la misma en diversos artículos del Reglamento de la Ley General de Educación.

En el artículo número 26 sobre Procesos Pedagógicos, inciso g, se señala que se debe “propiciar en el estudiante la investigación, la reflexión crítica, la creatividad, la práctica artística, la actividad física y deportiva, así como su participación democrática en la vida de la institución educativa y la comunidad”. Y en el artículo número 117, sobre el estudiante, se señala que este “se organiza y participa. En el proceso educativo, a través de diferentes formas democráticas de asociación estudiantil, como los Consejos de Participación de Estudiantes, Consejos educativos institucionales, Municipios Escolares, Conferencias con Padres de Familia u otras formas de organización”.

Y en el artículo número 118 se refiere a Participación estudiantil, se precisa que “la institución educativa, promueve y facilita la participación estudiantil a través de diversas organizaciones como municipios escolares, conferencias con padres de familia, consejos de participación de estudiantes, comités, clubes y obras de carácter cultural, artístico, científico-tecnológico, deportivo y recreativo, bajo principios democráticos de organización institucional”.

Finalmente, en las Características de la Gestión Educativa, de la Ley General de Educación de Perú, artículo número 124, inciso c, nos dice que es “Participativa.

⁴³ Aunque el mismo López no menciona la posición de los menores de edad y su ciudadanía en *Ciudadanos reales e imaginarios*, se puede hacer extensiva la categoría de ciudadanía imaginaria para los estudiantes adolescentes de la presente tesis, cuando se aprecia que si bien son sujetos de derechos en la “dimensión normativa e ideal plano y la experiencia concreta de las prácticas ciudadanas reales, entre una ciudadanía imaginaria y otra real, entre el reconocimiento universal de los derechos y el ejercicio limitado de los mismos, así como a la falta de garantías institucionales para ejercerlos” (1997: 27).

En forma democrática e innovadora, facilita la participación de la comunidad educativa y de la sociedad organizada, en la planificación, organización, seguimiento, vigilancia, difusión y evaluación de la gestión cada una de las instancias de gestión educativa descentralizada”. Lo que se vuelve a encontrar en las Funciones de la Institución Educativa, artículo número 128, inciso e.

La Tabla N° 06 integra tres preguntas: ¿Conocías del proyecto?, ¿Recibió información? Y ¿Cómo se informaron?, y es a partir de estas que se trata de reconstruir el nivel de participación que tuvieron los usuarios de derecho en el desarrollo del proyecto.

TABLA N°06

Conocimiento del proyecto por parte del usuario de derecho a partir de la información que recibió

Participación de actores claves	¿Conocías del Proyecto?	¿Recibió Información?	¿Cómo se informan?
Si	12		
No	9		
Si		6	
No		15	
Formación en el colegio			7
Alcalde escolar/delegados			4
Profesores			3
Padres de familia			2
No sabe/ no opina			5
TOTAL	21	21	21

Fuente: Elaboración propia.

Más de la mitad de los estudiantes entrevistados, es decir, doce de ellos, indica que, si conocía del proyecto y esto se explica en primer lugar por lo obvio de su presencia física, al ser una infraestructura nueva, pero llama la atención que un grupo de nueve estudiantes diga que no conoce el proyecto, y esto es preocupante, en primer lugar porque los mensajes no han sido lo suficientemente claros, pero por otro lado se puede denotar el desinterés los estudiantes respecto a su entorno.

Por otro lado, cuando se ha realizado la pregunta de si recibió información del proyecto, quince de los veintidós entrevistados, señalan que no se les había otorgado la misma. Y es claro que el desconocimiento es evidente, y esto también denota que a los estudiantes aún se les considera como agentes pasivos que no “deben” de manejar esa información.

Siete de los estudiantes entrevistados indicaron que se informan principalmente en la formación escolar⁴⁴.

En dos testimonios de los estudiantes se recoge lo siguiente:

“De una u otra forma si escuche en una formación”.

“Bueno si, en la formación nos explicaban, pero simplemente nos dijeron que construyeron”.

Los estudiantes también recibieron información por parte del alcalde escolar, quien a la vez transmite a los delegados de aula. Esta forma de comunicación la ratifica el Sub director. Algunos estudiantes también señalaron que se informan a través de sus padres, porque estos a la vez reciben los comunicados en sus reuniones con la APAFA⁴⁵. Cinco de los estudiantes entrevistados no tienen una respuesta respecto al tema.

Para el Sub director de la Institución educativa, cuando se abordó el tema de cómo se brinda información a la comunidad educativa respecto al proyecto hizo una precisión que es de alguna manera parte de la ejecución de los proyectos de infraestructura, el panel de construcción. A continuación, sus declaraciones:

Pregunta: *¿Y les entregaron alguna información a ustedes sobre el diseño del proyecto el presupuesto antes de comenzar?*

Respuesta: *Si, pegaron un panel donde ahí dicen las obras, cuanto va a demorar el costo, todo eso.*

Por otro lado, el subdirector reconoce que hay tres espacios de comunicación con la comunidad educativa: a) reuniones con equipo directivo y docentes; b) reuniones con padres de familia y c) en la formación diaria. Las reuniones con

⁴⁴ El Ministerio de Educación del Perú dispone que se debe realizar un acto de formación, que no es sino la conglomeración ordenada de todos los alumnos en el patio principal de cada plantel, donde se emiten los principales comunicados. Esta actividad se realiza a diario, generalmente y no debe durar más de quince minutos.

⁴⁵ Asociación de Padres de Familia.

docentes, indica el subdirector se hacen mensualmente, con los padres son bimensuales y depende de las circunstancias para que se pueda comunicar a los alumnos en las formaciones algunos mensajes.

En esta primera parte se puede apreciar que, si bien el proyecto es evidente en cuanto a sus entregables físicos de la obra, mucha de la información que describe los componentes del proyecto se han podido ir perdiendo o distorsionando, en cierta medida porque la denominación del mismo proyecto lleva un nombre bastante largo que no genera ningún tipo de identificación, estamos hablando de que no se planteó una estrategia de mercadeo social⁴⁶.

Desde la perspectiva de la Gerencia Social, es importante considerar la información para que se pueda posicionar el proyecto y los cambios que se espera generar con este, puesto que el objetivo que se planteó en el expediente fue: "Adecuar medios para otorgar una buena oferta educativa en la I.E. N° 40054 Juan Domingo Zamacola y Jáuregui, distrito de Cerro Colorado-Arequipa"; así, como se mencionó, aplicar una buena estrategia de mercadeo social posibilita *"un proceso integral a través del cual se puede facilitar el cambio voluntario de las personas, con un enfoque de desarrollo humano sostenible"* (Wiegold, 2012: 13).

En tal sentido, es importante mantener informados a los usuarios de derecho, para que se identifiquen con el objetivo del proyecto, con su conversación, y una sostenibilidad tanto a nivel de su mantenimiento, como de la finalidad -en este caso- mejorar la calidad de los aprendizajes.

El nivel de participación en el proyecto por parte de los usuarios de derecho se puede identificar en tres etapas:

- 1) Equipo encargado de informar.
- 2) Los medios de transmisión de la información.
- 3) Las formas en que los usuarios de derecho acceden a la información.

⁴⁶ "El mercadeo social es un proceso que aplican los principios y técnicas del *marketing* para crear, comunicar y dar valor, con el fin de influenciar el comportamiento de un público para beneficio de la sociedad (salud, seguridad pública, medio ambiente, derechos humanos, etc.). En resumen, se trata de una metodología para crear el cambio de comportamiento". Wiegold (2012: 8) citando a Kotler y otros (2006).

Cuando se identifica al equipo (o responsable) encargado de informar a la comunidad educativa, entre los cuales están los estudiantes, se podría considerar como una tarea que compete netamente a la Dirección del plantel⁴⁷, esto no deja de ser cierto, y de hecho fue algo que se cumplió y esto se ha podido corroborar con los testimonios de los estudiantes y de los docentes. Y como se ha recogido en las entrevistas con los estudiantes, ellos indican que la formación regular (que se hace diario y con las indicaciones de la semana los lunes) es el espacio donde se informan, y esta actividad es dirigida por el director general de la institución educativa. El equipo directivo, quien se encarga de la gestión educativa está conformado por un director general, un subdirector general, subdirectora de Secundaria y subdirectora de Primaria, ellos mantienen a la vez reuniones con los docentes, los padres de familia que se organizan en la APAFA, y los alcaldes escolares, que es uno para Primaria y otro para Secundaria. En el caso de los padres de familia ellos también conforman lo que se denomina Comités de Aula, y así entablan una coordinación más cercana con el docente responsable. Los alumnos a la vez también tienen delegados de aula y ellos tienen reuniones y comunicación con el alcalde escolar, esta dinámica se ve con mayor presencia en el nivel Secundario.

Y un espacio más de toma de decisiones y articulación es el CONEI (Consejo Educativo Institucional), el cual se considera en el artículo 136 del Reglamento de la Ley General de Educación del Perú, y que “es el órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana de la institución educativa pública que colabora con la promoción y el ejercicio de una gestión eficaz, transparente, ética y democrática”.

De acuerdo con el primer nivel de participación, referido al equipo encargado de informar, es innegable que los mecanismos legales empujan a que la dirección del plantel cumpla con el ejercicio democrático y este, tenga que hacerse de todas maneras, debido a que esto se reporta a la UGEL respectiva. Del mismo modo, los usuarios de derecho a través de sus representantes, ya sea el alcalde

⁴⁷ En el “Marco del buen desempeño del directivo” se consideran una serie de competencias, e indicadores de desempeño para cada una de estas, entre las cuales se considera el número 3: “Promueve espacios y mecanismos de participación y organización de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en el desarrollo de acciones previstas para el cumplimiento de las metas de aprendizaje” (MINEDU, 2014: 50).

escolar o los delegados de aula, también son parte del equipo de transmisión de mensajes.

La segunda etapa que puede darnos una aproximación para conocer el nivel de participación está referida a los medios de transmisión de la información que han sido empleados, y estos han sido principalmente de tipo oral, puesto que lo referido al proyecto – como hemos visto en la Tabla N°06- se presentaba en la formación escolar, como en reuniones con el alcalde escolar y los delegados, como también a los docentes y padres de familia, no se tiene evidencia de que se hayan entregados informes u otro documento impreso del diseño del proyecto o los resultados del mismo entre la comunidad educativa.

No todos en la comunidad educativa tienen conocimiento o acceso a los documentos del proyecto, como el Convenio de Inversión Pública Regional y Local, firmado entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Banco de Crédito del Perú, el expediente o el documento técnico de liquidación, ni siquiera el actual director de la institución educativa. Por ejemplo, la subdirectora de Primaria hizo mención del acta de entrega del proyecto que fue presentada por parte de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado al momento de hacer la entrega oficial en ceremonia con presencia de los representantes del Gobierno Regional de Arequipa y del Banco de Crédito del Perú. Esta acta, por lo que menciona la subdirectora, no fue firmada por el director y esto por sugerencia del presidente de la APAFA, quien indicaba no conformidad con algunos aspectos. Pese a esto, la Municipalidad como contraparte y responsable de la supervisión del proyecto no han tenido inconveniente para recibir el proyecto por parte de la contratista, por lo tanto, de la empresa privada, debido a que según la normatividad no participaría la dirección de la institución educativa:

Pregunta: *¿y la Dirección del colegio tiene que firmar?*

Respuesta: *Según nuestro reglamento y directiva tampoco la firmaría, sólo la comisión que está aprobada mediante resolución, que pueden ser determinadas personas, puede ser la Jefatura de Liquidaciones, el Gerente de Obras Públicas, de Supervisiones y alguien de Contabilidad, son cuatro, a parte del residente y supervisor que siempre tienen que firmar el acta de recepción por norma. Presentan todo esto y tienes 60 días para presentar su liquidación de contrato. Eso dice la Ley de Contrataciones.*

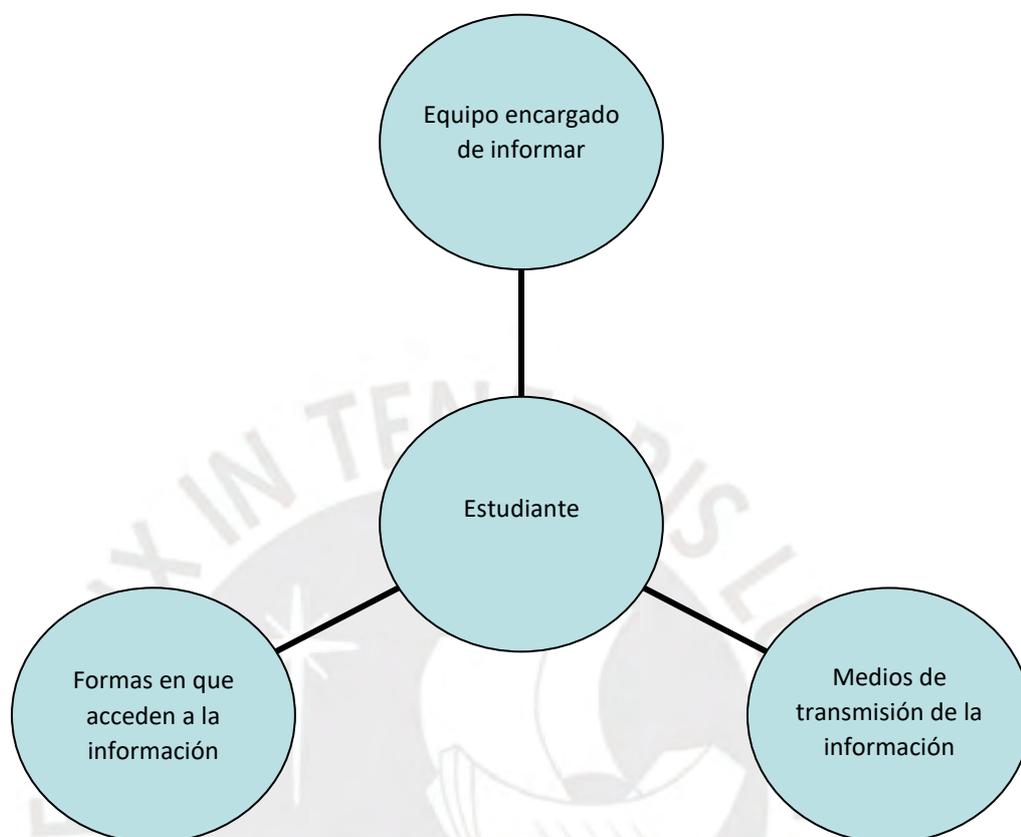
En la tercera etapa, el nivel de participación lo podemos encontrar en las formas en que los usuarios de derecho acceden a la información. Una de estas tiene que ver con el hecho de que los estudiantes se informan a partir de los mensajes que escuchan en la formación escolar, o los informes que les transmiten los delegados de aula, siendo ambos de un carácter formal. Otra de las formas en que acceden a la información se podría decir que es más informal y que se construye en lo cotidiano, por ejemplo, son capaces de identificar los componentes del proyecto, en relación con el tipo de uso de los ambientes (Tabla N°08), o al tipo de equipamiento (Tabla N°09). Por otro lado, los usuarios de derecho pueden identificar claramente los cambios posteriores al proyecto, y tienen una opinión al respecto su influencia con la calidad educativa (Tablas N°06 y N°07). Y, por último, manejan un nivel de información bueno respecto al mecanismo de Obras por Impuestos y rol que jugaron los actores involucrados en el proyecto (Tablas N°08, N°09 y N°10).

La percepción del representante de la entidad financiera, más bien se orienta hacia el rol del Estado como el responsable de identificar las necesidades, en cierta forma por cómo se definían los PIP, sin embargo, la normatividad vigente, faculta a las empresas privadas a que también puedan presentar iniciativas, siempre y cuando, coincidan con las prioridades identificadas por la autoridad. A continuación, un extracto del funcionario del banco:

“Pero el sistema es muy bueno, pero tiene inmensas posibilidades de mejora. Tu preguntas del involucramiento, veo muy poco involucramiento y la mayoría de mis proyectos que he visto, quien requiere de hacer el involucramiento es la entidad pública, porque la entidad pública es quien prioriza el proyecto, la entidad pública es quien pone este proyecto [y dice] me interesa, pero lo que hemos visto es que, sí perfecto, y de pronto hablas con el director del colegio y el director te dice, sí, yo pensaba 20 aulas y todas con computadora, y resulta pues que le están dando 15 aulas y la mitad con computadoras.”

En ese sentido, la parte del sector privado se ha hecho una idea de que falta socialización de los proyectos, pero que también existe un fuerte factor político en la priorización de las obras. En cierta forma, pareciera que lidiar con las demandas del público podría ser un proceso de desgaste o de las complicaciones en el manejo de las expectativas, lo cual es preferible para la empresa privada, que lo maneje la autoridad.

Esquema N° 02: Participación de los usuarios de derecho en el proyecto



Cerrando esta parte, entonces se infiere que los estudiantes si tienen un buen nivel de participación en el proyecto, porque hacen uso de este, forman parte del propio equipo que se encarga de transmitir la información con sus propios representantes y hacen uso de los medios de transmisión de lo que sucede en la institución educativa. Su participación es de hecho y de utilización.

4.2. Contribución de los servicios impartidos a través del proyecto para mejorar la calidad educativa de los usuarios de derecho

Las reformas en Educación en el Perú han tendido a buscar que se mejore la calidad educativa debido a los resultados poco auspiciosos que se recogían constantemente y que se reflejaban en mediciones internacionales. Sin

embargo, en la prueba PISA⁴⁸ 2018 se han visto mejoras en los logros de aprendizaje, dando una buena señal en relación con las políticas educativas y la mayor inversión en educación.

Se sabe que para conseguir la mejora de la calidad educativa deben de interactuar diversos factores, entre los cuales se encuentra la infraestructura, el equipamiento, servicios y los materiales educativos, siendo esto algo que incluso se señala en la Ley General de Educación del Perú⁴⁹ y que según el Banco Mundial tiene el sistema educativo también debería brindar *-entre otras cosas- calidad de los procesos y entornos de aprendizaje.*

Los estudiantes fueron entrevistados con preguntas relacionadas a cómo calificaban la infraestructura y el mobiliario que se habían implementado con el proyecto, y con esto se buscaba conocer como es el acceso a los servicios educativos desde la perspectiva de los usuarios de derecho.

Satisfacción con la Infraestructura

Para calificar los niveles de satisfacción, se ha abordado a los usuarios de derecho y se les ha realizado una serie de preguntas, en ese sentido se ha tomado en cuenta la teoría relacionada a la satisfacción del usuario, por lo que se considera lo analizado por Calle (2018) en su tesis “Gestión del programa de mantenimiento de locales escolares y satisfacción de usuario en la UGEL 04-Lima”, donde el concepto de satisfacción del usuario tiene que ver con los siguientes elementos: i) la existencia de un objetivo que el consumidor desea alcanzar, y ii) el objetivo sólo puede ser juzgado tomando en cuenta un estándar de comparación. Estos dos aspectos para la medición de la satisfacción del usuario de derecho se cumplen, en tanto el objetivo esperado es la comodidad, confortabilidad y utilidad; mientras que el estándar de comparación es la infraestructura antigua.

La mayoría de los estudiantes, dieciocho en total, indican estar satisfechos con la infraestructura educativa, lo cual refleja que el proyecto si tuvo una buena acogida por parte de estos. Al consultarles respecto a por qué se encontraban satisfechos, seis de ellos precisaron que les agradaba tener más ambientes en la

⁴⁸ Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes, PISA por sus siglas en inglés.

⁴⁹ Ley N° 28044, Ley General de Educación.

institución educativa, es decir más espacios que se pudieran utilizar para diferentes actividades. Y la misma cantidad de estudiantes respondieron que se sentían más cómodos en estos ambientes nuevos, ya sea por la amplitud de los ambientes, la ventilación e iluminación, esto en cierta forma porque la infraestructura se construyó de acuerdo con las directivas técnicas del Ministerio de Educación.

Respecto a las normas técnicas de construcción en educación, hacen mención en sus entrevistas el Director de Gestión Institucional de la UGEL Arequipa Norte:

“En este caso, es netamente la función de infraestructura, el sector Educación tiene para la ejecución de obras, deben tener las medidas. Cada aula debe tener las medidas, tienen exclusivamente para Educación, no es como ejecutar una obra común y corriente, no es así, eso es lo que más que todo debe garantizar Infraestructura, que se cumplan esos términos, como dice el Ministerio de Educación”.

Dos estudiantes respondieron que se sentían satisfechos con la infraestructura porque es mejor que la anterior; otros dos alumnos indican como algo positivo la presencia de talleres, mientras que dos no opinan al respecto.

El tema de los talleres ha sido un aspecto que ha sido mencionado en las entrevistas porque al parecer habría captado la atención de los estudiantes, como se puede apreciar en el siguiente fragmento:

Pregunta: *¿Ustedes llevan algún taller?*

Respuesta: *Repostería.*

Pregunta: *¿Qué otros talleres han llevado en años anteriores?*

Respuesta: *El año pasado también hemos llevado repostería. También nos enseñan plan de venta. Cuando no hacemos trabajo en el taller, la profesora nos enseña como vender, cómo sacar cuentas. Si nos ayuda bastante.*

En cuanto a los estudiantes que no se encuentran satisfechos con la infraestructura, uno menciona que es porque no se le da mantenimiento y percibe que se estaría deteriorando. Otro de los estudiantes señala que su

insatisfacción con la infraestructura es porque la relaciona con el equipamiento, y no encontró esto en el proyecto.

Un estudiante dijo que estaba en desacuerdo con el diseño y se puede encontrar con más detalle su respuesta en lo siguiente:

“En el proyecto que hicieron yo pensé que también iban a hacer la dirección, lo que es la dirección, pero no lo hicieron, pero debieron hacerlo al respaldar de lo que es los cuartos y quintos que es en este espacio pequeño de este lado, o sino pegar estos pabellones para el lado de la calle, para que así haya más espacio y el patio se amplíe y el campo deportivo que tenemos no le dan mantenimiento, no vienen de la municipalidad a darle mantenimiento, el año pasado con el profesor de educación física tuvimos que ir a sacar un poco de pasto”.

De una u otra manera hay coincidencia con lo que algunos docentes señalaron en sus entrevistas en relación con el diseño del proyecto y sus expectativas.

Pregunta: *¿Para hacer el diseño, les han consultado? ¿dónde va a ser? ¿cómo quieren?*

Respuesta: *Si donde va a ser. Sino que nosotros no conocemos de planos, no nos han enseñado nada de eso.*

Pregunta: *¿Hicieron sugerencias?*

Respuesta: *No*

Pregunta: *¿Y le hubiese gustado hacer sugerencias?*

Respuesta: *Si, porque por ejemplo en el pabellón este no hay baño y tienen que irse hasta el otro extremo y pierden tiempo.*

Aunque son muy pocos los que se encuentran insatisfechos con la nueva infraestructura, se puede reconocer que, si bien el diseño obedece a normativas y parámetros técnicos ya establecidos por el ente rector en educación, es también importante recoger las opiniones de quienes van a ser los que hagan uso de las instalaciones y se podrían incorporar algunas de sus sugerencias.

En la Tabla N° 07 se resume la información que se ha ido detallando en el análisis presentado.

TABLA N°07

Nivel de satisfacción por parte del usuario de derecho respecto al acceso a los servicios de infraestructura educativa

Acceso a servicios de infraestructura educativa	Nivel de satisfacción con la infraestructura educativa	¿Por qué si está satisfecho?	¿Por qué no está satisfecho?
Satisfechos con Infraestructura	18		
Insatisfechos con Infraestructura	3		
Más ambientes		6	
Más cómodos		6	
Mejor que la anterior		2	
Tiene talleres		2	
No sabe/ no opina		2	
Falta mantenimiento			1
Sin equipamiento			1
Desacuerdo con el diseño			1
TOTAL	21	18	3

Fuente: Elaboración propia.

Mantenimiento de Infraestructura

Se preguntó a los estudiantes acerca del mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento escolar y de esta manera explorar en lo que conoce y perciben como usuarios de derecho.

Respecto al mantenimiento de la infraestructura escolar, se debe tener en cuenta que desde el año 2008 el Ministerio de Educación del Perú ha implementado la política de “Mantenimiento Preventivo Básico de Locales de Instituciones Educativas Públicas” y que se conoce actualmente como el “Programa de Mantenimiento de Locales Escolares”, pasando de ser un piloto a constituirse en una muy buena política que ha logrado involucrar a las direcciones de las instituciones educativas, los órganos intermedios de Educación (Gerencias o Direcciones Regionales de Educación, UGEL), los gobiernos locales y hasta las APAFA, lo cual se recogió en la primera Evaluación del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares (Ugarte *coord.*, 2009), siendo un estudio

importante, que sin embargo, no consideró en las entrevistas a los estudiantes, y cuál sería su percepción sobre esta política. Muchas veces se puede considerar como información poco relevante para este tipo de evaluaciones, pero no se considera que la construcción de un discurso respecto a algún tema también requiere de ir construyéndolo, además de que el estudiante comience a sentir que sus palabras son de interés para mejorar las políticas públicas.

Tipo de uso de la Infraestructura

El tipo de uso que tienen los ambientes que se construyeron con el proyecto, según la clasificación que le otorgan los usuarios de derecho en primer lugar los relacionan con los laboratorios, con ocho respuestas en este sentido. Los laboratorios que han descrito son los de:

En segundo lugar, señalan a los talleres y estos son: Electrónica, Industria del Vestido, Música y Cocina (identificado por los estudiantes como Repostería). Lo que se ha encontrado en algunos de sus testimonios es que al parecer la gestión de la dirección no les ha permitido acceder a todos los talleres, es decir no han podido rotar:

Pregunta: *¿Ustedes escogen el taller?*

Respuesta: *Eso ya lo escogen en la dirección. Siempre es "A" y "B" Corte y Confección, la "C" Computación y la "D" Soldadura y la "E" Cocina.*

Pregunta: *¿Por qué no les varían los talleres?*

Respuesta: *No sé, el director, creo que la profesora no sabe.*

No se puede cambiar. Sería bueno que varíen. Hay talleres que nunca hemos conocido.

Otro tipo de uso para la infraestructura, por lo que describen cuatro de los estudiantes entrevistados, es para aulas donde se hace el dictado de clases, y los pabellones que identifican son para cuarto y quinto de secundaria.

Mientras que la Sala de Cómputo es también un espacio que reconocen cuatro de los usuarios de derecho, dos mencionan la Biblioteca, uno recuerda las áreas verdes, aunque estas no forman parte del proyecto (ver Anexo N° 01), y uno más se refiere a la Librería, que, si bien no forma parte del proyecto, se ha destinado un espacio para este tipo de uso.

Seguridad en la Infraestructura

Para los funcionarios de la municipalidad el diseño de la infraestructura si cuenta con lo que denominan un Plan de Seguridad, junto a otros requisitos, y esto es debe ser aprobado en diversas instancias. Se debe tener en cuenta que quien realiza este tipo de inspecciones técnicas sobre seguridad recaen en las municipalidades, quienes lideran a Defensa Civil, en cuanto a identificación de riesgos y prevención de peligros:

Pregunta: *¿Y los temas de seguridad, para evacuación ese tipo de cosas?*

Respuesta: *También se presenta a la UGEL, pero no es tan desarrollado. Acá cuando evalúan el expediente técnico, ahí si te consideran impacto ambiental, te consideran el plan de seguridad, el plan de evacuación, salidas de emergencia, todo eso te tienen que considerar cuando te revisan el expediente técnico, la comisión de revisión de expedientes técnicos.*

Consultados los estudiantes sobre las medidas de seguridad, siete de ellos indican que, si existen estas, y catorce no saben o no opinan. En algunos testimonios de los estudiantes respecto a la Seguridad en la infraestructura del proyecto se pueden apreciar algunas respuestas que son muy puntuales:

Pregunta: *Sobre el tema de la infraestructura, ¿esta tiene condiciones de seguridad?*

Respuesta: *Si tiene gradas amplias, no tiene rampas.*

En una entrevista a un docente señala que la seguridad si es la adecuada, y que se notaría la diferencia con la infraestructura antigua:

Pregunta: *¿Pero en la infraestructura usted ha visto que tenga medidas de seguridad?*

Respuesta: *Yo creo que las infraestructuras nuevas que se han hecho son adecuadas para eso. Pero hay pabellones de construcción más antigua, que no reúnen esas condiciones.*

Pero también existe la opinión contraria, donde un docente hace hincapié en algunos aspectos que no reflejan seguridad, e incluso hace la comparación con otra institución educativa:

Pregunta: ¿Y estos ambientes nuevos, han tenido en cuenta el tema de seguridad para evacuación, incendios?

Respuesta: Yo no lo veo, yo no creo, porque imagínese que para los laboratorios una sola grada, deberían ver dos, como estas que tenemos de viejitas, tenemos dos gradas, nosotros somos una zona sísmica. Ahí debería haber dos, por lo menos juntarse ahí, como en el colegio Santa Rosa de Viterbo, ahí hay dos gradas que bajan ¿se da cuenta? O por lo menos por los laterales, en esto es una aglomeración tremenda, gracias a Dios son laboratorios, son talleres, todos no suben. En esta aula, que son alumnos, es muy corto, uf, en la bajada quien entra, quien sale primero, siempre debe haber dos evacuaciones, dos gradas debería de haber.

En la visita que se realizó a la infraestructura construida por el proyecto se ha podido apreciar a simple vista que, si existe la señalización para evacuación, que las gradas son amplias y cuentan con barandas, y aunque no se aprecia la presencia de rampas o ascensores hacia los pisos superiores.

TABLA N°08

Conocimiento de la Infraestructura Educativa por parte de los usuarios de derecho

Acceso a servicios de infraestructura educativa	¿Se hace mantenimiento?	Tipo de Uso de los ambientes	¿Cuenta con medidas de seguridad?
Si	6		
No	5		
No sabe/ no opina	10		
Laboratorios		8	
Talleres		5	
Aulas		4	
Sala de Cómputo		4	
Biblioteca		2	
Áreas verdes		1	
Auditorio		1	
Librería		1	
Si			7

No			0
No sabe/ no opina			14
TOTAL	21	26	21

Fuente: Elaboración propia.

Satisfacción con el Equipamiento Escolar

Diecinueve de veintiún estudiantes entrevistados respondieron que se encuentran satisfechos con el equipamiento escolar del proyecto.

Los usuarios de derecho identifican el tipo de equipamiento educativo que venía junto con el proyecto, siendo siete de los entrevistados los que indican que, sin carpetas y sillas, tres estudiantes señalan que se implementó con computadoras, dos dijeron proyectores multimedia y dos también, materiales de laboratorio.

En las preguntas relacionadas al equipamiento se puede apreciar que el acceso a este tipo de servicio tendría un balance positivo.

TABLA N°09

Nivel de satisfacción por parte del usuario de derecho respecto al acceso a los servicios de equipamiento educativo

Acceso a servicios de equipamiento educativo	Nivel de satisfacción con el equipamiento educativo	¿Qué tipo de equipamiento educativo tuvo el proyecto?
Satisfechos con equipamiento	19	
Insatisfechos con equipamiento	2	
Mobiliario: Carpetas, sillas		7
Computadoras		3
Proyectores multimedia		2
Material laboratorios		2
No sabe/ no opina		7
TOTAL	21	21

Fuente: Elaboración propia.

Las ideas que se figuran los estudiantes respecto al equipamiento del proyecto van más allá de lo que realmente este incluía. El proyecto contaba con mobiliario y equipamiento para los Talleres, computadoras, más no proyectores multimedia, el detalle se puede apreciar en el Acta de Recepción de Obra N° 006A-2016-MDCC (Anexo N° 02).

Lo de los proyectores multimedia y su relación con el proyecto es una confusión que se ha generado debido a que luego de un año de entregado este, la Municipalidad Distrital hizo un donativo y se atribuye la ejecución del proyecto a la entidad estatal, debido a que hacen esta vinculación.

Frecuencia de uso y mantenimiento del Equipamiento Educativo

Con la finalidad de conocer si es que el proyecto viene siendo aprovechado por los usuarios de derecho, se preguntó acerca de la frecuencia del uso del equipamiento educativo, básicamente el de los Talleres y de la Sala de Cómputo. El acceso a este tipo de servicios supone que estén haciendo uso de las herramientas que complementan su proceso de aprendizaje, en tal sentido siete de ellos respondieron que lo hacen con frecuencia, puesto que todos los estudiantes de secundaria se encuentran inscritos en un taller de formación para el trabajo; mientras que cinco estudiantes indican que rara vez hacen uso del material de los laboratorios, a pesar que si correspondería para alumnos de Cuarto o Quinto de secundaria, porque los laboratorios son de Química, Física y Biología.

Triangulando este tipo de respuestas con las de los docentes, encontramos, por ejemplo, como una profesora amplía la información cuando señala que se hace difícil poder reservar un espacio para utilizar la Sala de Cómputo por la cantidad de docentes y de alumnos que hay en el colegio, siendo insuficiente el servicio:

Pregunta: *Y, por ejemplo, ¿usted podría utilizar el laboratorio de cómputo o está siempre lleno?*

Respuesta: *Yo lo puedo utilizar, pero somos 60 profesores es difícil encajar los horarios de todos. Uno va a cómputo, pero escoge, yo voy tal día a tal hora, para trabajar con esta clase, entonces es como un horario que hay que hacer allá, yo no puedo tomar toda la clase.*

Sobre el mantenimiento del equipamiento, un grupo de diez estudiantes recuerda que, si se hace, y al respecto, se recogen diferentes percepciones de cómo y quién es el responsable. Por ejemplo, están los que consideran que cada estudiante debe ser responsable del cuidado del mobiliario:

Pregunta: *¿Según tu percepción hacen mantenimiento a los equipos?*

Respuesta: *Si a veces las carpetas las malogran, pero las mandan a pintar o traen carpetas nuevas, pero cada uno tiene que cuidar su sitio.*

Y para ver como notan ellos la frecuencia del mantenimiento, este refleja lo que se hace mediante el “Programa de Mantenimiento de Locales Escolares”:

Pregunta: *¿Ustedes saben si le hacen mantenimiento al mobiliario?*

Respuesta: *Si, a fin de año, las carpetas que están rotas las mandan a arreglar o las pintan.*

Este tipo de respuesta se triangula con las respuestas del Sub director respecto al tema, y la referencia es al programa anual para mantenimiento que se hace con recursos del Estado:

Pregunta: *¿Se hace mantenimiento al mobiliario?*

Respuesta: *Anual. En infraestructura y especialmente en mobiliario. Todos los años.*

Los usuarios de derecho que indican que no hay mantenimiento del equipamiento escolar, tienen una opinión también bastante formada:

Pregunta: *¿Sabes si tiene mantenimiento este mobiliario escolar?*

Respuesta: *No, no lleva ningún mantenimiento.*

Pregunta: *¿Y eso como lo notas?*

Respuesta: *Porque técnicamente todas las clases se van deteriorando, porque hay algunas clases en que la infraestructura se va quebrando y hay algunas zonas en que ya se han roto las paredes o también algunas carpetas se están deteriorando totalmente.*

Para cerrar este punto del mantenimiento del equipamiento escolar, se puede decir que efectivamente si se realiza, y este forma parte de un programa estatal orientado a este fin, que junto con el mantenimiento de la infraestructura se hacen de manera anual y generalmente durante el periodo de vacaciones, es decir, de diciembre a marzo.

TABLA N°10

Percepción de la Utilización y Mantenimiento del Equipamiento Educativo por parte de los usuarios de derecho

Acceso a servicios de equipamiento educativo	¿Cada cuánto se usa el equipamiento?	¿Se hace mantenimiento?
Con Frecuencia	7	
Rara vez	5	
De vez en cuando	3	
Nunca	1	
No sabe/ no opina	5	
Si		10
No		4
No sabe/ no opina		7
TOTAL	21	21

Fuente: Elaboración propia.

De la información recogida que se refiere a la relación entre los estudiantes, como usuarios de derecho, y las metas físicas de la obra, se ha encontrado que los entrevistados en su mayoría se encuentran satisfechos con estos y que hacen un uso regular. Algo que llama la atención potentemente, es que entre los ambientes que más resaltan la utilización están los laboratorios y los talleres. Para los estudiantes, tal como se ha recogido en las entrevistas, contar con estos espacios les permite ampliar sus perspectivas para el aprendizaje, porque lo hacen de una manera concreta y termina siendo significativa, y no sólo teórica. Para ellos sólo el hecho de cambiar de ambiente es algo diferente y que los compromete también con el docente y con el hecho de que están en un proceso de enseñanza-aprendizaje donde interactúan con sus compañeros y los

profesores. Estas mejoras son concisas, pero se ha encontrado también algunas disconformidades con el proyecto, y tienen que ver con la SUM (Sala de Usos Múltiples) y el mobiliario para el taller de cómputo de Primaria. En el primer caso, hay una queja por la acústica de este y que no les permite hacer un buen uso de este. En el segundo caso, era porque el mobiliario no habría considerado el tamaño de los estudiantes de Primaria que es más pequeño que los estudiantes de Secundaria, aspectos que se podrían mejorar.

Respecto a los talleres, hay que reconocer que son una parte importante para los estudiantes en la formación, y en las entrevistas se pudo percibir que le dan mucho valor a que aprenden a hacer algo e incluso tienen una aproximación en el curso a cómo preparar un plan de negocios. Este entusiasmo se pudo apreciar, cuando se esperaba para realizar unas entrevistas pasaban unos estudiantes con unas empanadas que hicieron en el taller de repostería y que vendía a compañeros y docentes. Esta anécdota refuerza el hecho de que los estudiantes estarían interesados en aprender aspectos prácticos, con logros concretos y que sean significativos, algo que les pueda ayudar, incluso como un oficio, luego de egresar de su educación básica. El proyecto, con la ampliación de la infraestructura y la implementación ha generado un buen nivel de satisfacción, y esto contribuye a la mejora de la calidad educativa.

El Proyecto y la Calidad Educativa

La calidad educativa se presenta como el principal de los resultados en este tipo de proyectos, por eso al preguntar a los estudiantes, diecinueve de ellos dijeron que, si ayudó, mientras que uno dijo que no y otro respondió que más o menos.

Cuando se pregunta respecto a ¿cómo ha mejorado la calidad educativa?, las razones por las que los estudiantes consideran que el proyecto ha contribuido, son en primer lugar (nueve respuestas), ambientes especializados y diferenciados, es decir, contar con espacios para el dictado de clases que sean diferentes a los laboratorios, talleres u otros, lo consideran una ventaja para que el proceso de enseñanza sea mejor:

Pregunta: *¿Usted cree que esta infraestructura nueva ha contribuido a mejorar la calidad de la educación del colegio?*

Respuesta: *Si. El colegio ha cambiado bastante gracias a la infraestructura que se tiene ahora. Porque antes en los salones no se podría trabajar bien, por lo mismo que no había tantos servicios.*

Esta idea de los ambientes especializados y diferenciados se puede aclarar más con la respuesta de una docente, que, como el estudiante, relaciona estas mejoras con la comodidad y las condiciones adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Pregunta: *¿Usted cree que contribuye a mejorar la calidad educativa esta infraestructura?*

Respuesta: *Si, porque imagínese, en un ambiente donde la infraestructura no es adecuada, no está en condiciones, entonces el alumno muchas veces se siente incómodo, en ese aspecto creo que influye más.*

Por otro lado, seis estudiantes mencionaron que es también una contribución a la mejora de la calidad educativa que puedan contar con Talleres y el aprendizaje se amplía más para ellos, puesto que tienen una buena consideración con la educación para el trabajo:

Pregunta: *¿Usted cree que esta infraestructura contribuye a mejorar la educación?*

Respuesta: *Si, mayormente la infraestructura verde tiene los nuevos talleres que hemos implementado, no sólo es el aula de innovación, el aula de cómputo, también hay otras aulas, como la de repostería, tenemos hornos industriales, también tenemos máquinas de coser. Electricidad, repostería, textilera y cómputo.*

Un estudiante relaciona el proyecto con las mejoras en la calidad educativa, a partir de la posibilidad de ampliar el acceso a más beneficiarios:

Pregunta: *¿Crees que la infraestructura nueva ha servido para mejorar la calidad de la educación?*

Respuesta: *Si, porque ha posibilitado a más gente a poder obtener este beneficio, lo que es educación, porque simplemente había esta pequeña infraestructura que eran estos dos de acá y simplemente se tenían que dividir los horarios, turno mañana y turno tarde, pero con la implementación de los demás ambientes se pudieron juntar los dos turnos y hubo mejora.*

Finalmente, un estudiante, opina con una mirada crítica del proyecto, que se puede aprender mejor, no hay mayor ampliación esa opinión.

Entonces, se puede recoger que existe un consenso en relacionar de manera positiva al proyecto con la mejora de la calidad educativa, y que, por el lado de otorgar condiciones físicas para la comodidad de los usuarios de derecho, así como en la disposición de los ambientes según el tipo de uso: ambientes para aulas, para laboratorios, talleres, sala de cómputo, etc., facilitaría el proceso de enseñanza-aprendizaje.

TABLA N°11

Opinión de los usuarios de derecho respecto a la relación entre el proyecto y la mejora de la calidad educativa

Mejoramiento de la calidad educativa	¿Ayudó a mejorar la calidad educativa el proyecto?	¿Cómo?
Si	19	
No	1	
Más o menos	1	
Ambientes especializados y diferenciados		9
Aprendizajes en talleres		6
Unificación de turnos		1
Se puede aprender mejor		1
No sabe/ No opina		4
TOTAL	21	21

Fuente: Elaboración propia.

La gran mayoría de estudiantes reconocieron que el proyecto si había ayudado a que mejore la calidad educativa, siendo un indicador positivo del impacto de este, al menos en la opinión de los alumnos, que relacionan la calidad educativa con el hecho de contar con ambientes especializados y diferenciados, lo cual nos permite entender que no se puede pensar en hacer un cambio en la calidad educativa si no se considera la inversión en contar con una infraestructura adecuada. Esto también influye en su identidad con la propia institución educativa y como se ven ellos en comparación con otros planteles, algo que

reconocen los alumnos al hablar de que mejoró su reputación, o como señaló una docente al indicar que los padres comenzaban a matricular a sus hijos en el colegio porque ya se enseñaba cómputo. En tanto, contar con ambientes diferenciados es que en las metas físicas esta un aula de integración (Anexo N°01), que en la práctica la utilizan como “aula de innovación”. Esta diferencia semántica es relevante para los estudiantes y sus docentes, puesto que se puede aplicar lo que el Diseño Curricular Nacional sugiere como proyectos de innovación. La realización de estos genera aprendizajes significativos y se utilizan medios como la proyección multimedia para las exposiciones de los estudiantes, o la proyección de audiovisuales sobre la materia que toca. Sin embargo, algo que se ha observado, es que por la cantidad de aulas y docentes muchas veces es difícil poder utilizar este único ambiente exclusivo y se tienen que turnar, haciendo -a veces- escaso su aprovechamiento.

Otro aspecto que resalta es la relación que hacen los estudiantes, entre calidad educativa y enseñanza técnica. Como habíamos visto en el subtítulo anterior, los niveles de satisfacción con el proyecto son buenos, y los talleres son uno de los motivos que llevan a los estudiantes a otorgar esta calificación. La enseñanza técnica en los talleres nos ayuda a interpretar que, para el estudiante, también es parte de la calidad educativa el adquirir este tipo de conocimientos técnicos, lo cual nos lleva a decir que la inclusión en el proyecto es un acierto. Se ha detectado, y puede ser una oportunidad de mejora, atender la organización de los horarios, o la rotación de los talleres. Incluso, evaluar la posibilidad que el estudiante pueda elegir el taller acorde con su vocación.

Cambios identificados posteriores a la ejecución del Proyecto

Ocho de los estudiantes entrevistados pueden identificar un cambio posterior a la ejecución del proyecto, tan solo dos no reconocen cambio alguno y la mayoría -once- no sabe o no opina ante esta pregunta.

El cambio más importante que se ha producido, como un efecto positivo del proyecto, fue que se integre el turno de la tarde con el de la mañana, lo que ha posibilitado que se extienda la jornada escolar a más horas, que se tenga mayor control del alumnado, y que mejore la imagen del plantel. Este tipo de efectos no

estuvieron considerados en el Expediente Técnico Detallado de Proyecto de Inversión Pública (PIP) viable⁵⁰.

En el siguiente fragmento de una entrevista con un estudiante se puede recoger como describen el cambio:

“También había problemas cuando había dos turnos y no había mucho control y cuando había un solo turno por esta construcción había mayor control y había más alumnado, y el colegio estaba retomando la reputación que tenía hace muchos años.”

La ampliación de la infraestructura es uno de los cambios evidentes que reconocen cinco estudiantes, pero la obviedad no termina siendo insignificante para el análisis, puesto que ya no es una Institución Educativa que debe compartir sus espacios no sólo en dos turnos, sino también con el multiuso de estos ambientes. Y ahora tiene mayor capacidad para atender al alumnado, incluso en el nivel primario ha logrado aumentar sus metas en matrícula, como lo resalta su subdirectora, aunque con ingenio ha sabido darle un valor agregado a la Sala de Cómputo, puesto que también enseña robótica:

“El 2015 que es el año que yo llegué, esto es de los matriculados, 315 son los que siempre hay traslados, entonces en el 2016, 386; 2017, 397; 2018, 453 y ahora tenemos 458, pero de aquí se han ido como 8 niños, ahora tendremos 451, efectivos porque si hay niños trasladados.”

Mientras tanto, tres estudiantes mencionan el acceso a tecnología como un cambio significativo, por la Sala de Cómputo principalmente, y porque se ha logrado establecer lo que denominan Sala de Innovación, que no es sino, un espacio en uno de los pabellones nuevos donde se han acondicionado computadoras y se puede hacer uso también de proyectores multimedia y hacer clases interactivas, en diversas materias. Esto no formaba parte del proyecto, ha sido una adecuación de los docentes y tiene una buena acogida por los usuarios de derecho.

Entonces, estamos frente a resultados no considerados que han sido favorables y que se podrían medir. Desde un punto de vista de gestión de productividad

⁵⁰ Código SNIP: 128048.

social⁵¹, forman aspectos relevantes tanto para el diseño de futuros proyectos, como para su evaluación, lo cual deben de tomar en cuenta tanto las entidades privadas que van a impulsar este tipo de iniciativas de asociación público-privada, como las estatales y los que diseñan los proyectos, en vista de que se circunscriben a una plantilla de PIP que no considera indicadores relacionados con los cambios en los modelos de gestión educativa o impactos en la cantidad de horas efectivas de enseñanza o incorporación de nuevas materias.

TABLA N°12

Opinión de los usuarios de derecho respecto a la relación entre el proyecto y los cambios posteriores a su ejecución

Mejoramiento de la calidad educativa	¿Considera que hubo un cambio luego de que se hizo el proyecto?	¿Qué cambios hubo?
Si	8	
No	2	
No sabe/ No opina	11	
Pasaron de tener dos turnos a sólo uno		6
Ampliación de la infraestructura		5
Acceso a tecnología		3
No hubo cambios, esta igual		2
No sabe/ No opina		5
TOTAL	21	21

Fuente: Elaboración propia.

Los cambios que se identifican en la institución educativa por parte de los estudiantes han sido varios, pero sobresale uno sobre todos, el hecho de que con la construcción e implementación del proyecto se haya pasado de dos turnos a uno, lo que ha posibilitado que se incrementen las horas de estudios, y se sabe por algunos estudios sobre factores asociados al rendimiento escolar, que el dictado de clases en el turno de mañana tiene una relación positiva (Vélez,

⁵¹ Considerar que la productividad social y su gestión, “parten de la premisa básica de que todo proceso de producción de bienes o servicios es en sí mismo un sistema social complejo que experimenta ciclos de adaptación sucesivos y que tiende a ser progresivo y acumulativo” (Soriano y Gallego, 2011: 15).

Schiefelbein, Valenzuela, 1994). Ha sido importante también que haya un mayor control en la asistencia de los estudiantes, esto a la vez impactó en que ya no se relacione a la Institución Educativa con estudiantes que (como se diría coloquialmente) se “tiran la pera”, lo que significa que estuvieran por ahí dejando de asistir a clases. Esto afectaba mucho a la reputación del colegio, porque muchos padres no querían matricular a sus hijos en un lugar con una disciplina relajada. Esto ha cambiado, y se aprecia un espíritu responsable y respetuoso en el alumnado. Sin embargo, se puede apreciar que la matrícula en secundaria ha tenido una tendencia ligera a la baja desde el año 2015 en que se entregó el proyecto, siendo la cantidad de estudiantes ese año de 140, el 2018 fueron 118 y el 2019 se registraron a 125. Lo que podría haber sucedido es que la unificación a sólo un turno y que este sea por la mañana haya alejado a algunos estudiantes que trabajan o que ocupan su tiempo matutino en otras actividades.

Pasar a un solo turno le daría también a la Institución Educativa José Domingo Zuzunaga la oportunidad de acceder a la denominada Jornada Escolar Completa⁵², y que puedan ampliar de 35 a 40 horas pedagógicas por semana, mejoras en la gestión, la capacitación docente y en la infraestructura⁵³.

Por otro lado, los estudiantes han reconocido que el acceso a la tecnología ha sido un cambio importante. Como se ha visto anteriormente, los niveles de satisfacción con el proyecto son importantes, pero se puede decir también que han encontrado mejoras en la calidad educativa con la vinculación de las materias relacionadas con las TICs (Tecnologías de Información y Comunicación). Como veíamos en Tabla N°04, las computadoras de la sala de cómputo y del aula de innovación son aspectos relevantes, y que tienen que ver con la cotidianidad de los jóvenes estudiantes, porque ellos están acostumbrados a los medios informáticos, a la comunicación audiovisual, convirtiéndose en una posibilidad de enseñanza que capta su atención, además reta a los docentes a que sigan capacitándose. Pese a los aspectos positivos de las TICs, para una institución educativa de más de 600 estudiantes y 42 docentes, se debe estar alerta ante esa calificación de “fetiche” a las computadoras, los proyectores multimedia o el Internet, y que no sólo por el

⁵² Desde el año 2014 se implementó en el sistema educativo peruano, para el nivel secundario la Jornada Escolar Completa.

⁵³ Ministerio de educación s/f b.

hecho de reemplazar las viejas tecnologías por nuevas se conseguiría una educación moderna y eficaz⁵⁴, porque no sólo se trata de que se cuente con los ambientes y los equipos, sino con docentes capacitados, acceso a una buena -y segura- red de datos de Internet, una gestión organizada para el uso de las TICs, y la posibilidad de ir cerrando la brecha digital en los hogares de los estudiantes.

4.3. Percepción de los principales actores involucrados en el proyecto

Las percepciones configuran un campo indispensable para poder conocer cómo les está llegando la información -en este caso- a los usuarios de derecho, pero también cuanto conocen acerca del mecanismo conocido como Obras por Impuestos (Oxi).

Hay que considerar que en este subtítulo se ve en primer lugar lo relacionado al financiamiento del proyecto, luego se explora acerca del nivel de conocimiento de los usuarios de derecho acerca de Oxi, y la opinión respecto al mismo. En segundo lugar, se recogen las percepciones acerca del papel que han jugado los principales actores que han intervenido en el desarrollo del proyecto, ya sean las etapas previas, como las de ejecución o las posteriores. Así se consideraron a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, la UGEL Arequipa Norte, la dirección de la Institución Educativa, los padres de familia y los propios estudiantes.

Financiamiento del Proyecto

Para un grupo mayoritario de estudiantes, siete de ellos, han sido los padres de familia quienes han financiado el proyecto, siendo una apreciación distorsionada y que refleja definitivamente como es que la información llega hacia ellos. Esta idea que tiene este grupo se ha visto reforzada por el hecho de que los padres han organizado algunas actividades, como polladas, para recaudar fondos para algunas mejoras en el establecimiento escolar, y los estudiantes de forma desproporcionada, aseveran que los fondos para el proyecto provinieron de una fuente primordial paterna.

Pregunta: *¿Ustedes saben quién financió el proyecto de infraestructura?*

Respuesta: *Sí, el presidente de los padres de familia. La APAFA.*

⁵⁴ Trinidad (2005: 277) en base a Ferrés (2000).

Un grupo de seis estudiantes indicaron que el financiamiento provino de la municipalidad del distrito, esta idea se puede comprender por la constante presencia en la institución educativa del alcalde que estuvo durante el periodo de ejecución del proyecto. Así mismo, esta confusión se va generando cuando fue este alcalde quien donó un año después de entregado el proyecto, proyectores multimedia, o que ha facilitado el personal de Parques y Jardines del distrito para que se haga el mantenimiento de las áreas verdes y de la cancha de fútbol del plantel. Es decir, la presencia de la municipalidad distrital en el colegio es permanente, y es por eso se pueden encontrar este tipo de afirmaciones.

Fueron cinco los usuarios de derecho que han reconocido al BCP como el financista del proyecto, y esto porque ha quedado grabado en la mente colectiva de varios de los estudiantes, la ceremonia de entrega del proyecto, siendo eso lo que encontramos en sus respuestas ante la pregunta específica:

Pregunta: *¿Ustedes saben o en algún momento les han informado sobre el presupuesto del proyecto? ¿cuánto ha costado?*

Respuesta: *Informaron en el momento que entregaron el proyecto, el mismo banco BCP dijeron la cantidad y eso está grabado, lo subieron el video de Youtube y también en la página de Cerro Colorado, lo subieron el video. Y ahí dijeron el monto que se gastó para hacer esta infraestructura del colegio.*

Entonces, a pesar de existir un cartel de obra donde se detalla el presupuesto y quién financia el proyecto, como se ha mencionado anteriormente, las formas de llegar a los usuarios de derecho son diferentes y si es que se quieren posicionar positivamente las inversiones de carácter de responsabilidad social empresarial, es necesario contemplar otro tipo de alternativas y medios.

Algo que se debe precisar es que de acuerdo con el convenio celebrado el 16 de diciembre del 2014, entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado considera que el total del financiamiento lo asumiría el Banco de Crédito del Perú. Pero como sabemos, por la modalidad de Oxl estos fondos son reconocidos mediante los CIPRL (Certificado de Inversión Pública Regional y Local) y el MEF reconoce el monto invertido por la empresa. Ante esto, el funcionario del BCP que se ha entrevistado, señala que la empresa privada recupera lo invertido para poder pagar sus impuestos, y que en alguna medida quien paga la obra es la

municipalidad distrital, porque el Estado mediante el MEF se lo descuenta en un periodo específico. A continuación, un extracto de estas declaraciones:

“El Banco ha puesto los fondos, lo ha construido y la municipalidad eso lo ha pagado en tres o cuatro años, porque el MEF le descuenta ese CIPRL que ha emitido en 33% cada año, una vez que se recepciona [sic]. Entonces, si tienen razón de que ese colegio al final lo ha financiado la municipalidad.”

Recordemos que este proyecto se ha entregado el año 2015, y ya son cuatro promociones las que egresan de la Institución Educativa José D. Zamacola y Jáuregui, y a estas alturas los exalumnos que egresaron el año 2018 ya se habían convertido en adultos. Algo que al parecer no se tiene mucho en cuenta es que la adolescencia es transitoria, y si es que no se va involucrando a los estudiantes en la vida ciudadana, llegan a la vida adulta con indiferencia y un sentido de indiferencia o no pertenencia en la toma de decisiones, que distorsiona o simplemente los mantiene desinformados respecto a los procesos que suceden a su alrededor. Por lo tanto, el conocimiento de algunos aspectos específicos, como la forma del financiamiento, permiten al joven que pueda formar una apreciación crítica de este tipo de política, como de la relación entre las empresas, la sociedad civil y el Estado.

La modalidad de Obras por Impuestos

La información que se ha recogido de los estudiantes respecto a que conocen sobre Oxl, en su mayoría, es decir once de ellos, consideran que se hacen obras en vez de pagar sus impuestos. En una de las entrevistas, un estudiante precisa lo siguiente al respecto:

Pregunta: *¿Ustedes saben que es Obras por Impuestos?*

Respuesta: *Es lo que hizo el BCP, ayudó a construir esta obra en vez de pagar impuestos.*

Sobre esta respuesta, se recatan los elementos de la definición de Oxl, que se refiere precisamente a que es una “modalidad de inversión pública con participación de la empresa privada que fomenta la ejecución rápida y eficiente de proyectos”⁵⁵.

⁵⁵ ProInversión (s/f a).

Sin embargo, cuando se contrasta con las respuestas de los diez padres de familia entrevistados, no se tiene ninguna respuesta que se acerque a la definición correcta de lo que es Oxl.

Sólo un estudiante respondió diciendo que Oxl es el aporte de los padres para la construcción de la infraestructura escolar.

En relación con lo que opinan los usuarios de derecho sobre la modalidad de Oxl, se puede apreciar que seis de ellos consideran que ha ayudado a que mejore la educación, con una infraestructura de buena calidad.

Este tipo de opinión coincide con la del Sub director del plantel:

Pregunta: *¿Qué opinión tiene de Oxl?*

Respuesta: *Pienso que es una buena manera, son impuestos que van a dar las grandes empresas y se van a invertir en algo que necesite la sociedad, la comunidad el país, y en este caso el sector educación, pienso que está bien.*

Consultados los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado respecto a qué opinan respecto a la modalidad de Obras por impuestos, señalan que la ventaja es básicamente la rapidez para acceder a los recursos con los que se ejecutará la obra:

Pregunta: *¿Hay alguna ventaja o desventaja o es lo mismo que hacer con otra forma de financiamiento con Oxl?*

Respuesta: *Oxl, precios unitarios, a suma alzada, o llave en mano, ¿qué diferencia hay? Es la rapidez nada más, o sea la ejecución es la misma. La modalidad se asemeja más a llave en mano, porque la empresa privada siempre quiere darte de todo, la empresa privada no quiere quedar mal y te dice te lo construyo todo, si le falta pintar lo pinta, si falta otra partecita lo arreglan, al final lo hace.*

No cabe duda de que encontrar mecanismos que permitan la prontitud en la ejecución de los proyectos de infraestructura es algo positivo.

Por otro lado, cuatro de los estudiantes consideraron que es una estrategia para mejorar la imagen de las empresas, lo que se percibe como una consideración crítica y hasta algo suspicaz respecto a la “transparencia”, y la calidad de

relacionamiento que ellos percibieron. Veamos la siguiente opinión de un estudiante entrevistado:

“Creo que ha ayudado a su imagen como verla como una empresa que apoya, y parece que al hacer esta obra ha apoyado algo, pero creo que ha terminado gastando menos que pagar impuestos. Capaz ha gastado menos y segundo ha mejorado su imagen al ayudar al colegio”

Tres estudiantes opinaron que las empresas pagan las obras directamente con sus impuestos, como si fuera una actividad que se pueda realizar de manera independientemente. Este tipo de opinión deja fuera la participación del Estado, desnaturalizando la sinergia que se debe establecer en las alianzas público-privadas, y coloca a las empresas como un actor autónomo desvinculado de las políticas sectoriales, y es un discurso bastante extendido entre la opinión pública, donde se considera a las empresas como capaces de intervenir en muchos espacios de la vida ciudadana sin tener que consultar o solicitar la participación de las instituciones estatales.

Se encuentra que dos estudiantes, consideran que las empresas tienen más experiencia para hacer las obras, y es por eso por lo que relacionan esta modalidad con la eficiencia: *“Porque tienen experiencia y capacidad de realizar”*, precisa un alumno de quinto año de secundaria.

Algunos profesores coinciden con este tipo de opiniones, y nos dicen lo siguiente:

“Lo cierto es que las empresas privadas invierten con su criterio de personal técnico es más eficiente, lo construyen, lo terminan y lo dejan listo. Y cuando es del Estado, a veces el presupuesto va llegando poco a poco, no lo terminan, bueno que siempre que eso pasa. En cambio, una empresa privada lo ejecuta en menos tiempo, lo ejecuta bien y lo entrega más rápido”

Otra de las respuestas, en este caso de dos estudiantes, ha sido que la responsabilidad de hacer obras recae en el Estado, y que las empresas sólo deben de limitarse a pagar sus impuestos: *“No creo, porque se haría mucho más gasto. Que paguen nomas sus impuestos”*.

Esta gama de respuestas que se han recogido por parte de los estudiantes refleja una madurez interesante por parte de unos actores sociales que son

subestimados y a quienes se les excluye de tener una voz respecto a lo que sucede en su entorno. Es importante tomar nota de las percepciones que van formándose -en el caso específico del proyecto- con la modalidad que se ha empleado para que pueda ser una realidad, y cómo la política los incluye, o si sucede todo lo contrario.

TABLA N°13

Opinión de los usuarios de derecho respecto al financiamiento del proyecto y del mecanismo de Obras por Impuestos

Percepción de los actores involucrados sobre el proyecto	¿Quién financió el proyecto?	¿Sabe qué es Oxl?	¿Qué opinión tiene sobre Oxl?
Padres de familia	7		
Municipalidad (alcalde)	6		
BCP	5		
Dirección	1		
Alcalde escolar	1		
No sabe/ No opina	1		
Se hacen obras con los impuestos		11	
El aporte de los padres para infraestructura		1	
No sabe/ No opina		9	
Ayuda a mejorar la educación			6
Estrategia para mejorar la imagen de empresas			4
Que empresas pagan las obras con sus impuestos			3
Tienen más experiencia para hacer las obras			2
La responsabilidad de hacer obras es del Estado			2
Las empresas apoyan con fines de lucro			1
No sabe/ No opina			3
TOTAL	21	21	21

Fuente: Elaboración propia.

La opinión del funcionario del BCP entrevistado refleja que Oxl supone por parte de la empresa que se comprometa en que esto sea viable, porque no solamente

es la inversión en calidad de adelanto del pago de impuestos, y que se recuperan con los CIPRL, sino que existen otro tipo de gastos necesarios para que avance el proyecto, y estos no son reconocidos ni devueltos, es inversión de la entidad que quiere ser parte de esta modalidad. Veamos c continuación un extracto de la entrevista con el funcionario de la empresa privada:

“Lo que sí es cierto es que hay un montón de gastos adicionales de gestión de supervisión de seguimiento, que la municipalidad no te los reconoce y la entidad privada los tiene que hacer para que el colegio se haga. Entonces ese costo ya es un aporte que el Banco lo hace, ¿no?, de seguimiento, la supervisión de las auditorías legales, toda la parte logística que hay atrás la municipalidad no lo reconoce, la municipalidad sólo reconoce el costo del ladrillo, el costo del cemento, el costo del obrero, el costo de la luminaria, el costo de las carpetas, pero toda la gestión no reconoce, entonces, pero la gestión se da entre 5% y 10% de todo, por llamarlo de alguna forma, pero sí es cierto de que efectivamente eso al final es plata que ha salido de la municipalidad.”

La modalidad de Oxl termina siendo para la empresa privada una actividad de RSE, que, aunque parezca que esta no arriesga nada, supone un compromiso para correr con los gastos administrativos, como esperar a que se pueda entregar oportunamente los CIPRL y la devolución de las garantías.

El papel de los actores involucrados en el Proyecto

La Municipalidad Distrital

La Municipalidad Distrital de Cerro Colorado definitivamente tiene una presencia bastante marcada en el imaginario de la población, como se ha descrito anteriormente. Pese a esto la opinión de los estudiantes vuelve a ser crítica, y cinco de ellos señalan que el papel de la entidad edil fue la de brindar apoyo con el proyecto para que pueda mejorar la imagen de la institución educativa, debido a que la reputación de esta institución educativa no era muy buena, a opinión de los propios entrevistados.

Pregunta: *¿Y qué opinan sobre el papel de la municipalidad, bueno, malo, regular?*

Respuesta: *Regular, porque la municipalidad sabía que era una buena estrategia venir a apoyar al colegio, no lo quiso hacer la municipalidad, quiso*

apoyar a otros colegios, pero sin embargo quiso apoyar a otros colegios, pero no quiso apoyar en la infraestructura de este colegio, porque antes este colegio tenía una reputación que no era buena, pero después de que empezaron a construir este colegio y hubo un solo turno...

Fueron dos los estudiantes que señalaron que la municipalidad tuvo el papel en el proyecto como financista, y cómo vimos líneas arriba, esto sería correcto en cierta forma y se puede atribuir este tipo de opinión por la presencia constante de la entidad pública en la Institución Educativa. Otros dos estudiantes recuerdan que el rol de la municipalidad respecto al mantenimiento, relacionado básicamente con las áreas verdes, y uno menciona la instalación de cañones multimedia en algunos salones. Un estudiante responde que el papel de la entidad de gobierno local fue la de supervisión, recordando las visitas que hacían durante el proceso de construcción, mientras que otro estudiante dijo que no tuvo ninguna participación. Llama la atención que la mayoría de los entrevistados no opinen respecto a la pregunta, y es que esto se puede interpretar a partir de su limitado acceso a la información en el colegio.

La UGEL Arequipa Norte

Son dos los estudiantes entrevistados quienes dijeron que el papel que desempeñó la UGEL AN fue el de supervisión y uno hizo referencia a la entrega de los materiales educativos, como textos son los escolares. La mayoría, es decir dieciocho no sabían mucho respecto a cuáles son las funciones de esta entidad.

Uno de los docentes, por ejemplo, señala que el papel de la UGEL lo sienten muy lejano aún:

Pregunta: *¿Y cuál ha sido el papel de la UGEL?*

Respuesta: *Nada, no nos apoya, no. La UGEL sólo se dedica a la documentación, a ver, a eso vienen. Pero no están cerca de nosotros, pero que bueno sería que nos den en marzo, una semana full. Pero este año más.*

El subdirector, por su parte, ha precisado que la UGEL Norte desempeñó un papel de supervisión de la obra:

Pregunta: *¿Respecto a la UGEL Norte? ¿cuál fue su papel durante el desarrollo del proyecto?*

Respuesta: *Un poco de apoyo han dado, pero más se ha realizado directamente entre la institución educativa y el municipio, después ha venido el arquitecto y ha dado unas pequeñas visitas a la infraestructura.*

Y en el caso del Director de Gestión Institucional de la UGEL Norte, hace la precisión de que el papel de este órgano intermedio de gestión educativa fue precisamente el de supervisar técnicamente el proyecto. Además, resalta las limitaciones y funciones que tienen:

“Nosotros no ejecutamos obras, el gasto que nosotros hacemos como UGEL es el personal, pero, sin embargo, como el Gobierno Regional ejecuta diversos proyectos de infraestructura en diversas instituciones, en este caso de alguna forma va el especialista, en este caso el arquitecto, porque también de alguna manera la UGEL participa, si bien no ejecuta, pero porque es del sector Educación, la UGEL libremente participa, pero no participa en la totalidad.”

Por lo tanto, se puede decir que, por una parte, las funciones determinan el accionar de la UGEL, pero que también su accionar se encuentra alejado de los estudiantes, puesto que no considera un acercamiento con los mismos en su estrategia de intervención.

La Dirección de la Institución Educativa

Para siete de los estudiantes entrevistados, es decir la mayoría de los que dieron una opinión, el papel de la Dirección tenía que ver más con la gestión para conseguir fondos para la ejecución del proyecto. Tres estudiantes mencionaron que el papel que desempeñó fue el de supervisar el desarrollo de las obras, y uno señala que la Dirección administró los fondos destinados para el proyecto. En una de las entrevistas con un estudiante se recoge lo siguiente:

Pregunta: *¿Y la dirección que papel ha tendido cuando se ha hecho este proyecto?*

Respuesta: *Yo creo que la administración del dinero, porque todo lo que nos daban era en efectivo y ellos eran quienes administraban eso y nos daban alguna implementación.*

Mientras que otro estudiante amplía lo siguiente, donde se reconoce el liderazgo del ex director del plantel:

Pregunta: *¿Ustedes que opinan del rol que tuvo la dirección del colegio para este proyecto?*

Respuesta: *Buena la antigua [Dirección], logró que se aprobara el proyecto, porque yo tengo entendido que lo rechazaron mucho, no querían apoyar el proyecto y se demoraron demasiado y lo desaprobaron y la dirección actual, está siendo muy eficaz en la disciplina del colegio, en general.*

Nuevamente el grupo de usuarios de derecho entrevistados que no opinan es significativo, siendo diez de ellos, por lo que se aprecia cierta indiferencia en relación con el tema.

Contrastando con las opiniones de otros actores, encontramos por ejemplo lo que dice un docente, el cual tiene una opinión favorable respecto al papel de la Dirección, encarnada en el propio director:

Pregunta: *¿De la dirección cuál fue el papel?*

Respuesta: *Se esforzó hizo lo que pudo (...) él es el quién hizo el trabajo.*

El papel del exdirector aparece gravitante a través de todas las entrevistas, no sólo con los estudiantes, sino también con los docentes y los padres de familia.

TABLA N°14

Opinión de los usuarios de derecho respecto al papel de la Municipalidad, de la UGEL Arequipa Norte y de la Dirección de la I.E. en el desarrollo del proyecto

Percepción de los actores involucrados sobre el proyecto	¿Cuál fue el papel de la Municipalidad de Cerro Colorado?	¿Cuál fue el papel de la UGEL Arequipa Norte?	¿Cuál fue el papel de la Dirección?
Apoyo para mejorar la imagen de la IE	5		
Financiamiento	2		
Mantenimiento	2		
Equipamiento con cañones multimedia	1		

Supervisión	1		
Ninguno	1		
No sabe/ No opina	9		
Supervisión		2	
Entrega de materiales		1	
No sabe/ No opina		18	
Gestión de fondos			7
Supervisión			3
Administrar fondos			1
No sabe/ No opina			10
TOTAL	21	21	21

Fuente: Elaboración propia.

Los Padres de Familia

Los estudiantes asocian el tema del financiamiento con los padres de familia, cuando se les pregunta por el papel que tuvieron estos, ya sea como los financistas directos (siete estudiantes mencionan esto), o como los que apoyaron para conseguir los fondos (opinión de cinco estudiantes). Veamos a continuación algunas de las respuestas de los estudiantes:

Pregunta: *Ustedes recuerdan cuando se estuvo haciendo este proyecto ¿cuál fue el papel de los padres para este proyecto?*

Respuesta: *¿De la APAFA? si ha apoyado, cuando estaban construyendo yo recuerdo que mi hermana venía a recoger polladas porque se tenía que apoyar.*

Otro estudiante también afirma lo siguiente:

Pregunta: *¿Los padres de familia participaron en este proyecto?*

Respuesta: *Si también, hubo algunas actividades que hicieron en el colegio en el cual los padres participaban y daban algún aporte económico*

Otro grupo de estudiantes (tres) tuvo una respuesta menos predecible, porque indicaron que los padres de familia sólo confiaron en el proyecto, casi de una forma pasiva. Dos estudiantes, consideran que el papel de los padres fue

participar de las consultas que hacía la Dirección del plantel; mientras que, otros dos dijeron que contribuyeron con el cuidado de sus hijos, aconsejándoles que acaten las medidas de seguridad del proyecto (ver Tabla N° 15).

Los Estudiantes

¿Cuál es la visión que tienen los estudiantes de sí mismos respecto a su participación en el proyecto? Pues seis de ellos son claros en decir que no han participado, siendo esto un reflejo en cierta forma de lo que se ha venido viendo a lo largo de la presente tesis, que no se involucra a los estudiantes en los proyectos, no se les brinda la suficiente información, además no se les asigna tareas concretas en este tipo de proyectos.

Otros dos estudiantes han respondido diciendo, que su papel fue limitarse a respetar las indicaciones de seguridad.

Pregunta: *¿Los alumnos como han apoyado o participado?*

Respuesta: *Lo único que hacíamos era no acercarnos*

TABLA N°15

Opinión de los usuarios de derecho respecto al papel de los Padres de Familia, de los Estudiantes y de la Empresa Privada en el desarrollo del proyecto

Percepción de los actores involucrados sobre el proyecto	¿Cuál fue el papel de los padres de familia?	¿Cuál fue el papel de los estudiantes?	¿Cuál es el papel de la empresa privada?
Financiamiento	5		
Apoyo para financiamiento/ Gestión de fondos	5		
Confiar en el proyecto	3		
Participar en consultas de la Dirección	2		
Cuidado de los estudiantes	2		
No sabe/ No opina	4		
No hemos participado		6	
Respetar las indicaciones de seguridad		2	

No sabe/ No opina		13	
No es su responsabilidad apoyar			5
Ayudar a mejorar/ Completar la infraestructura			5
Lo hacen para mejorar su imagen			5
Contribuir a conseguir nuestras metas			2
Ayudar a implementar tecnología			1
No sabe/ No opina			3
TOTAL	21	21	21

Fuente: Elaboración propia.

Los estudiantes tienen ideas y apreciaciones propias, subestimarlos y considerarlos ajenos (por decirlo de alguna manera) al “mundo adulto”, es un grave error. Su apreciación política de lo que acontece en su entorno se va formando y son capaces de reconocer conductas democráticas o las que se alejen de ellas, por lo que aparecen en su discurso la autoridad local, encarnada en la municipalidad distrital y más propiamente en la persona del alcalde de la comuna. Por otro lado, están sus padres, porque la cercanía con sus familias es un referente indudablemente, pero también está la dinámica diaria, la de la convivencia con sus compañeros, sus maestros, la dirección y muy lejos otros actores.

La opinión que han ido construyendo los estudiantes como usuarios de derecho, respecto al papel de cada uno de los actores involucrados en el proyecto, es una muestra de cómo ellos señalado, se va dando la interacción con ellos mismos. Tenemos así a una Municipalidad que de una u otra manera está presente en la Institución Educativa, y que ha sabido manejarse políticamente, para estar presentes en momentos clave; también se aprecia a la UGEL muy distante y con una relación que es sólo con los docentes y directivos; mientras que la Dirección ha sido reconocida porque impulsó el proyecto y demostró liderazgo, lo cual recuerdan los estudiantes; asimismo, los padres de familia, que por la cercanía los alumnos, les han dado la impresión de que con su esfuerzo han contribuido para juntar los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, aunque esto no sea cierto; finalmente el auto reconocimiento de los propios estudiantes en el proyecto y que les hace decir que no intervinieron, sobre esto último, queda

preguntar si ¿es importante la opinión, la participación de los estudiantes en el diseño, durante la ejecución, y en la evaluación de un proyecto?, y ante esta interrogante queda ver, ¿cuál es el tipo de respuesta que esperamos?.

Pese a estas apreciaciones de los estudiantes, se puede reconocer que la dirección del plantel tuvo un papel relevante en la gestión para que este proyecto se concrete, porque la insistencia con la municipalidad distrital o las autoridades regionales tuvieron eco. Esta gestión tuvo frutos y la motivación pudo ser esa necesidad de contar con un solo turno, y que el “desgaste” por tener un turno por la mañana y otro por la tarde, no siga no sólo mermando la reputación de la institución educativa, sino que también los alejaba de contar con más horas pedagógicas, pero también la esperanza de que el plantel pueda acceder a ambientes especializados y diferenciados, como laboratorios y talleres. Por su parte, la municipalidad ha tenido un desempeño clave, porque convergió con el interés del BCP de realizar actividades de responsabilidad social empresarial, por lo que la modalidad de Oxl fue la mejor alternativa, aunque los propios funcionarios municipales reconocen que si bien es similar a las otras modalidades de ejecución, requieren de mayor dedicación técnica para que no haya observaciones del gobierno central, encabezado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y de esta manera poder cumplir el convenio con la entidad privada y esta pueda contar con el CIPRL (Certificado de Inversión Pública Regional y Local), a través del cual se reconoce el monto invertido. Se sabe que en el distrito se han realizado hasta la fecha tan sólo dos proyectos de Oxl, y han sido el que se presenta en el estudio y otro similar, también de infraestructura y equipamiento educativo, al parecer captar fondos no sería tan sencillo.

La Empresa Privada

En la Tabla N° 15 se pueden ver las apreciaciones de los estudiantes respecto a lo que consideran debe de ser el papel de las empresas privadas en relación con el proyecto. Una de las respuestas que tuvo un grupo importante, y que llama la atención, es que los estudiantes consideran que no es responsabilidad de las empresas, sino que esta recae en el Estado:

“No de responsabilidad, sino de apoyar. La responsabilidad en si es del Estado, porque se pagan los impuestos y se supone que deben darlos para la educación, para el mejoramiento de los ambientes y para tener una mejor sociedad.”

En ese mismo sentido, otro estudiante precisa de una forma más pragmática, que las empresas se deben limitar a pagar sus impuestos:

Pregunta: *¿Ustedes creen que las empresas deben de financiar este tipo de proyectos?*

Respuesta: *No creo, porque se haría mucho más gasto. Que paguen nomas sus impuestos.*

Otra de las respuestas que se han presentado con la misma frecuencia que la anterior, habría indicado que el papel de la empresa privada es ayudar a que se mejore o complemente la infraestructura educativa. Mientras que similar cantidad de respuestas, precisan que las empresas realizan este tipo de participaciones en proyectos sociales, porque desean mejorar su imagen, como lo menciona un estudiante:

“Yo creo que cada empresa tiene su manera de trabajar y claro con una estrategia que tiene para hacer crecer su imagen.”

Mientras tanto, en opinión de otros estudiantes, el papel de la empresa tendría que ver con sus metas personales. Veamos que es lo que se ha recogido:

Pregunta: *¿Y ustedes creen que las empresas deben de financiar este tipo de proyectos, como infraestructura educativa? ¿por qué?*

Respuesta: *Si. Porque de aquí salimos siendo mejores personas, tenemos más metas, llegamos a la universidad, las cumplimos por los valores que nos inculcaron a ca dentro y podemos trabajar para las mismas empresas y hacer que el Perú crezca.*

Finalmente, se recogió una respuesta que hace mención a que el papel de la empresa privada es ayudar a que se implemente la tecnología en las instituciones educativas.

Puntualmente, respecto al papel del BCP, los usuarios de derecho no hacen una mención. Pese a esto, sabemos que sin su participación no hubiera sido posible la realización del proyecto, y esto lo reconocen los directivos, docentes, padres de familia y funcionarios de la municipalidad. El BCP se preocupado por comunicar al público en general sobre los proyectos de inversión pública en

asociación con el Estado⁵⁶, no ha sido mayor su intención de dejar una placa u otro distintivo en la infraestructura entregada, por lo que muy pocos estudiantes recuerdan que fue el financista.



⁵⁶ La República (2015).

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

En esta tesis se identifican los factores que contribuyen o limitan la implementación del proyecto “Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. 40054 Juan Domingo Zamacola y Jauregui La Libertad, distrito de Cerro Colorado, en Arequipa, en el marco de ejecución del convenio suscrito entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Banco de Crédito del Perú, para lo cual se ha analizado el nivel de participación y la percepción de los actores involucrados así como los servicios instalados e impartidos, y así se propone recomendaciones que permitirán mejorar la ejecución del proyecto y las directrices del programa de Obras por Impuestos.

Los factores que contribuyen o limitan la implementación del proyecto que se presentan en este estudio, se organizan respondiendo a las preguntas de investigación: ¿Cuál ha sido el nivel de participación de los principales actores involucrados, en la implementación del proyecto? ¿En qué medida los servicios impartidos a través del proyecto han contribuido a mejorar la calidad educativa de los usuarios de derecho? y ¿Cuál es la percepción de los principales actores involucrados, acerca del proyecto?

Estas preguntas, son respondidas tomando como eje las entrevistas con los usuarios de derecho, los estudiantes, por lo que en primer lugar podemos ver los factores que contribuyen a que el proyecto se pueda implementar, y son estos: un alto nivel de participación de los actores involucrados; así mismo, la participación se pudo identificar en diferentes etapas, además de contar con formas de transmisión de la información, siendo la principal la oral y extendida, la cual se da en la formación escolar, donde el director del plantel se dirige a los estudiantes y docentes. Un factor importante de la participación de los usuarios de derecho es la interacción que tienen con el proyecto mismo, puesto que se encuentran inmersos en el día a día con cada uno de los ambientes, lo que permite que el proyecto se haya implementado inmediatamente.

Otros factores que han contribuido con la implementación del proyecto tienen que ver con los cambios positivos en la calidad de la educación, partiendo de la ampliación de la infraestructura y mayor equipamiento escolar, lo que contribuye a que se tengan más aulas, por lo tanto más comodidad y seguridad para el alumnado; y ambientes especializados que permiten un desarrollo académico más acorde, porque se cuenta con laboratorios para ciencias y computación e informática, además de talleres para formación laboral. Que exista nueva infraestructura, con espacios especializados, ha impactado en la imagen del colegio, por lo tanto, también en la autoestima de los estudiantes, que se sienten parte de una institución educativa renovada y moderna. Finalmente, el proyecto genera un cambio importante relacionado con la unificación del turno de tarde con el de la mañana, esto tiene un impacto gravitante en la calidad educativa, puesto que se amplía la cantidad de horas académica; y se aprecia un impacto positivo en mejorar la disciplina como la imagen del plantel.

Sobre las percepciones favorables para el proyecto, es importante resaltar que los estudiantes no son ajenos a su entorno, porque son capaces de identificar el rol de los actores involucrados. Por otro lado, hay una visión favorable respecto a la intervención de las empresas privadas en proyectos de inversión pública.

En segundo lugar, vemos los factores que limitan la implementación del proyecto, comenzando por los que se encuentran en el proceso de participación, y es donde encontramos que los usuarios de derecho no acceden a información detallada. Se encuentra una especie de prejuicio, mediante el cual se les considera en una posición de que no comprenden, o que no pueden formarse una opinión crítica respecto a lo que acontece en el plantel. Una falencia que se observa tiene que ver con el hecho de que no se entregan los comunicados a los representantes estudiantiles por escrito, y no queda un registro oficial de la información. Y por último en lo que respecta a participación, queda claro que no se involucra a los estudiantes en el diseño del proyecto. A pesar de considerarse un proceso de arquitectura e ingeniería, los usuarios de derecho han manifestado opiniones respecto a la distribución o los alcances que pueden mejorar el proyecto.

Las limitaciones relacionadas a los cambios en la calidad educativa tienen que ver principalmente con la correlación entre los ambientes -principalmente

laboratorios, talleres y el aula de innovación- con la cantidad de alumnos. Se identifica que no los abastecen y que se presenta un reto importante para que gestione los horarios la dirección junto con el cuerpo docente.

En lo que respecta a las percepciones, el hallazgo es que no se conoce el mecanismo de Oxl, termina siendo ajeno a su realidad y por lo tanto no pueden formarse una opinión clara respecto a esta modalidad de inversión en proyectos públicos. Por otro lado, los estudiantes no tienen claro sobre quién financió el proyecto, y esto tiene que ver con el hecho de que es confuso para ellos la modalidad de Oxl. Junto a esto, se recoge que la entidad bancaria que participó en el proyecto no ha sido identificada, y no se le relaciona con el proyecto, como una actividad de responsabilidad social empresarial.

En tanto, la conclusión principal es que los proyectos de inversión pública realizados mediante la modalidad de Oxl sí vienen incluyendo la participación de los estudiantes como usuarios de derecho, a partir de la interacción que tienen con los directivos del colegio, como con la utilización de cada uno de sus entregables; que los cambios en la calidad educativa son positivos y se pueden medir; además que la percepción que se tiene de los actores, refleja que esta modalidad de inversión de APP no es muy conocida, y la empresa privada debe reforzar su estrategia comunicativa respecto al valor compartido que genera su accionar en el marco de la RSE.

A continuación, se amplían las conclusiones en base a cada una de las variables identificadas, viendo de esta manera los detalles que se encuentran en el proceso de investigación.

Participación de los principales actores involucrados en la implementación del proyecto.

1. En primer lugar, se ha determinado que los niveles de participación de los actores que estuvieron involucrados en la implementación del proyecto, centrándonos en los usuarios de derecho, han sido altos, partiendo de la premisa de que la participación estudiantil es una de las expresiones de la participación ciudadana y que estas son a la vez prácticas democráticas. Que la transparencia y el fomento de la participación en la gestión fortalecen a la comunidad educativa y la integran, porque se

discuten muchos aspectos, y en este caso, podrían tratarse temas tales como el prestigio de la institución educativa, la necesidad de más espacios y la mejora de la calidad educativa.

2. Lo que se ha encontrado en la tesis es que los niveles de participación tienen tres etapas: i) El equipo encargado de informar; ii) Los medios de transmisión de la información y iii) Las formas en que los usuarios de derecho acceden a la información.
3. El equipo encargado de informar está conformado también por los propios usuarios de derecho, y lo conforman el alcalde escolar y delegados de aula. Pese a esta participación a través de los representantes estudiantiles, se ha encontrado que no se comparte en amplitud y detalle la información, quedando esta con los directivos, es decir, el director y subdirectores.
4. En cuanto a los medios de transmisión de la información, se ha encontrado que más se emplea el de tipo oral con mensajes del director a todo el alumnado en la formación escolar, o en las reuniones que se sostiene con cada grupo representativo, ya sea de estudiantes, como de docentes o padres de familia. Los medios escritos no se emplean con regularidad para transmitir información a la comunidad educativa.
5. Por eso, cuando se ha explorado acerca de cuanto conocen del proyecto y el acceso a la información sobre el mismo, se ha detectado que la forma en que acceden es en una interacción con el director en comunicados generales, pero también se ha identificado que la propia utilización de la infraestructura y equipamiento escolar ha hecho de que los estudiantes puedan ir conociendo más de este. Es equiparable a conocer un producto o servicio por el manual de indicaciones, o conocerlo a través de su propio uso.
6. La participación de los estudiantes en cuanto al acceso inmediato a los beneficios del proyecto ha contribuido a que este sea exitoso, sin embargo las limitaciones se encuentran en que todavía se subestima la capacidad de ellos -los estudiantes- para que puedan verter su opinión previa a los proyectos, y alcanzar sugerencias al respecto, lo cual los

fortalecería en su ejercicio cívico, así como los prepararía para su vida posterior a las aulas, donde tengan que parte de la vida política de su comunidad.

Contribución de los servicios impartidos a través del proyecto para generar cambios en la calidad educativa de los usuarios de derecho.

1. También se obtiene como conclusión los resultados de la búsqueda de mayor conocimiento y análisis de los servicios impartidos a través del proyecto, como su contribución a mejorar la calidad educativa. Los servicios del proyecto son los que brinda la propia infraestructura (desagregados en aulas, laboratorios y talleres), además del equipamiento escolar, teniendo metas físicas que se pueden cuantificar, y lo que se busca es la calificación que dan los estudiantes para ambos aspectos con relación al nivel de satisfacción con los componentes del proyecto.
2. Cuando se trata de que los usuarios de derecho califiquen la infraestructura educativa, la mayoría indicó estar satisfecha con esta, y su opinión se basa principalmente en que se ha ampliado su colegio, ha crecido, y se sienten cómodos en estos la misma. Los estudiantes hacen comparaciones con la antigua infraestructura, que de hecho sigue presente con algunos pabellones de aulas y el área administrativa, por lo que el contraste es evidente.
3. Se ha encontrado también, que la nueva infraestructura los hace sentir parte de un colegio con una mejor imagen, se podría decir, que su autoestima se ha elevado.
4. Apareció también una opinión dividida en relación con el mantenimiento, mientras un grupo importante dice que, si se hace, otro un poco menor dice que no se hace y la mayoría desconoce de esto. Nuevamente, nos encontramos frente a que no estarían recibiendo información oficial de este tipo de actividades, pero que en la práctica los estudiantes advierten de este tipo de actividades de mantenimiento.
5. Pero el proyecto ha tenido un gran impacto en la mejora de la calidad educativa, y esto es lo que los estudiantes reconocen, y ¿cómo?, lo que

se recoge es que a través de una infraestructura con ambientes que son especializados (aulas, laboratorios, talleres) y que a la vez son diferenciados, es decir, no tienen un uso múltiple.

6. También, lo que se concluye es que el tipo de proyectos que contemplan la renovación, ampliación, equipamiento y acceso a TICs, son un factor que sí contribuye a mejorar la calidad educativa, porque motiva a los estudiantes a seguir aprendiendo, a interesarse en adquirir nuevas capacidades técnicas y a identificarse con su institución educativa, la cual tiene una mejor imagen.
7. Las limitaciones están en que, por la cantidad de alumnado y la correlación con los ambientes, estos últimos no serían suficientes. La demanda además obliga a que se evidencien algunas oportunidades para mejorar la gestión en su utilización.
8. Una conclusión observable de este proyecto han sido los cambios generados, siendo el principal que unificaron el de la tarde con el de la mañana y al tener uno solo, se incrementa el número de horas pedagógicas, hay mayor control en la asistencia y la disciplina.
9. También son cambios importantes la ampliación de la infraestructura con la consecuente mejora en servicios educativos y el acceso visible a talleres de oficios y TICS. Estos son factores que han contribuido a que se implemente el proyecto, que sea aceptado y haya tenido una puesta en marcha inmediata.

Percepción de los principales actores involucrados acerca del proyecto.

1. Otro de los factores que se han analizado para identificar en qué han contribuido o limitado la implementación del proyecto tienen que ver con la percepción que se tiene de cada uno de los actores involucrados en el proyecto. En primer lugar, se identifica que la modalidad de Oxl no es muy conocida por los usuarios de derecho.
2. En segundo lugar, existe un desconocimiento o confusión respecto de quién financió el proyecto, no hay una relación clara con el BCP como la empresa privada que suscribió un Convenio de Inversión Pública

Regional y Local con la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para su consecución.

3. En cuanto a los actores, se puede decir que la municipalidad si ha sido identificada, así también la dirección del plantel y los padres de familia, como gestores, mientras que la UGEL no la relacionan con el proyecto, y los estudiantes se ven como actores pasivos que no intervienen en el proyecto.
4. El BCP no aparece, pese a que algunos si lo reconocieron como financista. Se puede decir que la empresa privada no habría buscado posicionarse con los usuarios de derecho y que su comunicación no contemplo a este grupo.
5. Pero, por otro lado, las opiniones de los estudiantes respecto al rol de las empresas privadas delinean que estas no deberían de intervenir en este tipo de proyectos porque es responsabilidad del Estado y que sólo deberían de pagar sus impuestos. Mientras que otros estudiantes, mencionan que este tipo de actividades las realizan las empresas para mejorar su imagen ante el público. Sin embargo, existe otro grupo que menciona que con estos proyectos las empresas privadas ayudan a mejorar o completar la infraestructura que les hace falta.
6. Finalmente, se puede decir que la modalidad de Oxl es una gran oportunidad para que se pueda ampliar y equipar a las instituciones educativas, generando cambios significativos y contribuyendo a la mejora de la calidad educativa. Tienen la ventaja de ser más rápidas en los desembolsos, y a la vez con el impulso de la empresa privada, se pueden realizar dentro de los plazos y del presupuesto planificados, con algunas variaciones controladas. Además, involucran a varios actores, desde la dirección de la institución educativa, los docentes, padres de familia, la UGEL y el gobierno local, en este caso, la municipalidad del distrito.

5.2. Recomendaciones

Sobre la Participación de los principales actores involucrados, en la implementación del proyecto, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer los altos niveles de participación de los usuarios de derecho, partiendo de la premisa de que la participación estudiantil es una de las expresiones de la participación ciudadana y que estas son a la vez prácticas democráticas. Que la transparencia y el fomento de la participación en la gestión fortalecen a la comunidad educativa y la integran, y se deben incentivar la discusión en temas tales como el prestigio de la institución educativa, la necesidad de más espacios y la mejora de la calidad educativa.
2. A partir de la identificación de los niveles de participación en tres etapas: i) El equipo encargado de informar; ii) Los medios de transmisión de la información y iii) Las formas en que los usuarios de derecho acceden a la información, se sugiere seguir investigando sobre otras formas de participación estudiantil en relación con las actividades escolares y la gestión educativa (proyectos no pedagógicos, actividades extracurriculares).
3. Es una recomendación que los equipos de información de los asuntos de la comunidad educativa siempre cuenten con estudiantes, ya sea con sus representantes, como el alcalde escolar y delegados de aula. Y para que la información se comparta con mayor amplitud y detalle, se suma a los docentes, padres de familia, así como la mayor intervención de la UGEL, como animadores, desde sus responsabilidades funcionales y de una presencia en las actividades relevantes de las instituciones educativas. El equipo de información, en el caso de los proyectos de Oxl, también debe de estar conformado por la empresa privada, difundiendo ese vínculo poco conocido de las asociaciones público-privadas y los alcances de la política de responsabilidad social.
4. En relación con los medios de transmisión es necesario incorporar junto con los informes verbales de la dirección del plantel, que se hacen a los representantes de la comunidad educativa vayan acompañados de

informes escritos, donde se puedan apreciar los detalles de los proyectos y actividades relevantes. Por otro lado, acorde con los tiempos, en medios informáticos, como las redes sociales.

5. Se recomienda, también, que se siga promoviendo la interacción con el director en comunicados generales, como también en la utilización informada de la infraestructura y equipamiento escolar ha hecho de que los estudiantes puedan ir conociendo más de este, para lo cual, cada ambiente y equipamiento debe de contar con la descripción de los servicios que brindan, además de las competencias a desarrollar, como de las condiciones de mantenimiento.
6. Se deben de fomentar las prácticas de participación estudiantil como acciones efectivas de lo que ya se dispone en la normativa relacionada vigente. Esto seguirá fortaleciendo una gestión democrática en el plantel, pero también, será un ejercicio claro de ciudadanía, lo que prepara a los niños y adolescentes para una convivencia social y política en la vida adulta, donde las ideas se discuten, se llega a acuerdos y se cuenta con una representación a distintos niveles.

Sobre la Contribución de los servicios impartidos a través del proyecto para mejorar la calidad educativa de los usuarios de derecho, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Una recomendación es que se pueda mantener el sistema de calificación de los servicios educativos, con indicadores que puedan estar relacionados a la infraestructura y el equipamiento escolar. De esta manera las metas físicas cuantificables, pueden tener valoraciones de satisfacción, lo que refleja también la calidad del servicio.
2. Se recomienda aprovechar la calificación positiva de los usuarios de derecho respecto a la satisfacción con la infraestructura educativa para que todo esto se integre en un código de buen uso de los ambientes, basándose en la opinión sobre la ampliación de su colegio, y lo cómodos que se sienten, además de las diferencias evidentes con la antigua infraestructura.
3. Seguir fortaleciendo la identidad de los estudiantes en relación con la nueva infraestructura de acuerdo con la mejor imagen que proyectaría el

colegio. Y para afianzar esta idea la mejor imagen, se sugiere realizar una encuesta de opinión con una muestra significativa de alumnos, exalumnos, docentes y padres de familia, con la finalidad de seguir mejorando en los aspectos que impacten en la imagen de la institución educativa, o potenciando aquellos que son positivos.

4. Seguimiento para que se cumpla en plan de mantenimiento escolar y articulación con los gobiernos locales, además del cuidado de la infraestructura y equipamiento involucrando a los estudiantes, con información oficial, por lo que se debe continuar con el mecanismo de información general en la formación, como los resúmenes escritos para los representantes estudiantiles. Es importante que para los procedimientos previos y de entrega del “Programa de Mantenimiento de Locales Escolares”, estén presentes la plana directiva del plantel, funcionario responsable de la UGEL, de la municipalidad distrital, como parte de lo que es regular, y que se incluya además a los padres de familia y los representantes estudiantiles.
5. Se recomienda continuar con la investigación sobre factores asociados a resultados óptimos en los aprendizajes con las variables referidas a infraestructura escolar, considerando los ambientes especializados (aulas, laboratorios, talleres) y que a la vez son diferenciados, puesto que se ha observado en varias investigaciones que si habría una significativa correlación entre infraestructura con rendimiento (Miranda, 2008; Navarro, 2003; Vélez, Schiefelbein, Valenzuela, 1994), siendo algo que se recoge en las entrevistas con los usuarios de derecho y su percepción favorable entre infraestructura y mejora de la calidad educativa, tendría aspectos más cualitativos, como la comparación de lo nuevo con lo antiguo, de lo que tiene mantenimiento con lo que se deteriora, y a la vez de la relación que hacen de lo viejo con la pobreza y de esta con lo que tiene poco valor y con que no da buenos resultados.
6. Del mismo modo, considerar la relación con mejora de la calidad educativa y la renovación, ampliación, equipamiento y acceso a TICs, como un factor que sí contribuye a mejorar la calidad educativa, debido a que los motiva los estudiantes a seguir aprendiendo, a interesarse en adquirir nuevas capacidades técnicas y a identificarse con su institución

educativa, siendo algo que pueden proyectar con sus pares de otras instituciones educativas ya sean públicas o privadas.

7. Se propone también, una mejora en la gestión por parte del equipo directivo, que pueda superar las limitaciones que son resultado de la cantidad de alumnado y la correlación con los ambientes, que no serían suficientes. La creciente demanda por el uso de esta nueva infraestructura y equipamiento debe administrarse considerando un principio de igualdad en primer lugar, para que no haya recelo entre los alumnos, por otro lado, contar con herramientas informáticas, como un App o una página web, para la reserva y distribución de ambientes y materiales. Esto último podría formar parte del proyecto lo que significa que estaría dentro del financiamiento de este.
8. El hecho de haber pasado a un solo turno en la mañana, gracias a la ampliación de la infraestructura y con el consecuente incremento de horas pedagógicas, hace que la institución educativa sea candidata para acceder al programa de Jornada Escolar Completa, con todos los beneficios subsecuentes, por lo que se sugiere seguir presentando a la institución educativa N° 40054 a la JAC, así mismo, que desde la UGEL y en coordinación con los gobiernos locales, se pueda incidir para que se amplíe el presupuesto público para que más colegios amplíen sus horas de enseñanza.
9. Es importante seguir manteniendo el interés de los inversores de empresas privadas para establecer alianzas con el sector público en relación con proyectos viables para la mejora en servicios educativos a partir de la ampliación de la infraestructura y el acceso visible a talleres de oficios y TICS, porque estos también tienen un buen nivel de aceptación, una puesta en marcha inmediata, además son sostenibles en el tiempo por la participación estatal en el mantenimiento.

Sobre la Percepción de los principales actores involucrados acerca del proyecto, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Se debe de contar con un mapeo de actores, liderado por las contrapartes del Convenio de Inversión Pública Regional y Local de ejecución del mecanismo de Oxl, para que se pueda definir de manera clara el rol de cada uno de los involucrados, esto permitirá agregar mayor valor a la participación de cada uno, tener mejores canales de

comunicación, gestionar las expectativas y garantizar la sostenibilidad de este.

2. Las empresas privadas que quieren involucrarse en proyectos bajo la modalidad de Oxl deben considerar planes de mercadeo social, los cuáles se alinean con los ODS y sus propias políticas de RSE. También se recomienda la mayor difusión de las APP con la modalidad de Oxl, a través de canales como las municipalidades y gobiernos regionales, precisando el papel de cada uno de los actores involucrados. Con esto se buscaría que el público este informado de los beneficios que le dan a la comunidad establecer un diálogo concertado entre el sector público y el privado, rompiendo paradigmas, como percepciones distorsionadas.
3. Se recomienda una mayor presencia de la UGEL en representación del ente rector en Educación, con un liderazgo en promoción de la información de los actores de la comunidad educativa Y en cuanto al rol de la municipalidad, se debe considerar que como contraparte en el convenio y de acuerdo con su presencia cercana en el distrito, debería de convocar a los alcaldes escolares una vez al año, haciéndolos partícipes su plan de desarrollo y tomando en cuenta las consideraciones de estos. Para la dirección se recomienda registrar las gestiones que va realizando, dejando una memoria para las futuras gestiones, y que puedan dar continuidad a las mismas, como la posibilidad de realizar mejoras. Se debe fortalecer las organizaciones de los padres de familia, como la APAFA y los comités de aula, para que tengan una participación efectiva en la gestión del plantel. Del mismo modo, se debe romper esa aparente “pasividad” o indiferencia de los estudiantes, otorgándoles tareas puntuales con relación a los proyectos y acciones que la institución educativa pueda plantearse. Finalmente, se recomienda que el CONEI sea un espacio vivo y que el PEI, sea un reflejo preciso y transparente de las metas conjuntas para el plantel.
4. También se recomienda que la entidad privada, en este caso el BCP, considere tener un plan de mercadeo social del proyecto, contando con la identificación de los públicos objetivos, entre los cuales se tendrán a los estudiantes como los usuarios de derecho, y junto a ellos los grupos de

interés prioritarios, que son los docentes y padres de familia. De esta manera la política de la RSE del BCP se presenta de manera clara, manifiesta en los convenios de APP que firman para contribuir con la educación, y el presupuesto que se invierte. No es menos importante, contar con detalles tales como la colocación de una placa recordatoria.

5. Una recomendación que se podría proponer para mejorar esta política es que se pueda difundir como es que las APP, en la modalidad de Oxl requieren de un compromiso de las empresas privadas y que estas invierten también de sus propios recursos en los gastos administrativos y de supervisión para que los proyectos se viabilicen, siendo una muestra clara de su RSE y como contribuyen con el desarrollo, además de que esto no sería posible sin la voluntad y el trabajo político, como técnico de la entidad pública.
6. Como última recomendación se propone alentar desde Proinversión a que las empresas privadas inviertan más en proyectos bajo la modalidad de Oxl, como una gran oportunidad para que se pueda ampliar y equipar a las instituciones educativas, y la generación de cambios significativos en la contribución a la mejora de la calidad educativa. Y de esta manera cuenten con este tipo de recursos fiscales para que las empresas privadas implementen sus políticas de RSE y coadyuvar a que los ODS se vayan cumplimiento progresivamente. Del mismo modo, alentar a que los gobiernos regionales y locales implementen sus equipos técnicos para seguir los procesos de Oxl, brindándoles facilidades para que se capaciten y se especialicen. Así, este nivel de gobiernos debe de aprovechar las ventajas de la mayor rapidez en los desembolsos bajo la modalidad de Oxl, logrando cumplir los Planes Concertados de Desarrollo Regionales y Locales, con el impulso de la empresa privada. Sin embargo, es oportuno reconocer que la UGEL se encuentra un poco lejos la modalidad de Oxl, debido a que el convenio se celebra entre la empresa privada y el gobierno regional y local, y que sus funciones son estrictamente de supervisión del expediente técnico, por lo que se deben de invitar a la UGEL a una *kickoff meeting*, la cual no debe ser un espacio burocrático de aprobación, sino un intercambio de ideas para contar con

opiniones sobre el proyecto y la correcta articulación con las políticas educativas.



CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE MEJORA

Fortaleciendo la Participación Estudiantil en los Proyectos de Inversión Pública Regional y Local en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos

Presentación

Luego de la revisión teórica y del análisis en campo, así como de las consecuentes conclusiones y recomendaciones se ha identificado la necesidad de diseñar una propuesta de mejora que contribuya a que la “voz” de los estudiantes sea tomada en cuenta en los distintos procesos educativos, y en este caso, también en el diseño e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento educativo.

Esta propuesta se basa en aplicar la política pública educativa, expresada en el Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 28044, que delinea en el artículo 117 y 118 las formas democráticas de asociación estudiantil, y como se promueve su participación.

La participación estudiantil, como una manifestación de la participación ciudadana prepara a los estudiantes para su vida adulta, un mejor ejercicio ciudadano basado en una convivencia democrática y la inserción en el desarrollo de su localidad, aspectos que deben de potenciarse también en las oportunidades en que se planifiquen proyectos de inversión pública.

Objetivo General

Fortalecer la participación estudiantil en las etapas de diseño y ejecución de los Proyectos de Inversión Pública Regional y Local, de infraestructura y equipamiento escolar, realizados en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos (OxI).

Objetivos Específicos

- Promover la implementación y mayor reconocimiento de las organizaciones estudiantiles en la gestión educativa.

- Contribuir al fortalecimiento de la gestión democrática de las instituciones educativas considerando al mecanismo de Oxl como una oportunidad para este fin como para la mejora de la calidad educativa.

Actividades principales

1. Acompañamiento y fortalecimiento de las organizaciones estudiantiles para mejorar sus capacidades de participación estudiantil.
2. Incidencia con autoridades y funcionarios públicos y privados para revalorar la participación estudiantil (en su rol de usuarios de derecho) como un factor relevante en el buen diseño de los proyectos de inversión pública, como en la contribución a una sociedad democrática.
3. Diseño de un plan de mercadeo social, a través del cual se realizará un mapeo de actores para identificar sus principales expectativas.
4. Capacitación del personal técnico encargado de diseñar los perfiles de inversión, para que apliquen herramientas de recojo de información con los usuarios de derecho.

Enfoques transversales incorporados

Para esta propuesta de mejora se han considerado los enfoques de desarrollo que serán transversales. El primero es el de participación ciudadana, puesto que la centralidad del plan está en que los usuarios de derecho puedan poner en práctica esta, y que su alcance recoja sus expectativas y contribuya que los proyectos de infraestructura y equipamiento educativo en el mecanismo de Oxl, sean diseñados con este tipo de aportes.

En segundo lugar, se considera el enfoque de derecho a la educación, sustentado en la ampliación de los derechos humanos y el reconocimiento del niño y el adolescente como beneficiario de los estos.

Y en tercer lugar es un enfoque necesario el de calidad educativa, puesto que la finalidad central de los PIP en Educación es la mejora de esta.

Enfoque de participación ciudadana

Este enfoque es el marco para poder desarrollar la participación estudiantil en el sentido de que se tiene se busca integrar a los estudiantes como usuarios de

derecho en las distintas etapas del proyecto, desde el diseño, la ejecución, puesta en marcha, la utilización y mantenimiento.

De tal manera que la participación ciudadana es clave porque la propuesta siendo esta la centralidad, porque se espera potenciar las organizaciones estudiantiles existentes y promover la creación de nuevas. Es también importante, que los mecanismos de participación se puedan identificar en etapas claves, como el hecho de que también sean medibles mediante indicadores de impacto.

Enfoque de derecho a la educación

Se ha considerado este enfoque en el sentido de que la educación como derecho tiene que ver en primer con el acceso y como esta puede contribuir tanto al desarrollo individual como colectivo, esto se encuentra en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por lo tanto, no se puede hablar de un acceso real al derecho a la educación, cuando es limitado en cuanto a la participación estudiantil, lo cual se manifiesta de manera clara en la propia Ley General de Educación de Perú, además de otras normativas vigentes, y finalmente, porque un correcto enfoque de derechos también tiene que ver con las instituciones que velan por su cumplimiento.

Enfoque de Desarrollo Humano

El objetivo principal de los proyectos de inversión pública en infraestructura y equipamiento educativo es la mejora de la calidad educativa, y esto se fundamenta en un espectro mucho mayor, que es que los estudiantes puedan, como señala el enfoque e Desarrollo Humano, expandir las capacidades humanas para que puedan ampliar sus oportunidades, llevando vidas plenas y productivas.

Así, en la creación de mecanismos que impulsen el desarrollo humano, mediante la educación, son importantes los medios (infraestructura, equipamiento, docentes), como los procesos, entre los cuales se encuentra el ejercicio de la participación estudiantil.

Estrategias para utilizar en la implementación

De acuerdo con lo expuesto, se debe considerar que la implementación de estrategias orientadas a que la participación estudiantil sea efectiva, junto con la de los actores involucrados en el proyecto.

Es así, que se plantea una propuesta de mejora acorde con los objetivos definidos y que a la vez articulen las actividades, demostrando compatibilidad con los enfoques transversales en el caso de fortalecer la participación estudiantil en desarrollo de PIPRL que se realizan por modalidad de Oxl.

Primer objetivo: *Un sistema de seguimiento y fortalecimiento de la participación estudiantil promovido desde los órganos intermedios de educación.*

En el primer objetivo se advierte la necesidad de promover y reconocer las organizaciones estudiantiles en la gestión educativa. Por lo que se sugiere una primera actividad de acompañamiento y fortalecimiento de las organizaciones estudiantiles para mejorar sus capacidades de participación estudiantil, generando una agenda con las organizaciones existentes y se espera que puedan presentarse nuevas. El fortalecimiento debe ser a dos niveles: 1) con los representantes estudiantiles en ejercicio, y 2) con todos los estudiantes.

También se advierte que los estudiantes son subvalorados, y que muchas veces no se toma en cuenta sus opiniones, por lo que otra actividad sería hacer incidencia con autoridades y funcionarios públicos y privados para revalorar la participación estudiantil (en su rol de usuarios de derecho) como un factor relevante en el buen diseño de los proyectos de inversión pública, como en la contribución a una sociedad democrática.

Son algunos de los indicadores de la participación estudiantil: a) tipo de organización estudiantil; b) número de representantes estudiantiles; c) frecuencia de participación en reuniones oficiales; d) tasa de efectividad en la entrega de información (cantidad de informes oficiales entre cantidad de informes entregados).

Segundo objetivo: *Proyectos que contribuyan con una gestión democrática*

El segundo objetivo específico del plan es “Contribuir al fortalecimiento de la gestión democrática de las instituciones educativas considerando al mecanismo

de Oxl como una oportunidad para este fin como para la mejora de la calidad educativa”, para lo cual se considera necesario que se diseñe un plan de mercadeo social, a través del cual se realizaría un mapeo de actores para identificar sus principales expectativas, dentro de los cuales encontraremos ineludiblemente a los estudiantes, como usuarios de derecho.

Cuando se buscan proyectos exitosos, se debe considerar que pueden tener un impacto en otras áreas conexas, por lo que la realización de un proyecto, como los que se realizan por la modalidad de Oxl deberían ayudar a que las instituciones educativas sean más sólidas en su gestión institucional, y esto es algo que deben de considerar quienes diseñan las propuestas técnicas. Se propone entonces que se realice la capacitación del personal técnico encargado de diseñar los perfiles de inversión, para que apliquen herramientas de recojo de información con los usuarios de derecho.



BIBLIOGRAFÍA

Akitoby, B., Hemming, R., & Schwartz, G.

2007 Inversión pública y asociaciones público-privadas. Fondo Monetario Internacional. Consulta: 26 de julio de 2019.

https://www.researchgate.net/profile/Gerd_Schwartz/publication/268396938_Inversion_publica_y_asociaciones_publico-privadas/links/54d0c6e20cf29ca811037192/Inversion-publica-y-asociaciones-publico-privadas.pdf

Alborta, G. R., Stevenson, C., & Triana, S.

2011 Asociaciones público-privadas para la prestación de servicios: Una visión hacia el futuro. Inter-American Development Bank. Consulta: 26 de julio de 2019.

<file:///C:/Users/HP/Downloads/Asociaciones-p%C3%BAblico-privadas-para-la-prestaci%C3%B3n-de-servicios-Una-visi%C3%B3n-hacia-el-futuro.pdf>

Albújar, A.; Santa Cruz, E. Albújar, J.; Gómez, E.; Quezada K., Terrones, S.

2016 Obras por impuestos: factores que promueven la participación privada. Lima: Universidad ESAN.

Azevedo, Fernando de

2004 Sociología de la educación: Introducción al estudio de los fenómenos pedagógicos y de sus relaciones con los demás fenómenos sociales. México: FCE.

Banco Mundial.

s/f. Cómo definir y medir la calidad educativa hoy. Reflexiones a partir de la experiencia internacional. Consulta: 26 de julio de 2019.

<http://siteresources.worldbank.org/INTPERUINSPANISH/Resources/Exposicion.pdf>

Banco Mundial

2014 ¿Qué son las asociaciones público-privadas?

Baño, R.

1998 Participación ciudadana: elementos conceptuales. *Nociones de una ciudadanía que crece*, 23. Consulta: 26 de julio de 2019.

<http://flacsochile.org/biblioteca/pub/publicos/1998/libro/002297.pdf#page=15>

Bello, M. E.

1999 La calidad de la educación en el discurso educativo internacional. *Acción pedagógica*, 8(2), 46-53. Consulta: 24 de mayo de 2019.

<file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-LaCalidadDeLaEducacionEnElDiscursoEducativoInterna-2973320.pdf>

Benavente, P., Escaffi, J. L., Segura, A., & Távora, J.

2017 Las Alianzas Público-Privadas (APP) en el Perú: Beneficios y Riesgos. Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Blanco, R., Astorga, A., Guadalupe, C., Hevia, R., Nieto, M., Robalino, M., & Rojas, A.

2007 Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Consulta: 26 de julio de 2019.

http://cefipp.oei.org.py/wp-content/uploads/2013/12/3.Rosa-Blanco_Educacion-de-calidad-en-la-primera-infancia.pdf

Calle, Helen

2018 Gestión del programa de mantenimiento de locales escolares y satisfacción del usuario en la UGEL 04-Lima. Tesis de Maestría en Gestión Pública. Lima: Universidad Cesar Vallejo, Escuela de Posgrado.

Canessa, Giuliana y Emilio García

2005 El ABC de la Responsabilidad Social Empresarial en el Perú y en el Mundo. Lima: Perú 2021.

Canto Sáenz, R. A.

2000 Políticas públicas: Más allá del pluralismo y la participación ciudadana. *Gestión y Política Pública*, volumen IX, número 2, 2do semestre de 2000, pp 231-256. Consulta: 11 de octubre de 2019.

http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/3113/CSR_Vol.9_No.II_2sem.pdf?sequence=1

Cejudo Córdoba, Rafael

2007 Capacidades y libertad: una aproximación a la teoría de Amartya Sen. Consulta: 24 de mayo de 2019.

<https://helvia.uco.es/bitstream/handle/10396/2209/50.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Comisión Europea

2001 Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Consulta: 24 de mayo de 2019.

[http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com\(2001\)366_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com(2001)366_es.pdf)

Dahl, Robert A.

1999 La democracia. Madrid: Taurus.

Danós Ordóñez, J.

2005 La participación ciudadana en el ejercicio de las funciones administrativas en el Perú. Consulta: 24 de mayo de 2019.

<file:///C:/Users/HP/Downloads/16352-64996-1-PB.pdf>

Delors, J., Amagi, I., Carneiro, R., Chung, F., Geremek, B., Gorham, W., ... & Stavenhagen, R.

1997 La educación encierra un tesoro: informe para la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo Veintiuno. Consulta: 20 de julio de 2019.

http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

Dubois Migoya, Alfonso

2014 Marco teórico y metodológico del Desarrollo Humano Local. Consulta: 24 de mayo de 2019.

http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0779/Marco_DHL_versi%C3%B3n_larga.pdf

EL COMERCIO

“Baja inversión pública: El rol de los casi 2000 alcaldes y 25 gobernadores”. Lima, 02 de julio de 2019. Consulta: 26 de julio de 2019.

<https://elcomercio.pe/economia/peru/baja-inversion-publica-rol-2-000-alcaldes-25-gobernadores-noticia-ecpm-651460>

Espinoza Mayta, Carol Ingrid; Lau Wong, María Beatriz; Medina; Osís, Jhon Emerson; Rodríguez León, Gissela

2016 Obras por Impuestos y el impacto que genera en las empresas privadas. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Retrieved from. Consulta: 24 de mayo de 2019.

<http://hdl.handle.net/10757/621925>

García, Alan

2007 “El síndrome del perro del hortelano”. En El Comercio, 28 de octubre, a4. Consulta: 30 de julio de 2019.

https://archivo.elcomercio.pe/edicionimpresa/html/2007-10-28/el_sindrome_del_perro_del_hort.html

GESTIÓN

“Obras por Impuestos: Hecho en Perú y único en América Latina para lograr inversión privada”. Gestión. Lima, 04 de octubre de 2014. Consulta: 26 de julio del 2019.

<https://gestion.pe/economia/obras-impuestos-hecho-peru-unico-america-latina-lograr-inversion-privada-75248-noticia/>

Giddens, Anthony

2010 Sociología. Alianza Editorial, S.A. Sexta edición.

Gómez Villanueva, Jorge

2018 Responsabilidad Social Corporativa en la actualidad. Consulta: 30 de julio de 2019.

<http://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/34411/TFG-E-642.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Griffin, Keith

2001 Desarrollo Humano: Origen, Evolución e Impacto. Ensayos sobre el desarrollo humano Icaria, Barcelona. Consulta: 30 de julio de 2019.

<http://www.ciberoamericana.com/documentos/introcoopdes/Desarrollo%20Humano.%20Origen,%20Evoluci%23U00f3n,%20Impacto.pdf>

Grupo Propuesta Ciudadana

2015 Obras por Impuestos. Posibilidades y Riesgos. Consulta: 26 de julio de 2019.

<http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/Cartilla%20OxI.pdf>

Guzmán, Edilberto J.

2003 Comentarios al código de los niños y adolescentes. Justicia especializada, jurisdicción y competencia. Foro Jurídico, (02),138-142. Consulta: 25 de julio de 2019.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/download/18292/18538/>

Huapaya, Ramón

2013 Diez tesis sobre las Asociaciones Público–Privadas. (APP) en nuestro régimen legal. *Revista de Derecho Administrativo*, (13), 15-32. Consulta: 25 de julio de 2019.

<file:///C:/Users/HP/Downloads/13465-53621-1-PB.pdf>

ISO 26000.

s/f Guía sobre Responsabilidad Social. Descubriendo ISO 26000. Consulta: 25 de julio de 2019.

https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/store/sp/PUB100258_sp.pdf

INDECOPI

2010 Norma Técnica Peruana. Guía de Responsabilidad Social ISO 26000. Consulta: 25 de julio de 2019.

https://unaaa.edu.pe/unaaa/principal/docs/carta_desarrollo_sostenible/7Responsabilidad_Social_Universitaria/ISO_26000.pdf

LA REPUBLICA

2015 “La inversión del BCP en los colegios”. Arequipa, 05 de noviembre de 2015. Consulta: 03 de febrero de 2020.

<https://larepublica.pe/sociedad/893790-la-inversion-del-bcp-en-los-colegios/>

Latapí Sarré, P.

2005 La participación de la sociedad en la definición de políticas públicas de educación: el caso de Observatorio Ciudadano de la Educación. *Perfiles educativos*, 27(107), 7-39. Consulta: 14 de setiembre de 2019.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v27n107/n107a02.pdf>

López Jiménez, S.

1997 Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú. Instituto de Diálogo y Propuestas. Lima.

Meléndez, Doreides

2019 Los gastos de Responsabilidad Social Empresarial como incentivo tributario – Análisis desde el régimen de Obras por Impuestos y las deducciones al impuesto a la renta. Tesis de Maestría en Derecho de La Empresa. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Postgrado. Consulta: 14 de setiembre de 2019.
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/14171>

Merino, Mauricio

1997 La participación ciudadana en la democracia. México: Instituto Federal Electoral. Consulta: 25 de julio de 2019.

<https://tecnologias-educativas.te.gob.mx/RevistaElectoral/content/pdf/a-1995-01-006-157.pdf>

Miranda, L.

2008 Factores asociados al rendimiento escolar y sus implicancias para la política educativa del Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas

s/f a Mecanismos para inversión privada. Consulta: 25 de julio de 2019.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/eventos/taller_PRODUCER_02092016.pdf

s/f b Asociaciones Público Privadas. Consulta: 02 de julio de 2019.

<https://www.mef.gob.pe/es/obras-por-impuestos?id=3971>

s/f c Glosario de términos. Consulta: 02 de julio de 2019

<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902/Proyecto>

s/f d Ranking de Obras por Impuestos. Consulta: 25 de marzo del 2019.

<https://www.obrasporimpuestos.pe/0/0/modulos/JER/PlantillaStandard.aspx?are=0&prf=0&jer=188&sec=0>

2015 Perú: Balance Inversión Pública. Consulta: 25 de julio de 2019.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/novedades/2016/may/revista-MEF-01-04-2016.pdf

Ministerio de Educación

2014 Marco de Buen Desempeño del Directivo. Directivos construyendo escuela. Consulta: 02 de julio de 2019.

http://www.minedu.gob.pe/n/xtras/marco_buen_desempeno_directivo.pdf

s/f a La UMC. Consulta: 25 de agosto de 2019.

<http://umc.minedu.gob.pe/la-umc/>

s/f b Jornada Escolar Completa Secundaria. Consulta: 03 de febrero 2020.

http://jec.perueduca.pe/?page_id=3421

Montoya, W. D.

2007 Inclusión: principio de calidad educativa desde la perspectiva del desarrollo humano. Revista Educación, 31(2), 45-58. Consulta: 25 de julio de 2019. Consulta: 26 de agosto de 2019.

<https://www.redalyc.org/pdf/440/44031204.pdf>

Moore, M. H.

2006 Creando valor público a través de asociaciones público-privadas. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (34), 1-22.

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

2018 Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres. Consulta: 14 de setiembre de 2019.

<http://www.mdcc.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/I-CARACTERIZACION-DEL-DCC.pdf>

Naciones Unidas.

2016 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consulta: 26 de julio de 2019.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Naciones Unidas

2018 Pacto Mundial de Naciones Unidas. Una llamada de acción para empresas sostenibles. Consulta: 14 de setiembre de 2019.

https://www.pactomundial.org/wpcontent/uploads/2018/02/Flyer-New-StrategyGC-2018_20180126-1.pdf

Navarro, R. E.

2003 Factores asociados al rendimiento académico. Revista Iberoamericana de educación, 33 (1), 1-20.

Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa

2014 Introducción a la Responsabilidad Social Corporativa. Consulta: 26 de julio de 2019.

https://observatoriorsc.org/wpcontent/uploads/2014/08/Ebook_La_RSC_modific.06.06.14_OK.pdf

Oliart, Patricia

2011 Políticas educativas y la cultura del sistema escolar en el Perú. Lima, IEP, Tarea.

PACTO MUNDIAL. RED ESPAÑOLA

La misión del Pacto Mundial: 10 Principios+17 ODS. Consulta: 24 de mayo de 2019.

<https://www.pactomundial.org/2017/03/10-principios-17-ods/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD

1990 Desarrollo Humano Informe 1990. Consulta: 24 de mayo de 2019.
http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf

2000 Informe sobre Desarrollo Humano. Consulta: 25 de julio de 2019.
http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2000_es.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

2018a Índices e indicadores de desarrollo humano. Actualización estadística de 2018. Consulta: 30 de julio de 2019.
http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

2018b Qué entendemos por participación ciudadana. Documento de trabajo. Consulta: 14 de setiembre de 2019. <http://proyectopnud89477.org/wp-content/uploads/2018/07/Que%CC%81-entendemos-por-participacio%CC%81n-ciudadana.pdf>

s/f Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consulta: 30 de julio de 2019.
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

PROINVERSION.

s/f a Obras por Impuestos. Consulta: 26 de julio de 2019.
<https://www.obrasporimpuestos.pe/0/0/modulos/JER/PlantillaStandard.aspx?are=0&prf=0&jer=30&sec=0>

s/f b Obras por Impuestos. Consulta: 30 de julio de 2019.
<https://www.obrasporimpuestos.pe/0/0/modulos/JER/PlantillaStandard.aspx?are=0&prf=0&jer=279&sec=0>

Poduje, Ivan

2008 Participación ciudadana en proyectos de infraestructura y planes reguladores. Consulta: 10 de setiembre de 2019.
<https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2015/02/participacion-ciudadana-en-proyectos-de-infraestructura-y-planes-reguladores.pdf>

REVISTA GANA MÁS

“BCP invertirá S/. 28 millones en infraestructura educativa en Arequipa”.
Arequipa, 5 de noviembre de 2015. Consulta: 26 de julio de 2019.

<http://revistaganamas.com.pe/bcp-invertira-s-28-millones-en-infraestructura-educativa-en-arequipa/>

Rodríguez, Jorge

2017 Contrato de Obras por Impuestos. El régimen legal de las solicitudes de mayores obras o impactos económicos. Tesis de Maestría en Derecho de La Empresa. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Postgrado. Consulta: 14 de setiembre de 2019.
http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/10238/RODRIGUEZ_PACHECO_CONTRATO_OBRAS_POR_IMPUESTOS_EL_REGIMEN_LEGAL_DE_LA_SOLICITUDES_DE_MAYORES_OBRAS_O_IMPACTOS_ECONOMICOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sánchez Ramos, Miguel Ángel

2009 La participación ciudadana en la esfera de lo público. Consulta: 10 de setiembre de 2019.

<https://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>

Sen, Amartya

1999 Desarrollo y libertad. Planeta

Tomasevsky, Katarina

2004 Indicadores del derecho a la educación. Revista iidh, 40, 341-388.
Consulta: 10 de setiembre de 2019.

<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/indicadores-del-derecho-a-la-educacion.pdf>

Torres, Carla

2018 La inversión pública ejecutada por el sector privado en el marco del mecanismo de obras por impuestos cuenta con características que permiten su reporte como parte de las políticas de responsabilidad social empresarial del sector minero. Tesis de Maestría en Regulación, Gestión y Economía Minera. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Postgrado. Consulta: 14 de setiembre de 2019.

<http://hdl.handle.net/20.500.12404/14171>

Torres, Rosa María

2006 Derecho a la educación es mucho más que acceso de niños y niñas a la escuela. En *Ponencia presentada en el X Congreso Nacional de Educación Comparada “El derecho a la educación en un mundo globalizado”, Sociedad Española de Educación Comparada, San Sebastián, España* (pp 6-8). Consulta: 30 de julio de 2019.

<http://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos-humanos-discapacidad/Torres%20R%20octubre%202006%20Derecho%20a%20la%20Educaci%C3%B3n%20es%20mucho%20m%C3%A1s%20que%20acceso%20de%20ni%C3%B1os%20y%20ni%C3%B1as%20a%20la%20escuela.pdf>

Torres, Rosa María

2001 Participación ciudadana y educación. Una mirada amplia y, 20. Consulta: 30 de julio de 2019.

<http://edu.jalisco.gob.mx/cepse/sites/edu.jalisco.gob.mx.cepse/files/participacionciudadana.pdf>

Tovar, Teresa

2019 Investigación en Gerencia Social. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Trinidad, Rocio

2005 Entre la ilusión y la realidad: las nuevas tecnologías en dos proyectos educativos del Estado (Vol. 29). Instituto de Estudios peruanos.

Ugarte, Mayen (coordinadora)

2009 Informe Final. Presupuesto Evaluado: Programa de Mantenimiento de Locales Escolares. Ministerio de Educación del Perú-Programa Nacional de Infraestructura Educativa. Consulta: 30 de julio de 2019.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/evaluaciones/Mantenimiento_de_locales_escolares.pdf

UNESCO

1952 La UNESCO y su Programa VIII. El Derecho a la Educación. Paris.

Uribe, Consuelo

2008 Un modelo para armar. Teorías y conceptos de desarrollo. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Vélez, E., Schiefelbein, E., & Valenzuela, J.

1994 Factores que afectan el rendimiento académico en la educación primaria: Revisión de la literatura de América Latina y el Caribe.

Wiegold, Marilú

2012 Mercadeo Social. Maestría en Gerencia Social-modalidad virtual. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.

ANEXOS

Anexo N° 01

Metas Físicas de la Obra: Infraestructura Educativa

Nivel	Cantidad	Descripción
Primaria	Primer Nivel	
	02	Aulas para nivel primaria
	01	Batería de SSHH para damas
	01	Batería de SSHH mixto para discapacitados
		Escaleras a 2do depósito de material didáctico
	Segundo Nivel	
	01	Sala de cómputo-sala de profesor-deposito
	01	Batería de SSHH para varones+escaleras que llegan del 1er nivel-pasillos
	Tercer Nivel	
		Escaleras que llegan de 2do nivel-pasillos
Secundaria	Primer Nivel	
	03	Aulas para nivel Secundario
	01	Batería de SSHH para damas
	01	Batería de SSHH para varones
		Escaleras a 2do nivel-depósito de material didáctico
	Segundo Nivel	
	04	Aulas para nivel Secundario
		Escaleras que llegan del 1er nivel-pasillos y escaleras a techo y escaleras que van al 3er nivel
		Laboratorio (04 niveles)
	Primer Nivel	
	01	Aula para nivel Secundario-Laboratorio
	01	Aula de Integración
	01	Biblioteca – depósito de libros - atención
		Escaleras a 2do nivel – pasillos
	Segundo Nivel	
	01	Laboratorio de Química-sala de profesor-depósito-ducha-depósito de gas
	01	Sala de cómputo-sala de profesor-depósito
		Escaleras llega del 1er nivel-pasillos y escaleras a tercer nivel
	Tercer Nivel	
	01	Laboratorio de Física-sala de profesor-depósito-ducha-depósito de gas
	01	Laboratorio de Biología-sala de profesor-depósito-ducha-depósito de gas
		Escaleras llegan de 2do nivel-pasillos y escaleras a techo (cuarto nivel)
		Talleres (02 niveles)
	Primer Nivel	
	01	Taller de Cocina-sala de profesor-depósito de gas.
	01	Taller de Electrónica-sala de profesor-depósito
	01	Batería de SSHH para damas y batería de SSHH para varones

	Escaleras a 2do nivel-depósito de material didáctico
Segundo Nivel	
01	Taller de Música-sala de profesor-depósito
01	Taller de Industria del Vestido-sala de profesor-depósito+escaleras que llegan del 1er piso
Bloque SUM (02 niveles)	
Primer Nivel	
01	Sala de profesores-SUM
01	Escenario+02 camerinos-pasillos
01	Batería de SSHH
01	Recepción-atención-01 administración
01	Batería de SSHH para damas
01	Batería para varones
Escaleras a 2do nivel	
Segundo Nivel	
01	Sala de reuniones-estar
01	Hall+02 oficinas+escaleras que llegan del 1er nivel

Fuente: Acta de recepción de obra N° 006^a-2016-MDCC.

Anexo N° 02

Metas Físicas de la Obra: Equipamiento Educativo

Nivel	Cantidad	Descripción
Primaria	36	Mesas bipersonales metálicas con tablero MDF
	72	Sillas metálicas con base de asiento de MDF
	03	Escritorios de madera y tablero de MDF para docentes
	03	Sillas de madera con base de asiento de MDF para docentes
	MOBILIARIO PARA SALA DE CÓMPUTO	
	36	Sillas para módulos de cómputo
	12	Módulos de MDF tri personales para computadoras.
	36	Procesador CORE I-5 con LED 18.5" (no incluye estabilizadores)
Secundaria	126	Mesas bipersonales metálicas con tablero MDF
	252	Sillas metálicas con base de asiento de MDF
	07	Escritorios de madera y tablero de MDF para docentes
	07	Sillas de madera con base de asiento de MDF para docentes
	MOBILIARIO PARA LABORATORIO	
	108	Bancos para Laboratorio.
	05	Sillas de madera con base de asiento de MDF para docentes
	03	Escritorios de madera para aulas de Biología, Química y Física
	MOBILIARIO PARA BIBLIOTECA	
	36	Silla de madera con asiento de MDF
06	Mesas de madera con tablero de MDF de 1.20x2.40m	

05	Estanterías de divisiones de material MDF
MOBILIARIO PARA SALA DE CÓMPUTO	
36	Sillas de madera para módulos de cómputo
12	Módulos tripersonales para computadoras en MDF
36	Procesador CORE I-5 con LED 18.5" (no incluye estabilizadores)
TALLERES	
TALLER DE ELÉCTRONICA	
20	Pistolas de soldar KAZO-SGLO8
20	Cantil-electronic-tool, 20 porta cantil-electronic-tool
10	Pastas de soldar-LOTFELT
02	Estaños WIRE
20	Juegos de desentornilladores
10	destornilladores
20	Alicates MAGNUM
20	Alicates pinza MAGNUM
20	Alicates corte MAGNUM
20	Alicates 6" universal
20	Alicates corte 6" universal
20	Pinzas
05	Arcos de sierra
20	Subsinarios de soldadura y 20 protoboard
40	Puntos de multicentro
10	Lupas
10	Taladros de masa
40	Baterías QUCC
40	Fusiles OSA
20	Adaptadores de enchufe
06	Capacentro digital C/E
15	Multi XXX digitales M8906 y Multi XXDX analógico SAMOO
05	Fuentes de alimentación EMA 3152°
06	Pinza electrónica FRASEC
TALLER DE INDUSTRIA DEL VESTIDO	
13	Máquinas de coser eléctricas con pedestal y accesorios
02	Remalladoras industriales SHILOS
02	Recubres industriales
01	Máquina semi industrial marca ELNA
01	Juego de embudos para recubre
01	Pie de prensales de compensación
01	Pie de prensales de pegado de cierre y de cierre invisible
33	Sillas de madera – metal de MDF
KIT DE COSTURA	
24	Unidades de ovillos de hilo de distintos colores
24	Unid. Cajas de agujas para tela de distintas medidas+24 dedales de plástico-acero
02	Juegos de reglas de triplay para costura
24	Unid. De tiza para tela+04 cajas de alfileres y 04 tijeras para cortar tela.
02	Juegos de reglas de reglas de triplay para costura
24	Unid. De tiza para tela+04 cajas de alfileres y 04 tijeras para cortar tela
TALLER DE COCINA	
07	Unid. De cocinas cromadas de 06 hornillas con

		horno a gas
02		Refrigerador de 0.595Mx0.651M+1.72 de 350 litros
07		Extractor eléctrico de humo y olores
01		Escritorio según detalle en plano
KIT DE COCINA		
01		juego de ollas, 01 juego de cubiertos, 01 juego de sartenes, 01 juego de pires para horno, 01 juego de moldes para torta.
11		Juegos de azafates y fuentes
01		Juego de cuchillos de cocina, 01 juego de jarras con medidas de plástico
01		Licuada de 6 velocidades
01		Batidora eléctrica con pedestal de 07 velocidades
01		Juego de jarras de pires con medida
01		Juego de individuales de plástico, 02 agarradores para horno de tela
01		Juego de vajillas de loza, 02 batidora de mano con agarrador
01		Docena de vasos de vidrio de 250 ml+01 juego de utensilios de cocina de nylon
BLOCK SUM		
90		Unid. De sillas de madera

Fuente: Acta de recepción de obra N° 006ª-2016-MDCC.



ANEXO FOTOGRÁFICO



1: Pabellones de Laboratorios nivel Secundaria, IE José Zamacola y Jáuregui



2: Sala de Usos Múltiples (SUM), IE José Zamacola y Jáuregui



3: Pabellón de nivel Primaria, aulas y sala de cómputo, IE José Zamacola y Jáuregui



4: Pabellón de aulas (al fondo) nivel Secundaria, IE José Zamacola y Jáuregui